



ANPE PRESENTA EN EL CONGRESO SUS PROPUESTAS DE PACTO EDUCATIVO

Desconcierto en las Oposiciones Docentes

Examen de acceso a la universidad

Oferta de Servicios para afiliados de ANPE



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	4
Información profesional	14
Asesoría Jurídica	17
Opinión	18
Cumplimos 40 años Prolegómenos Educación Infantil: Más pero no mejor Nuestra ajada educación ¿Puede la inmigración mejorar la educación? Los deberes: debate absurdo	
Concurso fotográfico	24
El rincón del Defensor del Profesor	25
A pie de aula	26
Anpenet	30
Educación y sociedad	32
Beneficios sociales	33
Acción social	37
Autonomías	40
Biblioteca del docente	66
El pensamiento, el humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 54.200 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

ANPE presenta en el Congreso de los Diputados sus propuestas para el Pacto por la Educación

EL pasado 21 de febrero ANPE compareció ante la Subcomisión, en el seno de la Comisión de Educación y Deporte, para la elaboración de un gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación. Tuvimos el privilegio de ser los primeros comparecientes de una larga lista de más de 80 representantes de todos los sectores políticos y sociales relacionados con el mundo educativo.

En nuestra intervención lo primero que hicimos fue dibujar un breve diagnóstico del estado de nuestro sistema educativo y la incidencia que han tenido los recortes en los últimos años, con el perjuicio originado en la enseñanza pública y su profesorado, así como la puesta en marcha de la LOMCE con toda la controversia generada por su aplicación y desarrollo, porque solo desde el conocimiento de la realidad en la que nos encontramos se podrán proponer medidas concretas para la resolución de los problemas que aquejan a la educación en España.

La primera cuestión que nos planteamos es si es necesario un pacto de estado en este momento. Nuestra respuesta es que en el escenario en el que nos encontramos, no queda más alternativa que, desde un pacto de estado previo, sentar las bases de una futura reforma educativa.

El pacto de Estado por la Educación debe partir, precisamente, del reconocimiento de esta necesidad. El diálogo que lo sustente deberá emplear el interés real por mejorar la calidad de la enseñanza y el valor para modificar lo que no funciona, para adaptar la educación a los nuevos retos y exigencias de una sociedad en continuo cambio y transformación. Pero el pacto no puede construirse en el vacío, y desde la generosidad para la búsqueda del consenso, debe partir y asentarse en el principal pilar que tenemos hasta ahora, el artículo 27 de la Constitución, para desde ahí impulsar un acuerdo básico que permita conseguir una educación moderna y de calidad que nos equipare con los países más avanzados de nuestro entorno. Desde este punto de partida, será necesario evitar las discusiones estériles y abordar los objetivos y prioridades que culminen en un Pacto o Acuerdo básico de Estado, que debe ser político, social y territorial.

Para ANPE este pacto nos debe conducir a tres objetivos esenciales, en primer lugar recuperar el sentido etimológico de educar frente al más limitado de enseñar. Inmediatamente después, la cuestión académica, combatir el abandono temprano y el fracaso escolar, conciliando la equidad y la calidad para impulsar un sistema educativo de calidad y finalmente ha de contribuir a revalorizar la profesión docente.

Desde estos objetivos hemos planteado nuestras prioridades que pasan por la reversión de los recortes en educación, la prioridad de la enseñanza pública como garante de la cohesión social y el principio de igualdad de oportunidades, que como principios transversales afectan a los verdaderos pilares que debe sustentar el pacto: la vertebración y cohesión del sistema educativo, su modelo y estructura, la financiación, el funcionamiento de los centros que debe incluir un plan Estratégico Nacional de Mejora de la Convivencia Escolar, y el profesorado.

Precisamente la situación del profesorado y su futuro profesional requieren un tratamiento urgente en el compromiso de mejorar la educación. Se trata de reconocer ya de una vez la importancia de la tarea docente y de tomar las medidas encaminadas a prestigiarla y protegerla, a motivar a los profesores y a reconocer su profesionalidad. De la excelencia en la formación inicial y continua de los docentes, de sus posibilidades de progreso, de innovación, de estabilidad, de reconocimiento de sus buenas prácticas, y de la mejora en sus condiciones laborales, depende en buena parte la calidad del sistema educativo. Si el pacto que se alcanzase no abordase en profundidad la situación del profesorado, éste nunca será efectivo.

Y en este apartado, tenemos que atrevernos a diseñar una ley de la profesión docente, que en el ámbito funcional se incardine en el marco específico del Estatuto Docente, que regule, la formación, la selección, el acceso y el desarrollo de una carrera profesional que sirva para impulsar la actividad docente y retribuir adecuadamente a los profesores.

Son cuestiones complejas, indudablemente, pero es necesario abordarlas en profundidad y alcanzar un consenso sobre ellas si verdaderamente queremos sacar a la educación de la confrontación ideológica permanente y dotar de estabilidad y eficacia a un sistema educativo moderno, que tiene que preparar a los ciudadanos para el mundo en el que van a vivir, que es muy diferente al que está en trance de desaparecer, lo que supone sentar las bases para un sistema estable, pero a su vez en permanente renovación para no quedar obsoleto en poco tiempo. ■

Si el pacto que se alcanzase no abordase en profundidad la situación del profesorado, éste nunca será efectivo



El presidente de ANPE Nacional comparece ante la Subcomisión de Educación y Deporte defendiendo un Pacto Educativo que priorice la estabilidad del sistema educativo

Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE ha intervenido en la subcomisión en el seno de la Comisión de Educación y Deporte para transmitir la posición y el compromiso de ANPE en relación con la elaboración y el impulso de un Gran Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

A continuación se desarrolla un extracto de la intervención del presidente nacional:

La idea de alcanzar un pacto de Estado por la Educación ha sido uno de los mantras más recurrentes desde la recuperación de la democracia. Y los intentos por alcanzarlos han sido numerosos. Unas veces propiciados desde el poder políticos, otras desde la sociedad civil. Lo cierto es que nunca se ha llegado a alcanzar un pacto de Estado por la Educación en España. Y no hemos sido capaces de profundizar y superar el acuerdo más básico existente hasta ahora que es el artículo 27 de nuestra Constitución.

Conviene antes de abordar las propuestas que consideramos que deben constituir la base de un amplio acuerdo o pacto de Estado por la Educación, hacer un breve análisis de la situación de nuestro sistema educativo en este momento:

A) Diagnóstico

Desde el año 2010 que comenzaron los recortes para los empleados públicos, se han venido produciendo desajustes presupuestarios que afectaron a la calidad de nuestro sistema educativo y a las condiciones laborales del profesorado. No voy a hacer una enumeración exhaustiva de estos siete años de recortes pero conviene dejar constancia de la incidencia que los mismos han tenido en la educación, para exigir su inmediata reversión ahora que según se nos anuncia con reiteración estamos en un periodo de recuperación económica. Las cifras de lo que se ha dejado de invertir en educación superan los más de 8000 millones desde 2010 en adelante, incluyendo en estas cifras los efectos negativos de los RD 14/2012 y 20/2012. El porcentaje perdido desde 2010 en adelante

en educación es superior al 15%, pese al ligero incremento presupuestario del último año.

Traducido a valoración del PIB se ha pasado de más del 5,1 por ciento en 2009 a 4,1 % en 2015. A todo ello debemos añadir una continua reducción de la oferta de empleo público desde el año 2011, con excepción del año pasado, que ha supuesto, la pérdida de más de 35.000 puestos docentes y un aumento de las tasas de interinidad que han pasado de un porcentaje, razonable, del 8% a más del 25% por ciento en la actualidad.

A ello debemos sumar el aumento de horas lectivas, la práctica desaparición de los programas para la formación permanente, reducción de centros de profesores, y la pérdida de otros derechos laborales a nivel estatal y autonómico.

Los recortes se han traducido en incremento de las ratios en un 20%. También se ha visto afectada la atención a la diversidad, desaparición de programas de refuerzo y apoyo, cierre de algunas escuelas rurales, dificultades para la atención al alumnado en los módulos de Formación Profesional, etc.

Par ser justo con este breve análisis, quiero resaltar también que en estos años se ha mejorado las cifras del abandono escolar temprano que ha bajado ligeramente por debajo del 19% a finales del año 2107, según se desprende de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Para completar este breve diagnóstico tengo que remitirme brevemente a la última reforma educativa: Desde ANPE ya advertíamos en el proceso de gestación de la LOMCE, y en esta misma cámara, que ésta no era la reforma profunda y definitiva de nuestro sistema educativo, con carácter estable y con vocación

de perdurabilidad, que más bien se trataba de una reforma transitoria, que en un plazo no muy lejano tendría fecha de caducidad. Lamentablemente acertamos en nuestras previsiones porque era difícil que arraigara una reforma elaborada sin el mínimo consenso y además en un escenario de recortes que después de tres años de vigencia ha evidenciado numerosos problemas de aplicación, como ha sucedido recientemente con las pruebas de evaluaciones externas, popularmente conocidas como reválidas.

Es verdad que tenemos un buen punto de partida el artículo 27 de la Constitución, verdadero pilar del Pacto de Estado, para desde ahí impulsar un acuerdo básico que permita conseguir una educación de calidad buscando la equidad que nos equipare con los países más avanzados de nuestro entorno.

Hablar de pacto es remitirse necesariamente a dicho artículo 27, con toda la calculada ambigüedad que dicho artículo posee. Porque es el que mejor ha conciliado el derecho a la educación con la libertad de enseñanza, sobre todo después de la interpretación que la jurisprudencia del TC ha efectuado sobre el mismo, con las sentencias sobre el Estatuto de Centros Escolares del año 1981, y la del recurso promovido contra la LODE el año 1985. Son las mejores bases del pacto para no tener que reproducir en esos temas la continua confrontación ideológica.

El pacto de Estado por la Educación debe partir, precisamente, del reconocimiento de esta necesidad. Para que sea verdaderamente efectivo, el diálogo que lo sustente deberá emplear la visión de futuro, el interés real por mejorar la calidad de la enseñanza, y el valor para modificar lo que no funciona actualmente, que es mucho. Cuando se habla, por ejemplo, de *priorizar la estabilidad*, se debe entender que vamos a trabajar por un sistema educativo tan bien estructurado que merezca la estabilidad, y no que vamos a mantener estables los paradigmas caducos, por el puro empecinamiento en no cambiarlos. Por eso, parece llegado el momento de concretar ya las propuestas para poder llevar a cabo un debate serio y global.

Será necesario para ello abordar una serie de aspectos primordiales:

1. El modelo y estructura del sistema educativo: es necesario un cambio de modelo educativo hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la adquisición de competencias, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo, conceptos que no están reñidos con la atención a la diversidad o las necesidades especiales, todo lo contrario, impulsan las verdaderas potencialidades de los alumnos, sea cual sea su punto de partida. Para ANPE las evaluaciones han de servir para mejorar los resultados y deben ser un instrumento para el diagnóstico del progreso en el aprendizaje, para la homologación de contenidos y para la aplicación de programas de refuerzo y recuperación de los alumnos.

No vamos a detenernos en profundizar en las propuestas para los distintos niveles educativos pero con brevedad y telegráficamente:

Educación Primaria fundamenta todos los aprendizajes posteriores y determina incluso la eficacia de los aprendizajes en la enseñanza Secundaria. Es evidente que una mejora del sistema educativo en su conjunto y del éxito escolar de cada alumno en particular debe partir de una mejora sustancial de las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en la enseñanza Primaria.

Educación Secundaria Obligatoria. Desde ANPE seguimos apoyando el rediseño de la estructura de la ESO para dotarla de mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a los intereses de los alumnos de cara a las enseñanzas de FP y para el Bachillerato.

Bachillerato. En ANPE apostamos por ampliar en un año más el Bachillerato, pues en estos momentos es el más corto de Europa. Sólo así se facilitará la diversificación realista del alumnado de Secundaria y se garantizará también el nivel mínimo exigible a los alumnos que lleguen a la universidad.

Formación Profesional. La FP ha demostrado ser un instrumento decisivo en la mejora del empleo y para favorecer la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, reduciendo el abandono escolar temprano e impidiendo la exclusión social, por esta razón en la elaboración de un Pacto de Estado Social y Político por la Educación de manera prioritaria debería incluirse la Formación Profesional.

Para ANPE sería necesaria, además, la promulgación de una Ley de Financiación para las enseñanzas profesionales que garantice la suficiente dotación de recursos materiales y humanos para la atención de toda la demanda de Formación Profesional.

ANPE continúa apostando por la F.P. Dual, pero dotándola de más medios y recursos porque está demostrando ser una buena herramienta para favorecer la inserción profesional de nuestros jóvenes y aminorar la tasa de desempleo actual y por la Formación Profesional a distancia en los centros públicos.

Una reflexión común: La educación Secundaria debe atender a la flexibilidad entre los distintos tipos de enseñanzas en estos niveles. Es fundamental la coordinación entre la Primaria y la Secundaria y engarzar mejor los saltos entre niveles. Nos oponemos a que puedan mantenerse caminos cerrados en las diferentes modalidades de tercero y cuarto de la ESO, ni en la Formación Profesional Básica, ya que no corresponden a la verdadera flexibilidad que exige el sistema, ni a la recompensa que debe seguirse de cualquier aumento del rigor y del esfuerzo. No podemos olvidar que uno de los factores desmoralizadores del modelo pedagógico actual es, precisamente, que no hay metas a las que llegar. **Por eso debe garantizarse para todos los alumnos la posibilidad de la obtención del graduado en ESO para todas las alternativas dispuestas.**

2. La vertebración y cohesión del sistema educativo. Para ANPE el pacto de Estado, precisamente por su vocación de política de Estado, debe afirmar expresamente:



- La garantía de unas enseñanzas básicas comunes en todo el Estado.
- La coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas, fundamental para atender a la programación general y a la ordenación territorial de la educación dentro de la unidad básica del sistema educativo.
- La garantía para todos los alumnos del dominio de la lengua común del Estado junto a las lenguas cooficiales de sus respectivas comunidades autónomas.

El Estado está obligado a definir unos principios y unos contenidos básicos comunes para todos y hacerlos cumplir con la finalidad de cohesionar nuestro sistema y ello afecta tanto a los contenidos curriculares, a los derechos de los ciudadanos a hacer compatible el derecho a conocer y usar el castellano con las demás lenguas vernáculas y a la propia regulación de los cuerpos docentes. **Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo porque es la única que llega a todos los rincones, atiende a todos los alumnos cualquiera que sea su situación y es por ello garante de la cohesión social y del principio de igualdad de oportunidades.** La vertebración debe afectar también al mantenimiento del carácter estatal de los cuerpos docentes y a liderazgo que debe ejercer el MEC con las políticas de ofertas de empleo público. No resulta admisible el descontrol que cada año se viene produciendo con ocasión de las convocatorias de oposiciones.



*Para ANPE,
el Pacto o el
Acuerdo para que sea
posible, debe ser
político, social y
territorial*

3. **La financiación de la enseñanza:** Debe existir un compromiso económico entre los partidos políticos y entre el Estado y las comunidades autónomas mediante un Ley de financiación. Tenemos que ir aumentando la inversión educativa, hasta recuperar el 5% al final de esta legislatura, para proyectar en las siguientes un aumento que alcance, al menos, un 6% del PIB. Sólo así se podrán en marcha las reformas en nuestro sistema educativo. Es necesaria, además, la promulgación de una Ley de Financiación para las enseñanzas profesionales, con indicación expresa de las responsabilidades que en materia de financiación deban tener las administraciones públicas de manera que se garantice una suficiente dotación de recursos materiales y humanos para la atención de toda la demanda de Formación Profesional.
4. **El funcionamiento de los centros:** Aunque es cierto que en las últimas leyes se han producido algunos avances, necesitamos desarrollar el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros y diseñar un nuevo marco de la función directiva más profesionalizada, regular la participación en los centros así como la recuperación de las competencias técnico-profesionales para los claustros docentes, sujeta a evaluación externa, para:
 - Elegir el **modelo de jornada escolar** que responda mejor a los intereses de la comunidad educativa.
 - Establecer **programas de innovación**, especialización en áreas determinadas, firma de convenios con entidades y acceder a recursos destinados a las buenas prácticas educativas.
 - Promover la **diversificación** de la oferta educativa.
 - Disponer de **autonomía de elaboración curricular** respetando los mínimos legales establecidos.

- Abrir a los centros la posibilidad de **especializarse** en alguna enseñanza concreta, de acuerdo con los proyectos de innovación de sus claustros, compartida con otros centros, incluso entre centros de Primaria y de Secundaria y asociada a la evaluación externa y a la estabilidad de sus claustros.

En estos centros se propone la posibilidad de asegurar la estabilidad voluntaria del profesorado en el marco de sus planes de mejora y proyectos de innovación.

- Asociar la **formación permanente del profesorado** a las necesidades y características concretas de los centros educativos, retomando la idea de “formación en los centros”.

5. La situación del profesorado y su desarrollo profesional:

El profesorado sigue siendo una de las asignaturas pendientes de nuestro sistema educativo. La elaboración de un Estatuto Docente que contemple un nuevo modelo de formación inicial y una nueva selección del profesorado a través de la instauración del MIR educativo, además de un Estatuto de la Función Docente, partiendo del respeto a los derechos adquiridos al profesorado, siendo una norma marco imprescindible para regular el acceso, la selección y el desarrollo de la carrera profesional desde el ingreso hasta la jubilación. Si el pacto que se alcanzase no abordase en profundidad la situación del profesorado, éste nunca será efectivo. Tenemos que atrevernos a diseñar una ley de la profesión docente, que en el ámbito funcional se incardine en el marco específico del Estatuto Docente.

El sistema de selección-acceso a la función docente debería estar incardinado en un marco específico, el Estatuto Docente. Porque por muy acertado que sea el sistema de selección para acceder a la profesión docente, si el desarrollo de la profesión en sí misma no es suficientemente motivador, seguiremos sin atraer a la docencia a los mejores estudiantes, algo que ya ha estado ocurriendo en los últimos años con la interferencia generada por la escasa tasa de reposición de efectivos docentes, que ha supuesto un freno para el acceso de los jóvenes más capaces y motivados por la tarea educativa y se ha tenido que completar con un contingente número de profesores interinos.

6. La aprobación de un Plan Estratégico Nacional de Mejora de la Convivencia Escolar liderado y coordinado por el Ministerio, que contaría, entre otros, con los siguientes apartados:

Un programa de prevención de acoso escolar, la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, el cumplimiento y desarrollo de los Decretos de convivencia, así como

las Normas de conducta establecidas en los centros. El desarrollo reglamentario en todas las Comunidades Autónomas del artículo 124 de la LOMCE que recoge la consideración de autoridad pública de los docentes y un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.

Para ANPE, el Pacto o el Acuerdo para que sea posible, debe ser político, social y territorial. Somos conscientes de que el consenso sobre estas cuestiones es complejo, pero es necesario alcanzarlo si verdaderamente queremos sacar a la educación de la confrontación ideológica permanente y dotar de estabilidad al sistema educativo.

Para ANPE este pacto debe conducir a tres objetivos esenciales: recuperar el sentido etimológico de educar frente al más limitado de enseñar, combatir el fracaso escolar mejorando el rendimiento educativo de todos los alumnos y revalorizar la profesión docente.

Tras la intervención del presidente nacional de ANPE, se da la palabra a los grupos parlamentarios. A continuación, destacamos algunos puntos de sus intervenciones:

Resumen de la Intervención de señor Oloriza por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana:

- Solicitan más información y desarrollo a lo planteado por el presidente del sindicato ANPE sobre el Estatuto del profesorado como cuestión reseñable.
- Reconocen que la escuela pública necesita tener objetivos claros y una evaluación de estos y para ello se necesita un buen conocimiento de las lenguas y unos conocimientos básicos de determinados elementos curriculares.
- Se cuestiona si debe o no haber funcionarios argumentando que hay un 25% de interinos y que estamos ante profesores a dos velocidades. Están de acuerdo con que en toda transición hay que preservar los derechos adquiridos.
- Reconocen que, si se ponen de acuerdo en el pacto de Estado, tendrían que ponerse de acuerdo, consecuentemente, con el modelo de pacto sobre la carrera docente, en el cual, indudablemente, los sindicatos tienen que jugar un papel más importante —no digo que en este pacto general no lo sea— que en el que ahora estamos.

Resumen de la Intervención de la señora Martín Llaguno del Grupo Parlamentario Ciudadanos:

- Manifiestan que están de acuerdo con muchos de los argumentos de ANPE y tiene preocupación por la inequidad y las diferencias entre Comunidades Autónomas en los niveles educativos. Plantean crear un fondo de cohesión para eliminar estas diferencias desde el punto de vista económico-financiero les parece un gran acierto.
- Coinciden en replantear el funcionamiento de los centros y que a la hora de establecer competencias compartidas en todo el Estado y competencias autonómicas también se establezca un porcentaje curricular que los centros puedan determinar dentro de su propia autonomía.
- Preguntan sobre el sistema de selección y formación del profesorado a través de los másteres universitarios

Resumen de la Intervención del señor Mena Arca por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea:

- Destacan la encuesta que hizo ANPE en julio de 2014 en relación a cinco elementos fundamentales: aumento de la jornada lectiva, reducción de apoyos, refuerzos y desdobles, aumento de la jornada lectiva y su implicación en la preparación de clases.
- Manifiestan si se considera necesario blindar la financiación educativa.
- Les gustaría conocer la opinión de ANPE sobre el proceso de jerarquización de las direcciones que se está llevando a cabo en diferentes comunidades autónomas,
- Consideran interesante analizar el proceso de selección de interinos y sustitutos que se está llevando a cabo en el Estado español.
- Solicitan la opinión de ANPE sobre la posibilidad que han explicado algunos grupos parlamentarios de un posible MIR educativo.
- Cuestionan la insuficiente inversión educativa en la educación de 0 a 3 años muy por debajo de la media de la Unión Europea y que al final ha acabado asumiéndolo el municipalismo.

Resumen de la intervención por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz

- Agradecen el contenido de la intervención de ANPE, pues en gran parte del diagnóstico solo podemos estar de acuerdo y sobre el planteamiento abierto de miras, generoso y que claramente se esfuerza por no ser un planteamiento de parte, un planteamiento sectario, sino que acoge las inquietudes y los problemas de todo el sector al que representa. También agradece la defensa de ANPE en la necesidad de pacto.
- Están a favor de la evaluación, en este caso —como ANPE ha dicho— de una evaluación sin efectos académicos.
- Subrayan la formulación que ANPE ha hecho de pacto político, social y territorial, solo se puede llegar a un pacto en coordinación con las comunidades autónomas.
- Manifiestan su deseo de implantar un modelo de FP Dual como se ha hecho en otros países porque sería indicador del desarrollo económico y social de nuestro país.
- Especifican la conveniencia de desarrollar una propuesta de un MIR educativo, sobre todo en la perspectiva de hacer un esfuerzo entre todos por revalorizar la función docente.

Resumen de la intervención por el Grupo Parlamentario Popular la Sra. Sandra Moneo.

- Destacan que el factor extraordinario de calidad del sistema educativo es el profesorado y que no es posible el pacto sin un acuerdo en relación con el acceso a la carrera profesional y, en definitiva, a toda la regulación que exige el profesorado del siglo XXI, porque cualquier pacto sin el profesorado será un pacto parcial.
- Reconocen el enorme esfuerzo que se le ha exigido a lo largo de estos últimos años al profesorado. El decreto de 2012 supuso sin lugar a dudas la adopción de una serie de medidas que afectaron al profesorado. Hoy algunas de esas medidas, se han revertido, pero hay que seguir evolucionando.
- Manifiestan que España tiene ya un gran pacto, que se logró con el artículo 27 de la Constitución española y que estamos ante la posibilidad de un segundo pacto que vaya acompañado de calidad.
- Necesidad de vertebrar el sistema educativo. Un pacto no puede permitir las diferencias existentes entre comunidades autónoma.

- Señalan como argumento que la influencia de la calidad del profesorado sobre sus alumnos es tan importante que el rendimiento que obtienen los alumnos de un profesor que sea excelente es esencial (palabras de la propia OCDE) por eso preguntan al presidente de ANPE si la formación que a lo largo de los últimos años se ha dispensado al profesorado, tanto la formación inicial como la formación permanente, se ha ajustado a las necesidades que requiere el profesorado.

Resumen de la intervención del presidente de ANPE, Nicolás Fernández Guisado a las preguntas y comentarios expuestos por los anteriores Grupos Parlamentarios.

- Necesidad de establecer una ley de bases que concilie con el desarrollo autonómico, una tarea que se considera bastante difícil pero no imposible.
- Se censura que en la última reforma la complejidad del currículo porque es perverso, impresión compartida con directores y jefes de estudios de multitud de centros educativos de toda España. Hay una gran dispersión en el currículo. Se deben definir cuáles son estas materias troncales básicas que, correspondan una parte del currículo al Estado y otra parte a las autonomías. La movilidad de los alumnos por ejemplo por razones laborales de los padres a otras Comunidades Autónomas, no debe significar un impedimento en la continuidad de sus estudios al no tener correlación con los estudios en otra Comunidad.
- Creemos que antes del estatuto hay que ir a una ley de la profesión docente que regule los mecanismos y los requisitos que van a tener los profesores de los distintos niveles que debe estar por encima probablemente, y todo esto debe hacerse dentro del pacto. El sistema de selección-acceso a la función docente debería estar también incardinado en este marco específico, el Estatuto Docente.
- El máster de formación del profesorado ha sido un buen paso para los profesores de Secundaria, pero se destaca la enorme diversidad de másteres en toda España y se cuestiona la preparación didáctica y práctica en algunos casos. Se ha mercantilizado esta formación pedagógica y didáctica y sobre ello hay que reflexionar.
- Somos defensores de la evaluación de alumnos y profesores. La evaluación es fundamental en el proceso de aprendizaje. Las evaluaciones tienen que ser de diagnóstico y orientación en los distintos tramos para corregir y detectar los déficits del aprendizaje, por supuesto poniendo el acento siempre en la evaluación continua con el objetivo de que en los niveles obligatorios no tengan efectos académicos.
- Estamos de acuerdo en realizar una evaluación al profesorado. Esta evaluación tiene que estar vinculada a unos requisitos objetivos, a una evaluación del desempeño del trabajo. Tenemos un ejemplo, en Asturias ya se ha puesto en marcha una evaluación del profesorado y no ha habido ningún problema, está funcionando razonablemente.
- Queremos que el reconocimiento de la autoridad del profesor no sea sólo en el ámbito penal. Eso ya está conseguido, ya se modificó el Código Penal con el delito de atentado a la autoridad. Nos gustaría dar un paso más, es decir, hacia la autoridad académica, la autoridad magistral, la autoridad que se le confiere a quien la sociedad le encomienda un papel determinante en la tarea de ser responsable de los alumnos.

- En relación al ciclo de alumnos entre doce a catorce años, fue uno de los temas más polémicos de la LOGSE. Haciendo un análisis de perspectiva consideramos un error, y que este nivel del ciclo debería haberse seguido manteniendo por especialistas incluso en los mismos centros de primaria, porque supuso mucho desarraigo en la España rural. Había que haber fomentado la figura de esos maestros especialistas y no haber generado la guerra de cuerpos de Primaria y Secundaria.
- Las encuestas que desde ANPE se realizan al profesorado reflejan la situación del profesorado y las preocupaciones y quejas que este colectivo manifiesta como el aumento de las ratios.
- En cuanto a la calidad democrática de nuestra escuela y el papel del director, siempre hemos defendido la figura del director vinculada a claustros y a claustros estables. También se ha planteado el tema del déficit democrático en las escuelas considerado como un mal endémico. La participación democrática ha funcionado bien a nivel estatal y autonómico en referencia a los consejos escolares. El Consejo Escolar del Estado hace un gran papel, pero quizás no hemos sabido llevar a todos los centros esos mecanismos de participación, distinguiendo las cuestiones técnico-profesionales y otras referente a recursos y funcionamiento de centros.
- El proceso de selección de interinos no debe recaer en los directores. Todo el acceso a la función pública docente en cualquier puesto de trabajo debe regirse por los principios de igualdad, mérito y capacidad, y tenemos que seleccionar méritos objetivos. Existe una gran diversidad de criterios en la selección de funcionarios interinos por Comunidades Autónomas.
- Necesitamos mecanismos de cohesión social y sobre todo asegurar el principio de igualdad de oportunidades. Por eso defendemos la escuela pública como garante de ese principio, porque es la que llega a todos los rincones, y exigimos que tenga todos los medios para que no se resienta ese principio.
- El profesorado es un pilar fundamental en un futuro pacto y compartimos la necesidad de la vertebración del sistema educativo como otro aspecto esencial.
- El tema de la formación permanente tiene un carácter muy voluntario. Queremos una formación más profesionalizada, vinculada a su práctica, a sus posibilidades de mejora, a la innovación, a la participación en un proyecto educativo, a la especialización de un centro.

El presidente nacional de ANPE termina su intervención agradeciendo de nuevo la invitación, disculpándose por si no ha contestado a alguien en concreto y el compromiso de ANPE de enviar la intervención a todos los grupos parlamentarios y contestar a cualquier pregunta relacionada sobre lo expuesto.





ANPE denuncia la situación de caos y desconcierto que se está viviendo con las Oposiciones a los cuerpos docentes en toda España

ANPE ha venido denunciando durante todos estos meses el despropósito y la falta de coordinación que se ha estado viviendo en todas las Comunidades Autónomas y a nivel del Estado en relación a las convocatorias de oposiciones a los cuerpos docentes donde el Ministerio de Educación, responsable de coordinar las políticas educativas del Estado, no ha ejercido el papel vertebrador necesario.

Por otro lado, los responsables de las CCAA han sido incapaces de ponerse de acuerdo en las convocatorias de oposiciones y, por último, el Gobierno no ha proporcionado aún la seguridad o garantía jurídica que permita las posibles convocatorias.

Desde ANPE queremos volver a denunciar de nuevo la situación que se ha estado viviendo en todas las CCAA y a nivel del Estado sobre las oposiciones a los cuerpos docentes, jugando nuestros políticos con el esfuerzo personal y económico de los interinos y aspirantes a ingresar en los cuerpos docentes, dejando de lado algo que debiera ser prioritario y cuestión de Estado como es la Educación.

La necesaria estabilidad de las plantillas en nuestros centros educativos solo se puede conseguir a través de amplias ofertas de empleo público en todas las CCAA. ANPE lamenta la oportunidad perdida este año por la falta de liderazgo e inacción tanto del Ministerio de Educación, que debería ser el impulsor y coordinador de todas estas cuestiones, como de las Consejerías de Educación de las CCAA que son las que finalmente se deberían poner de acuerdo. Nada de esto ocurrió en el primer trimestre del presente curso 2016-2017 y así cada una de las CCAA fueron anunciando sus intenciones sobre las convocatorias de oposiciones, con mayor o menor claridad, unas adelantaban que convocarían oposiciones y otras que no, unas para el cuerpo de Maestros, otras para los cuerpos de Enseñanzas Medias, siendo

incapaces de coordinarse y ponerse de acuerdo en qué y cuándo convocar.

Pero el gran detonante de todo ello ocurrió cuando, en el mes de febrero, ante la falta de una normativa estatal que posibilitara convocar oposiciones, la mayoría de las CCAA fueron anunciando que no convocarían oposiciones este año por no poder llegar a tiempo a convocar, mientras que unas pocas seguían insistiendo y preparando todo para apurar los plazos al máximo.

Así, ANPE, en la Mesa Sectorial que se celebró el 28 de febrero en el Ministerio de Educación, pidió al Ministerio que trasladara al Gobierno nuestra exigencia que, lo antes posible, habilite la normativa que permita a las CCAA que decidan convocar oposiciones lo puedan hacer, despejando cualquier duda sobre la validez jurídica de dichos procesos, ya que, hay miles de interinos y aspirantes a los cuerpos docentes que están pendientes de ello.

ANPE siempre ha defendido, como uno de los elementos fundamentales de mejora de nuestro Sistema Educativo, la estabilidad de las plantillas docentes y la reducción de la alta tasa de profesorado interino que existe en nuestro país por debajo del 8%. Para ello, resulta imprescindible la convocatoria de forma coordinada de amplias ofertas de empleo público en los mismos cuerpos docentes todos los años por las Comunidades Autónomas hasta reducir el empleo interino existente.

Oferta de empleo público

Ante la situación de incertidumbre jurídica sobre las Oposiciones a los cuerpos docentes que se está viviendo en todas las Comunidades Autónomas os remitimos a las web www.anpe.es donde estará actualizada toda la información sobre Oferta de Empleo Público y Oposiciones.



ANPE celebra un encuentro en Segovia para coordinar la Acción Sindical en todas las Autonomías

En los días 22 y 23 de febrero tuvo lugar en Segovia este encuentro en el que participaron los Presidentes Autonómicos y los responsables de la Acción Sindical de las distintas CCAA, además de los miembros del Secretariado Estatal.

Durante estos dos días los responsables de las Comunidades Autónomas realizaron una exposición de la situación actual de la Educación y del profesorado en su Comunidad Autónoma y fueron resaltando aquellos puntos importantes que se diferencian del resto de las Comunidades Autónomas.

En las conclusiones finales que se elaboraron, tras todas las exposiciones y los documentos entregados por las distintas auto-

nomías, se constató claramente las diferencias existentes entre las mismas, tanto en condiciones laborales del profesorado como en cuestiones relativas al modelo educativo como es en el tema del bilingüismo o en los modelos de orientación educativa.

Desde ANPE, siempre hemos defendido la homologación en todo el Estado de las condiciones de trabajo del profesorado y el poder llevar a todas las CCAA aquellas cuestiones de carácter edu-





cativo que están funcionando bien en otras. Este es el objetivo fundamental en el que se ha centrado este encuentro ya que, la documentación elaborada por los distintos responsables autonómicos para el mismo, es la que servirá de base en las negociaciones que se lleven a cabo en las diferentes CCAA buscando conseguir las mejores condiciones existentes. Como se ha visto en este encuentro hay CCAA que son modelo en determinadas cuestiones y referente para el resto, por poner un ejemplo, Galicia es referente en cuanto a permisos y licencias se refiere, Asturias es precursora de la carrera profesional, hay otra serie de CCAA que retribuyen las tutorías y las coordinaciones en Infantil y Primaria, otras que son referente en cuanto al modelo de jornada continua y otras en lo que respecta a la orientación educativa y la atención

a la diversidad. También hemos constatado las diferencias en cuanto a ratios máximas de alumnos por aula y en lo que respecta al horario lectivo y de obligada permanencia en el centro, sobre todo en los cuerpos de Enseñanzas Medias.

Por último, el encuentro sirvió también para fijar la posición común en todo el Estado de aquellas cuestiones que afectan a todos por igual como son la convocatoria de oposiciones, aspecto en el que quedó claro que ANPE siempre va a defender amplias Ofertas de Empleo Público en todas las CCAA, con convocatorias anuales que permitan reducir la actual tasa de profesorado interino, dotando de estabilidad a las plantillas de nuestros centros docentes.





Además se dieron cuenta de los motivos por los que ANPE no secunda la Huelga del 9 de marzo, promovida por la confederación de padres CEAPA y alguna organización sindical, ya que entendemos que es inoportuna y llega en un momento en el que se está trabajando en la elaboración de un Pacto Educativo para sustituir la actual LOMCE, con comparencias en la subcomisión del Congreso formada por todos los partidos políticos y en la que estamos participando en estas semanas todas las organizaciones incluidas las convocantes. Para ANPE no tiene sentido realizar

ninguna movilización cuando se está negociando y menos pedir a los compañeros a que renuncien a parte de su sueldo, otra cosa será cuando dentro de unos meses veamos que sale de esa negociación.

Las jornadas fueron clausuradas por el Presidente Nacional de ANPE y por la Presidenta de Castilla y León y la Presidenta de ANPE-Segovia y a buen seguro que los documentos surgidos en las mismas nos servirán para esa homologación en todos los territorios pues, no olvidemos, los cuerpos docentes son cuerpos estatales.





Una instantánea del encuentro "Grandes Profes".



De izqda. a dcha: la secretaria de Comunicación de ANPE, Sonia García; la directora general de la Fundación Atresmedia, Carmen Bieger; el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández y la asesora jurídica de ANPE, Raquel García.

El cuarto encuentro Grandes Profes se desarrolla con gran éxito entre los docentes

Más de 1.500 profesores de toda España no se quisieron perder el sábado 4 de febrero este encuentro único especialmente diseñado para la comunidad educativa con el que la Fundación Atresmedia, en colaboración con Santillana y Samsung, buscan estimular a los docentes y reconocer su labor en las aulas.

Al Acto acudieron el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, la secretaria estatal de Comunicación Sonia García Gómez y la asesora jurídica estatal Raquel García Blanco. En esta edición, la periodista de la Sexta Noticias, Helena Resano, presentó el evento enfocada a las aplicaciones de la tecnología en

los procesos de aprendizaje en la que han participado destacados conferenciantes como Jorge Arévalo, Luis Martín, Dolors Reig y Carlos Magro junto con otras personalidades del mundo de la educación y del espectáculo como, Mago More, David Calle, Daniel de la Cámara, Thubten Wangchen y Ara Malikian.

Se celebra el Foro Educación, *Esa asignatura pendiente*, organizado por El Mundo y Expansión

Catedráticos y políticos, entre ellos exministros de Educación y Cultura han abordado este III Foro Pensar en España. Todos coinciden en la necesidad de un pacto de Estado por la Educación.

El saludo inicial es realizado por D. Francisco Rosell, adjunto al Presidente de Unidad Editorial y D. Juan Antonio Sagardoy, Presidente de Honor de Sagardoy Abogados. A continuación la primera Mesa titulada Actuar desde la experiencia es moderada por el escritor y periodista D. Jorge Bustos en la que participan cuatro exministros: D. Gustavo Suárez Pertierra, Dña. Esperanza Aguirre, Dña. Pilar del Castillo y D. Ángel Gabilondo.

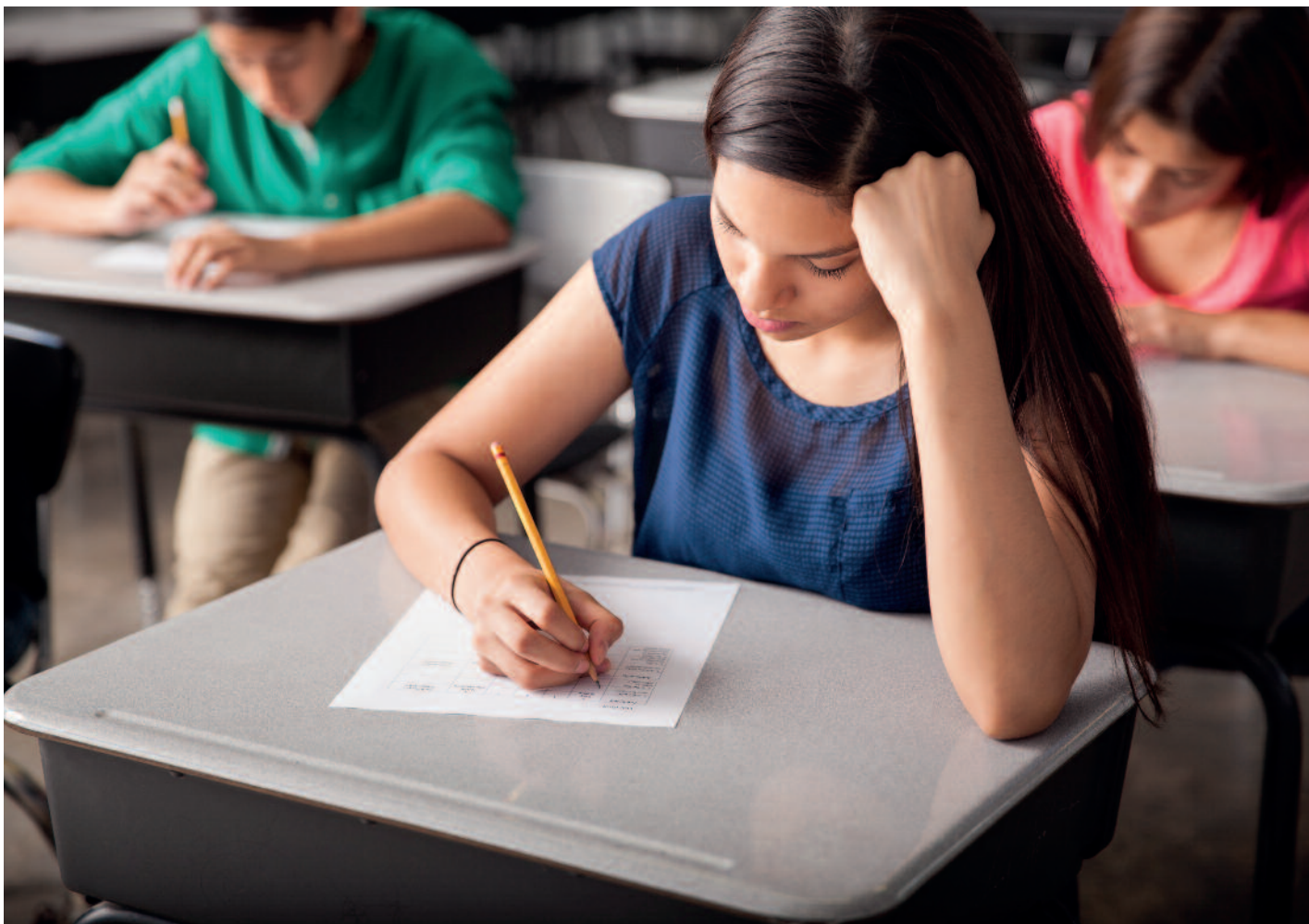
La segunda Mesa ¿Cómo mejorar la educación? corrió a cargo de D. José Antonio Marina, D. Julio Iglesias de Ussel, D. José Adolfo de Azcárraga y D. Gregorio Luri Medrano y fue moderada por Dña. Amaia Ormaetxea, periodista de Expansión.

El acto terminó con unas palabras de Dña. Cristina Cifuentes, Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Por parte de ANPE asistió al acto el presidente nacional, Nicolás Fernández y la secretaria de comunicación, Sonia García.



Ponentes del foro Educación, esa Asignatura Pendiente.



Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, EBAU

Es el nombre provisional que se le ha dado al examen de acceso a la Universidad mientras los políticos llegan a un pacto educativo y promueven una nueva ley orgánica de educación.

Pocas cosas cambian tanto como la terminología educativa, cuyas denominaciones cambian tan rápido como las leyes orgánicas educativas desde la transición a la democracia en España: LODE, LOGSE, LOPEG, LOCE, LOE, LOMCE... Así, En 1974 se implantó la Selectividad. Treinta y seis años después llegó la Prueba de Acceso a la Universidad, PAU que, tras la reforma del año 2010 se le llamó Prueba de Acceso a los Estudios de Grado, PAEG. Siete años después se implantará la EBAU, que es el nombre provisional que se le ha dado al examen de acceso a la universidad mientras los políticos llegan a un pacto educativo y promueven una nueva ley orgánica educativa. La Selectividad ahora se llama EBAU, Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha sido el encargado de determinar el diseño y el contenido de la evaluación,

las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, a través de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, mientras que en manos de las comunidades autónomas queda la gestión de las evaluaciones finales, la aplicación material de las pruebas, su elaboración, la fijación de los tribunales, las fechas y lugares para su realización, reclamaciones, etc.

Como resultado de la aplicación del Real Decreto-ley 5/2016 y de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, se deduce que no habrá una prueba común o única para todo el Estado, sino que ésta se establece con un marco de obligado cumplimiento para la elaboración material de la misma por parte de las Administraciones educativas. Es decir, habrá 17 exámenes distintos pero homologables y la nota conseguida servirá para intentar el ingreso en cualquier campus público.

El Ministerio de Educación y Las Administraciones Educativas autonómicas están promulgando, o han promulgado recientemente, diversas Órdenes para la realización, en su ámbito territorial, de la prueba de evaluación para el curso 2016/2017. Resumimos a continuación en una tabla el desarrollo de EBAU en las diferentes comunidades autónomas

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha sido el encargado de determinar el diseño y el contenido de la EBAU

Comunidad Autónoma	Normativa que desarrolla la EBAU
Orden marco	Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017
Andalucía	Nota informativa sobre la evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad en el curso escolar 2016/17. (Basada en la orden marco)
Aragón	Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, por la que se determina la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016/2017.
Asturias	RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se organiza la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad correspondiente al año académico 2016-2017.
Balears	Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 15 de febrero de 2017 por la que se aprueban las instrucciones que establecen las pautas y criterios de actuación para llevar a cabo las pruebas de acceso a la Universidad.
Canarias	Resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan Instrucciones para la realización en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, aplicables al alumnado que haya cursado el Bachillerato o la Formación Profesional de grado superior.
Cantabria	La normativa que regula la admisión en la Universidad de Cantabria para el curso 2017/18 está pendiente de aprobación. La UC, consciente de la importancia de proporcionar la mejor información a los estudiantes y familias, ha elaborado una presentación con los aspectos más destacados del nuevo proceso de admisión. Esta presentación está basada en el borrador de la normativa de admisión que está preparando la Universidad por lo que puede estar sujeta aún a pequeñas modificaciones.
Castilla La Mancha	ORDEN 47/2017, de 13 de enero, (BOCM 19 de enero de 2017) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad.
Castilla y León	ORDEN EDU/33/2017, de 26 de enero, por la que se crea la Comisión organizadora de la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad de Castilla y León, y se establecen determinados aspectos de la evaluación, para el curso académico 2016 2017. (BOCYL 31 de enero de 2017).
Cataluña	Referente a las pruebas de acceso a la universidad 2017 el Consejo Interuniversitario de Cataluña está trabajando en la actualización del proceso de acceso a la Universidad.
Ceuta	Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
Comunidad Valenciana	Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
Extremadura	Basado en Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. Tiene publicado el resumen de las características de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU)
Galicia	Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
La Rioja	Resolución de 16 de enero de 2017, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) para el curso 2016-2017.
Madrid	ORDEN 47/2017, de 13 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad.
Melilla	Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
Murcia	Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
Navarra	Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. Resolución foral pendiente de publicación.
País Vasco	Basado en Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. Procedimiento para el acceso y la admisión a estudios de grado en la UPV/EHU el curso 2017/18.

Rosalía Serrano Velasco, nueva directora general de Formación Profesional

Rosalía Serrano Velasco ha pasado a ser Directora General de Formación profesional en sustitución de Ángel de Miguel, que ha pasado a ser presidente del Consejo Escolar del Estado.



Es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense y licenciada en Derecho por la UNED.

Pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y ha desempeñado distintas responsabilidades en la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia; en el Ministerio de Defensa como Subdirectora Adjunta de Planificación y Modernización; y en el Ministerio de Medio Ambiente como jefa de la Unidad de

Apoyo del Director General de Evaluación y Calidad Ambiental.

En el Ministerio de Educación ha sido consejera técnica del Gabinete del Secretario de Estado de Universidades, jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Cultura y vocal asesora del Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

En la actualidad era asesora en el Gabinete del Secretario de Estado de Empleo.

José María Fernández Lacasa nuevo director general de Planificación y Gestión Educativa

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense-CEU San Pablo de Madrid, pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y ha trabajado dentro del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Administraciones Públicas y en la Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

También ha sido vicesecretario general técnico del Ministerio de Justicia y subdirector general de Mejora y Simplificación de la Regulación Procedimental en el Ministerio de Administraciones Públicas.



Posteriormente fue director general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

En Educación ha sido vocal asesor del subsecretario y director del Gabinete del Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**



www.elfensordelprofesor.es



Aspectos a tener en cuenta para el acceso a la función pública docente y para el acceso a la condición de funcionario interino

El acceso a un puesto de funcionario docente bien sea como funcionario de carrera o como funcionario interino tiene una regulación específica que es desconocida por muchos jóvenes recién graduados o personas que proceden de la empresa privada y que buscan un cambio en su vida laboral.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

Muchas consultas que recibimos van encaminadas a disipar dudas en relación a ello, preguntándonos sobre qué titulación se requiere para ser profesor de la enseñanza pública en los diferentes Cuerpos: Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional etc...

Tanto para el ingreso a cualquiera de los cuerpos docentes como para trabajar como funcionario interino nos tenemos que remitir al RD 276/2007, de 23 de febrero, concretamente en cuanto a los requisitos generales y específicos a los arts. 12 y 13 respectivamente. Sin embargo, hay que hacer las siguientes matizaciones:

- Para quienes aspiren a participar en los procedimientos selectivos, deberán reunir los requisitos específicos que en el caso por ejemplo del Cuerpo de Educación Secundaria son:
 - a) Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.
 - b) Estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Para ocupar un puesto docente en régimen de interinidad además de lo dicho anteriormente, hay que atenerse a la normativa autonómica correspondiente donde se regulan las peculiaridades propias. Por ejemplo, en el caso de presentarse en la Comunidad Autónoma de Madrid se tendría

que consultar el Acuerdo de 10 de mayo de 2016 que regula la selección de candidatos a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad. Es importante destacar lo siguiente a tenor de lo establecido en el art. 4 de dicho acuerdo: “si no se supera la fase de oposición en ninguno de los procedimientos selectivos de referencia para la valoración de la nota deberán estar en posesión de la titulación que acredita la cualificación para impartir la correspondiente especialidad. A estos efectos, para el Cuerpo de Maestros será de aplicación lo contemplado en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. De la posesión de las titulaciones requeridas para cada especialidad quedarán exentos quienes acrediten una experiencia docente de, al menos, cinco meses y medio en dos cursos académicos o, en su defecto, doce meses en períodos continuos o discontinuos, como funcionario interino en el mismo Cuerpo y especialidad a la que se opte.”

Cada Comunidad Autónoma publica en su ámbito las titulaciones requeridas para cada especialidad y si por ejemplo un candidato se presenta al procedimiento selectivo por la especialidad de Matemáticas tendrá que consultar las titulaciones que le permiten ocupar un puesto en dicha especialidad como funcionario interino.

Cumplimos 40 años

Por Daniel Lucendo, *expresidente Nacional de ANPE*



Hace unos años, cuando se cumplieron 35 años de la legalización de ANPE como organización sindical, publicamos un libro para recordar tal efemérides, en el apartado dedicado a reseñar la importancia de nuestra revista en la vida del Sindicato, decíamos: “La revista ANPE es el cordón umbilical que une a los dirigentes del sindicato con su base asociativa, es el vehículo que lleva nuestras ideas a los claustros de profesores y a los patios de recreo de toda la geografía española”.

Pues bien, eso pensábamos entonces y eso pensamos ahora, esa era la intención fundacional de nuestra revista en el lejano marzo de 1977, (hace 40 años) y esa sigue siendo ahora, ser el vehículo de comunicación entre los dirigentes de ANPE y sus afiliados y la comunidad educativa.

Así pues hace 40 años que se empezó a publicar nuestro órgano informativo. “ANPE”, el número 0 lleva la fecha de 4 de marzo de 1977. En el transcurso de estos cuatro decenios la revista ha tenido varios nombres: durante unos años se llamó “EGB”, posteriormente se publicó con el nombre de “ANPE DE EGB” y a partir de 1985 con el nombre de “ANPE”, pues en ese año fue cuando el Sindicato se abrió, estatutariamente, a todos los niveles de la Enseñanza.

Durante estas cuatros décadas numerosas personas han trabajado para sacar adelante el proyecto editorial de ANPE, quiero resaltar las responsables, que han asumido durante estos años la dirección de la revista:

- 1º) Pedro Pozo Alejo, de 04/03/77 a 19/01/79.
- 2º) Lorenzo Navarro Pérez, de 19/01/79 a 21/09/80.
- 3º) Alfredo Garrido Antón, de 21/10/80 a 21/11/80.
- 4º) Daniel Céspedes Navas, de 01/12/80 a 21/12/95.
- 5º) Daniel Lucendo Serrano, de 21/12/95 a 21/06/02.
- 6º) Nicolás Fernández Guisado de 22/06/02 a sigue en el cargo.

Durante su mandato, como Presidente de ANPE, Juan Miguel Molina ejerció como Presidente editor de la revista.

Durante todos estos años numerosos compañeros han trabajado como Subdirectores, Redactores Jefes, Maquetadores, Redactores..., en este apartado nos encontramos alrededor de 50 nombres, entre ellos quiero recordar los nombres de Luís Iglesias de Souza, de Narciso Simón Galindo y de José Manuel Dávila Sánchez, por lo prolongado de su presencia en el Consejo de Redacción y por la calidad de sus escritos en las páginas de la publicación, ellos le dieron relevancia a la revista ANPE durante años.

La revista ANPE es el elemento vertebrador del pensamiento del sindicato en toda España



También, como no, dejar constancia de reconocimiento y agradecimiento a todos los compañeros, que durante estas cuatro décadas, y desde todos los rincones de España, han contribuido a hacer de nuestra revista profesional un referente en la prensa escrita sobre educación en España.

40 años nos contemplan, pero si la revista siempre fue un elemento aglutinador del pensamiento profesional y de información del Sindicato, hoy lo sigue siendo igualmente, a pesar de que las nuevas tecnologías han cambiado los modelos y las técnicas de comunicación, pero el pensamiento, los posicionamientos sindicales y profesionales hay que plasmarlos en

blanco sobre negro, en letra impresa, y además hoy, con la educación trasferida a las CCAA, la revista “ANPE” es el elemento vertebrador del pensamiento del Sindicato en toda España. Para mi, nuestra revista la considero hoy más útil y necesaria que nunca.

Por ello termino felicitando a los que actualmente mantienen en tan alto nivel la publicación y les animo a que sigan trabajando para que “ANPE” siga cumpliendo años y realizando la estupenda labor de pensamiento e información que hace en el Sindicato.



Prolegómenos

Por José Francisco Venzalá González, *vicepresidente nacional de ANPE*

Vivimos estos días pendientes del Congreso y las comparecencias ante la Subcomisión de Educación y Deporte para alcanzar un Pacto de Estado Político y Social por la Educación. Esta subcomisión creada a tal efecto, debería además sentar las bases de una futura Ley Educativa que sustituya a la anterior y controvertida LOMCE, de ahí la relevancia que desde dicha Subcomisión se adopten por fin las medidas necesarias tanto para la Educación, en mayúscula, como para los docentes.

Es la voluntad política y no la ausencia de presupuesto la que no permite poder aprobar la Oferta de Empleo Público

Fruto de la pluralidad política con representación en el Congreso son las 82 comparecencias –de las cuales hay que recordar, como buen comienzo, que 19 han sido consensuadas, dando participación a todos los sectores de la Comunidad Educativa y de entre ellas destacar la presencia de nueve sindicatos docentes–. Como bien subyace del número de representantes sindicales por consenso, la piedra angular del próximo pacto, será principalmente el profesorado, aunque la presencia de representantes de otros sectores, instituciones y estamentos será importante, siendo la primera vez que comparezcan más de 50 ponentes en cualquier subcomisión creada para cuestiones de esta índole.

Estamos en los prolegómenos simplemente, y desde ANPE hemos tenido el honor de ser la primera fuerza sindical en intervenir, no en vano somos el único sindicato, a nivel estatal, conformado exclusivamente por y para los docentes.

Nuestro Presidente, Nicolás Fernández Guisado, en su comparecencia, además de sobresaliente, estuvo claro y conciso, denunciando la desvertebración actual, las carencias de nuestro sistema educativo y las necesidades profesionales de todos los docentes. Felicitado por todos, pareciera que existe al menos la vocación de Pacto, pero los buenos augurios en el comienzo de la subcomisión chocan frontalmente con la insostenible realidad política que vivimos, pues la Educación sigue siendo moneda de cambio.

Si apenas llevamos semanas de comparecencias para alcanzar un Pacto Educativo alejado de intereses políticos, hoy por desgracia comprobamos, que la Educación Pública y lo que es peor, la estabilidad laboral, los docentes y futuros docentes que en su conjunto han destinado tiempo, dinero y esfuerzo personal y familiar, están siendo usados como medida de presión para facilitar el acuerdo de presupuestos.

A partir del anuncio del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de impugnar cualquier convocatoria de oferta de empleo pública docente, por parte de las CCAA y de advertir que sin presupuestos no habrá Oferta de Empleo Público, el Secretario de Estado de Educación, al día siguiente del anuncio, comunicaba que con presupuestos podrían aflorar de 150.000 a 160.000 puestos de trabajo estables en Educación en tres años.

Desde ANPE solo podemos en primer lugar, denunciar que sean los puestos de trabajo docentes los utilizados para presionar a las autonomías, para que a su vez éstas hagan lo propio a sus respectivos partidos políticos para aprobar los presupuestos generales, y por último sentenciar que es falso que sin presupuestos no exista garantía jurídica de la convocatoria, de hecho el propio Ministro Montoro, así lo argumentaba la semana anterior a este anuncio a las centrales sindicales de Administración Pública, abriendo la posibilidad de establecer la tasa de reposición por Real Decreto, esto significa que es la voluntad política y no la ausencia de presupuesto la que no permite poder aprobar la Oferta de Empleo Público.

Pero el problema es aún mayor, si por un lado nos encontramos con la manipulación y presión gubernamental, no es menos cierto que las propias autonomías juegan al despiste para en un juego político sin precedentes, intentar limitar dichas ofertas a sus votantes, esto es, a los censados en su comunidad, obviando el derecho de igualdad, mérito y capacidad que debiera regir en cualquier proceso de concurso oposición.

Nuestras tasas de interinidad, estatal y autonómica, superan con creces el 20%, y esa inestabilidad laboral no solo va en perjuicio de lo que cualquier sindicato debiera defender laboralmente, también en el ámbito de la educación significa ausencia de continuidad en las plantillas, desconocimiento del alumnado y del centro educativo y la imposibilidad de dotar de continuidad los proyectos educativos de los centros, no por demérito del funcionario interino, si no precisamente por su movilidad en los puestos de trabajo.

Queremos un Pacto de Estado con nuestra mano derecha pero lo rompemos con nuestra mano izquierda. Un poco de cordura y sensatez, porque somos muchos los que trabajamos y trabajaremos en conseguirlo para que los de siempre, solo prediquen sin dar trigo.



Educación Infantil: Más pero no mejor

Por Manuel Diez Diez, *secretario estatal de Acción Social*



Si la profesión docente en general es una profesión vocacional, de entrega y dedicación más allá de lo estrictamente laboral, y en estos tiempos convulsos casi de riesgo, más, mucho más la que realizan los profesionales de la especialidad 31 del cuerpo de Maestros: Educación Infantil. Su labor continuada y de intensa dedicación no está lo suficientemente valorada y considerada, —y menos reconocida—, por la administración. Cierto, la edad de los niños requiere la especial dedicación, pero la administración debería actual en consonancia.

Hace unos días leyendo el borrador del Informe del Consejo Escolar del Estado 2016, con objeto de hacer propuestas de mejora, con satisfacción he vuelto a comprobar cómo las cifras de escolarización del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil superan el 90% en todas las regiones, con la pequeña excepción de Melilla (82%). Esto es un hecho muy positivo, pues se produce lo que podríamos llamar técnicamente plena escolarización de este nivel educativo voluntario.

Ante esto me viene el recuerdo de principio de los años 80 donde solo estaba escolarizado ¡y no al 90%! el nivel de 5 años, donde apreciando el grado de dificultad de esta etapa se retribuía con un complemento retributivo. Evidentemente se ha avanzado en cantidad, más pero ¿mejor? Podríamos decir: se consolida como una etapa más educativa, con iniciación al idioma extranjero y otros especialistas, incluso con la extensión del bilingüismo etc pero con ratios mucho más altas, se inició en tres años con 20 alumnos y hoy en muchos casos se llega a 27, con cobertura de sustituciones trascurridos 15 días, con construcciones antiguas no adaptadas a las condiciones de seguridad de las actuales pero sin reducir responsabilidades a los profesionales, reduciendo los apoyos, disminuyendo drásticamente los periodos de adaptación, para los niños que inician la escolaridad, pretendiendo exigir a las compañeras labores más asistenciales que educativas, etc. En definitiva se puede decir más pero globalmente, no mejor.

El artículo 14 de la LOE, establece los principios pedagógicos de esta etapa. De entre los siete, me voy a fijar solo en uno, para mí el más justificativo de la importancia de esta etapa, el 3, que dice:

“En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las

*Políticamente
interesa más la
cantidad que la
calidad*

pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.”

Se están poniendo los cimientos de un gran edificio, del futuro del niño y para esto hay que hacerlo en condiciones óptimas. ¿Se puede conseguir dar cumplimiento a este principio pedagógico con 27 alumnos en una clase? ¿Se puede utilizar el mismo criterio de agrupación para niños de 3 años, algunos de 2, que para niños de 12? ¿Se puede pedir a la vez labor educativa y asistencial? Mejor que yo contestarán las compañeras/os que viven día a día esta situación.

Ahora en algunas comunidades como Madrid pretenden llevar el bilingüismo a esta etapa. ¡No sé si verdaderamente se lo han pensado con estas ratios!

Auténtica, permanente y continua labor de tutoría, individual, colectiva y de padres, dentro y fuera del horario lectivo, en varias ocasiones guardianas hasta que acudan a recogerlos. Y...? Innegablemente solas ante el peligro, 25 horas lectivas, un auténtico disparate teniendo en cuenta el nivel de estrés acumulado en una educación tan individualizada, una tras otra, recreos con la misma o mayor intensidad de dedicación, centros antiguos sin adecuar a las nuevas construcciones en medidas de seguridad y uno se pregunta ¿Si en los ochenta se reconocía la dificultad, ahora que es más difícil por qué nos se reconoce? Quizás la respuesta está en que políticamente interesa más la cantidad que la calidad. Se pasan discutiendo que si el primer ciclo debe ser asistencial o educativo y no ven que incluso en el segundo se está valorando más lo asistencial que lo educativo, pretendiendo a veces que realicen tareas que nada tiene de educativo.

Sinceramente creo que si en todos los niveles educativos se precisa un análisis sereno y sosegado de las condiciones laborales, en esta etapa mucho más. Es mi apreciación.

Termino como empecé si tenemos más pero no mejor, avancemos en esto último: ratios, apoyos, personal no docente para tareas no docente, horas lectivas, adecuación de los centros a los requisitos de las nuevas construcciones....¡Sin duda, hay campo de mejora!



Nuestra ajada educación



Por Saturnino Acosta, *secretario regional de Acción Sindical de ANPE Extremadura*

Ajada no solo por mayor, no solo por deslucida, no solo por marchita, ajada por cansada. Cansada de tanto iluminado que confunde saber enseñar a niños con saber obedecer a adultos según los deseos del primer complemento indirecto, cansada de acatar leyes infructuosas ajenas a la realidad educativa que obliga a justificar con cien papeles una simple nota académica, cansada de que cualquier cualquiera sepa más que ella.

Mayor porque la endogamia obligada a la que los claustros se han visto abocados por la amortización de las plazas en sus plantillas, bien por jubilación, traslado o supresión, o bien por el aumento de horas lectivas, aumente la edad media del profesorado con el consiguiente peligro de desgaste emocional, físico y pedagógico, únicamente superado con el esfuerzo individual y colectivo que sin reconocimiento se está realizando en los centros.

Marchita porque la educación no es el florero, son las flores. Si nos empeñamos en pasar años buscando la maceta perfecta, acabaremos no teniendo nada que meter en ella. Busquemos mejorar en las raíces, en la tierra, desde abajo, a quien siembra, a quien cuida y a quien recolecta y, por

*Una sociedad que
no valora a sus
maestros no valora su
futuro*

último, que el vendedor, el político, que le busque el envoltorio que mejor se adapte.

Deslucida porque no se aprecia su importancia y relevancia en una sociedad que valora más el éxito sin esfuerzo que el esfuerzo con éxito, siendo el primero mucho más apreciado que el segundo. Una sociedad que valora más un ranking televisivo que un título académico y es que una sociedad que no valora a sus maestros no valora su futuro como bien se expresa en «Las maestras de la República».

Ayer el Senado rechazó pedir un debate sobre los deberes escolares. Imagínense como debemos de andar que una cuestión meramente profesional, circunscrita al ámbito, escuela-tutor-familia, quiere ser llevado al Congreso de los Diputados y en algunas CCAA regulados para contentar a un sector de la ciudadanía que cada vez declina más su responsabilidad y obligación para con el proceso formativo-educativo de sus vástagos.

Llegados a este punto nadie debiera dudar de que es necesario cambiar nuestro modelo educativo, nuestra sociedad y nuestro respeto a la Educación y a sus profesionales.



¿Puede la inmigración mejorar la educación?

Por Miguel Ángel López Blanco, *Profesor Visitante en Houston-Tejas*

Ahí donde muchos ven la inmigración como un impedimento el Distrito Escolar de Houston ha visto un diamante en bruto que puede ser clave para el progreso social y económico de futuros ciudadanos.

Si alguien pasara por la escuela de educación primaria James H. Law Elementary School en el distrito escolar de Houston podrá apreciar una gran diversidad de alumnos: afroamericanos, hispanos, caucásicos, asiáticos, etc. Nos sorprenderíamos, pero lo cierto es que esta es la realidad en prácticamente todos los colegios del distrito.

Houston es una de las ciudades más grandes y más diversas de EE.UU., hay abundante inmigración especialmente de países de habla hispana. A simple vista esto se podría ver como un gran impedimento, especialmente en un sistema educativo que está basado en las calificaciones del examen estatal.

Pero en los últimos años el HISD (distrito escolar de Houston por sus siglas en inglés) ha cambiado totalmente esa perspectiva y ha puesto en marcha un programa escolar llamado Lenguaje Dual, donde el objetivo no es que los estudiantes inmigrantes aprendan lo antes posible inglés, sino que en una clase con la mitad de alumnos cuyo idioma materno es español y la otra mitad cuyo idioma es inglés; todos aprendan las cuatro destrezas de los dos idiomas.

Hago hincapié en las cuatro destrezas porque para gran parte de la población en EE.UU. ser bilingüe en español significa poder hablar y entender, hasta tal punto que se ha tenido que empezar a usar el término de “biliterate” que se refiere a alguien que puede leer y escribir en dos idiomas.

Si esto aún no parece música a tus oídos deberías saber que una máxima de este programa es que ambas lenguas se deben aprender

en contexto, y es esa palabra: contexto,

la que cambia de forma drástica la manera en la que se ha de educar a los estudiantes, pues aunque esto no es novedoso, quizás sí lo son los límites a los que se lleva la palabra, ya que a la hora de programar los maestros de lenguaje dual hemos de hacerlo usando un modelo de “unidad Temática” el cual integra los objetivos partiendo desde una “pregunta guía” que como muy bien dice su nombre es la dirección en la cual debemos integrar todos los objetivos.

Este programa educativo puede ser de dos modalidades: en la primera los estudiantes empiezan desde infantil con 50% del horario escolar en inglés y el otro 50% en español y así van subiendo de curso hasta 5º de primaria que es cuando en USA los estudiantes pasan a secundaria. En este programa se aplica el mismo principio que tiene la conserjería de educación de Madrid en su programa bilingüe: “one teacher, one language” Es decir, que desde infantil los estudiantes tienen y tendrán dos profesores, uno exclusivamente para español y el otro para inglés.

La otra modalidad, difiere esencialmente en que en infantil los alumnos están el 80% del horario escolar aprendiendo en español y a medida que suben de curso, se va añadiendo más inglés, hasta que llegan a 3º de primaria donde ambas lenguas se igualan y siguen la modalidad anterior, las clases en esta modalidad normalmente tienen tutor único por lo que en este caso se requiere de un maestro con un gran dominio de español e inglés.

Se ha tenido que empezar a usar el término de “biliterate” que se refiere a alguien que puede leer y escribir en dos idiomas



Los deberes: debate absurdo

Por Claudio de Cáceres Riesco

Todo es veneno, nada es veneno; todo depende de la dosis. Extrapolando la frase del médico Paracelso, es aplicable en cualquier circunstancia y, tan perfectamente a los deberes, que podría darse por finalizado el escrito. Completémoslo con frase aristotélica: *in medio virtus*. (Evidentemente, quien escribe es anterior a la Logse. Reconocerlo es provocar el desinterés por presuponer “carcundia”). El problema, en parte artificioosamente creado, es cuál sea la dosis y, lo que es casi equivalente, dónde está el medio. Cuando los extremos son el casi todo y la nada, no hay punto medio equidistante. Es una temeridad pretender legislar sobre algo tan complejo que provocaría discusiones opuestas e irreconciliables. La solución sería una legislación con tal ambigüedad que resultaría inútil e improcedente. No se necesita ninguna ley que sustituya con eficacia a la simple recomendación de que los deberes se adapten razonablemente a los alumnos.

¿Sostienen los detractores de los deberes que, junto a otras funciones, no contribuyen al reforzamiento, consolidación y comprobación práctica de lo aprendido? Los deberes solo tienen una exigencia: que sean razonables. ¿Adaptados a la edad?: razonable. ¿Cantidad moderada?: razonable. ¿Adecuados al refuerzo de lo aprendido o la comprobación de lo no asimilado?: razonable. Y razonable es también, para no dejar escapatoria a los detractores, que sean personalizados. Esto último, muy difícil. La solución ¿es legíslense? Temo que quienes quieren leyes estén justificando a qué dedican el tiempo. Parece que buscan soluciones, cuando en todo ven o provocan problemas.

Quienes han adquirido con retraso la impronta provocada por siglas o pancartas, gastan energías con argumentos inexactos; uno

No se necesita ninguna ley que sustituya con eficacia la recomendación de que los deberes se adapten razonablemente a los alumnos

de los más manidos: provocan desigualdad. Discutible: hay padres que pueden y ayudan a sus hijos; desgraciadamente los hay que no pueden ayudar aunque quisieran. Los primeros, si no hay deberes, seguirán también ayudando a sus hijos, algo que no harán los segundos. Solución: clases fuera de horario de refuerzo y apoyo. Supongo serían voluntarias. Más discriminación: posiblemente fueran los hijos de padres interesados.

Es indiscutible que los deberes escolares exigen un esfuerzo añadido. Quizá parezca una afirmación desfasada, pero desde siempre educación es disciplina y esfuerzo, también en la actualidad. Dentro de los variopintos modelos de enseñanza alternativa, algunos no solo reconocen la necesidad del esfuerzo, sino que exigen tareas diarias a realizar conjuntamente entre padres y alumnos. Véase el método Kumon que, además de la anterior exigencia, considera la lectura y las matemáticas bases de su metodología. ¡Qué cosas!

Difícil negar modernidad e innovación educativa a David Calle, denominado el profesor YouTuber (ahora youtubero) con millones de alumnos, elegido único candidato español al Global Teacher Prize, el Nobel de los profesores. Reconoce que el truco de su éxito es repetir continuamente a sus alumnos que con ESFUERZO podrán conseguir lo que se propongan. Para quienes vean una muleta en la palabra disciplina, su concepto es el más relacionado con su étimo: *discipulus*. Atribuirle sentido penitencial es confundir la tabla periódica con la tablet, reconociendo que ésta hace innecesaria a la primera. Es confundir el esfuerzo y recompensa de un equipo investigador, con los de un grupo de Gran Hermano.

CONCURSO FOTOGRAFICO



TEMA:

“Mi centro es diferente. Buenas prácticas educativas”

OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 30 de marzo de 2017.

BASES:

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Mi centro es diferente. Buenas prácticas educativas”, y se podrán presentar en dos modalidades.

MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRÁFICO
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid

MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

- 3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 30 de marzo de 2017.
- 4º) **Premios:**
 - Primer Premio: 300 €
 - Segundo Premio: 200 €
 - Tercer Premio: 150 €
- 5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en marzo de 2017 y se comunicará a los profesores premiados.
- 6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de marzo, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, diciembre de 2016

La escucha activa

La actuación de El Defensor se pone en marcha ante una llamada, un correo electrónico o una visita de un docente que está pasando por alguna situación comprometida. Tras un breve saludo y una pequeña explicación de cómo funciona el servicio, la escucha activa comienza a adquirir un protagonismo que ya no perderá hasta la finalización del proceso de apoyo.

Nuestra conducta verbal y no verbal determinará en gran medida la calidad y los resultados de la intervención

Nuestra conducta verbal y no verbal determinará en gran medida la calidad y los resultados de la intervención.

Las ventajas de la escucha activa, tanto para el solicitante de ayuda como para el Defensor del Profesor son recíprocas. El primero producirá contenidos, a nivel verbal, más extensos y más detallados, lo que permitirá al segundo tener un conocimiento más profundo del caso y aumentar significativamente las posibilidades de una mejor comprensión de la situación por la que está pasando la persona que solicita asistencia.

Para el docente que recurre al servicio de ANPE en busca de una solución para su caso, sentirse escuchado supone adquirir protagonismo, lo cual mejora su estado emocional y aumenta su autoestima, dejando de ver al Defensor como un experto para sentirlo más como un colaborador y compañero en quien se puede confiar.

Para la escucha activa es necesario poner en práctica algunas estrategias:

- Focalizar nuestra atención en lo que el docente nos está contando, en concreto en todo lo que se desprende de la comunicación verbal y no verbal.
- Potenciar la empatía, que nos permite aproximarnos lo más posible a las emociones y los sentimientos que está experimentando el docente.
- Discriminar y seleccionar los contenidos, para poder determinar su significado adecuadamente.
- Controlar nuestros valores y creencias, para que si son diferentes a los suyos, interfieran lo menos posible durante la intervención.
- Trasladarle al docente los aspectos inequívocos de nuestro interés por su situación: mirando a los ojos, con una postura abierta, asintiendo con regularidad, acompañando nuestras expresiones con las suyas, haciendo comentarios como “te entiendo”, “ya veo”, “comprendo que es difícil”, parafraseando sus propias palabras...
- Si la intervención se hace cara a cara se deben tener en cuenta los aspectos como la apariencia física, la vestimenta, las expresiones faciales, la mirada, los gestos corporales...

En sentido contrario se deberían evitar, en la medida de nuestras posibilidades, aspectos como:



Jesús Niño Triviño,
coordinador estatal del Defensor del Profesor

- Las manifestaciones de desánimo y desinterés por la persona que se pone en nuestras manos.
- Anticipar expresiones o situaciones que creemos conocer, antes de que el docente las exponga.
- Prejuizar una situación cuando dispones de poca información
- Criticar su actitud o forma de actuar.
- Interrumpir de manera frecuente e innecesaria, sin respetar los tiempos necesarios para que se vaya elaborando y estructurando su discurso.
- Formular hipótesis precipitadas, antes de tener una visión global y contrastada de la situación.

Saber escuchar de forma activa es esencial para el trabajo que se realiza desde el servicio de El Defensor del Profesor. No solo es útil para la adquisición de datos relevantes sobre el caso sino que además es el comienzo de un proceso afectivo-emocional para el docente que pone en nuestras manos una información muy valiosa en relación a sus miedos e inseguridades. En muchas de sus frases de agradecimiento, las personas atendidas en este servicio valoran de una manera especial haberse sentido escuchadas y refieren, en algunos casos, haber sido suficiente como punto de partida para generar una actitud de cambio hacia el problema.

La escucha activa, como estrategia de comunicación interpersonal, no se circunscribe, como es obvio, al contexto de intervención del servicio de El Defensor del Profesor, sino que es extrapolable a cualquier otro ámbito de nuestra vida. Las relaciones familiares, las relaciones de parejas, las interacciones sociales van a estar supeditadas a nuestra capacidad de aportar a nuestro interlocutor, calidad en el proceso de escucha.

Del mismo modo, las buenas relaciones con nuestros alumnos se basan en una adecuada comunicación con ellos. Los niños y jóvenes de nuestros centros educativos valoran de forma más positiva a los docentes que les escuchan, que tienen en cuenta sus opiniones y que actúan en consecuencia. Es buen momento para tratar de respondernos internamente a esta pregunta: ¿estamos preparados para escuchar a nuestros alumnos?.

Estemos atentos a la comunicación de los que nos rodean y seremos capaces de comprenderlos mejor. La comunicación interpersonal está por todas partes. Como decía Paul Watzlawick, “es imposible no comunicar”. El que agrede, insulta o amenaza, está comunicando, al igual que el calla, se distancia o no quiere participar.



Premiados en el IV Concurso “INNOVACREAWORK” de Castilla y León

Estos trabajos son los tres primeros premios del IV Concurso Europeo Mejor Proyecto o idea Empresarial “INNOVACREAWORK,” organizado por ANPE Castilla y León y la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Junta de Castilla y León, dirigido a alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, a los alumnos que cursaron la asignatura de 3º y 4º de la ESO Iniciativa Emprendedora; cuyo objetivo es la elaboración de un proyecto o idea empresarial, propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en uno mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo, y los valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad. Contó con la participación de proyectos o ideas emprendedoras de los centros educativos de Castilla y León que han trabajado sobre temas como las redes sociales, móviles, servicios sociales, comidas y bebidas, fiesta-ocio, tatuajes y deportes.

Modalidad proyecto empresarial “INNOVACREAWORK”

1º Premio Proyecto Show Drone´s World

Alumnos: Pablo Díaz Rodríguez, José Andrés Velasco Santos, Francisco Manuel Sánchez Pérez.

Centro: IES Venancio Blanco (Salamanca). Profesor: José Ángel García Ramos

Show Drone´s World es un proyecto que pretende entretener a un público de amplia edad mediante el uso de nuevas tecnologías, y el aprendizaje de éstas de una forma más divertida.



Ofrecemos servicios de entretenimiento, usando nuestra tecnología desarrollada específicamente para la correcta realización de todos los objetivos que propondremos en nuestras actividades.

Varias de ellas se realizarán en un espacio acondicionado para ello y con las medidas de seguridad previamente pensadas y establecidas. Disponemos de varias modalidades de juego, totalmente diferentes entre ellas, para cubrir las exigencias del público, tanto de los más expertos que conozcan nuestros servicios, como de los más novatos que quieran descubrir nuestras actividades.

Ofrecemos servicios destinados al ocio, entretenimiento, aprendizaje en el uso de nuevas tecnologías, fomentando la cooperación en equipo para empresas y grupos de amigos ofreciendo un producto casi único, que permite a los clientes interactuar con nuestros productos más novedosos, y participar en una actividad nueva que se pretende expandir por nuestro territorio.

Ofrecemos un servicio de entretenimiento para el público, de forma abierta para que elijan lo que más se adapte a sus gustos. Para ello, nuestras actividades se basan en la compra de un ticket

por actividad, en la cual podrás participar un determinado tiempo o número de partidas, según el modelo que tenga la actividad. Las actividades se dividirán en tres apartados:

- **Racing Drone:** 3 modalidades de juego, cada una tiene un determinado número de carreras por entrada comprada (dependiendo de la cantidad de participantes, habrá descuentos y ofertas especiales).
- **Laser Tag Drone:** 3 modalidades de juego, se dividen según la dificultad y el modo de juego que ofrecen (explicado en el siguiente punto). Cada entrada otorga un tiempo determinado para disfrutar de esta actividad, y el modo se elegirá en función de la preferencia del grupo de participantes.
- **Enseñanza:** se trata de cursos de una duración específica atendiendo a su dificultad. Estos cursos te autorizarán al manejo de drones en determinadas actividades de nuestro centro.
- **Servicio de comidas:** ofrecemos comidas para poder pasar un día completo en nuestro centro sin necesidad de recurrir a otros métodos de compra de comida, y así poder disfrutar del espectáculo de los drones mientras comes.

2º Premio Proyecto “INNOVACREAWORK” VEGAN COOKERY

Alumnos: Elena San Segundo Perero, Myrian Victoria Ruiz Pérez.

Centro: IES Martínez Uribarri (Salamanca) Profesor: Francisco Jesús Manzano

La idea que tenemos en mente es la de una escuela de cocina vegana, en la cual, una vez por semana, se realizará una cata del menú a preparar durante los siguientes días.

Nuestro objetivo principal es transmitir la facilidad de una dieta basada en plantas y mostrar a nuestros alumnos como elaborar platos saludables a la par que sabrosos y sencillos.

Nuestra escuela de cocina tendrá un menú diferente cada semana, de modo que los viernes por la noche y los sábados por el mediodía y por la noche, los clientes (sean alumnos o no) puedan probar en nuestro restaurante el menú a realizar durante esa próxima semana.

También incluiremos un menú de niños para que estos puedan disfrutar de una sencilla y deliciosa comida.

Las clases de cocina se realizarán de lunes a viernes en dos turnos distintos (el viernes solo habrá turno de mañana). Cada clase

tendrá un precio de 10 euros por persona y una duración de 3 horas con sus correspondientes pausas.

Un ejemplo de menú:



3º Premio Proyecto “INNOVACREAWORK” BUILDING

Alumnos: Cristina Yaiza.

Centro: IES Universidad Laboral de Zamora. Profesora: Noelia Madrigal Calvo

BUILDING es una empresa que se encargará de realizar planos nuevos de plantas y cubiertas de vivienda unifamiliar y urbanizaciones. También trabajamos el diseño de interiores, reformas de todo tipo y presentaciones en 3D.



Nuestro producto está destinado sobre todo a ayudar a arquitectos o estudios de arquitectos que busquen asistencia fuera de su empresa, mediante la externalización de este servicio; ya sea para ahorrar tiempo en sus proyectos, para dedicar ese tiempo a cosas más importantes o a otras fases del proyecto que necesiten de su ingenio y necesitan ser ellos quienes las hagan, para aligerar el tiempo de la entrega al cliente.

Pero también está dirigido a particulares, que necesitan que un profesional plasme sus ideas en papel, o que les aconseje sobre algo, puesto que le sale más barato que ir a un arquitecto.

Además haremos los planos en una plataforma web para que el cliente pueda ver cómo va evolucionando y pueda exponer sus ideas sin tener que ir a la oficina.

- **Propuesta de valor:** mi servicio será de mejor calidad y más barato que los demás, lo realizamos en menos tiempo que el resto y no perdemos calidad. Sin olvidar lo más importante: una adaptación total a las necesidades y gustos del cliente, él es uno más dentro de la empresa, la mente creativa del proyecto tanto como lo desee.

Además la tendencia a la externalización de servicios me favorece, eso hace atractivo mi producto, ya que abarata costes, y se incrementa su demanda.

- **Objetivo:** Que mi producto llegue a todas las partes del mundo, ya que daremos los mismos servicios de forma Online. La internacionalización de las empresas no sólo debe ser algo deseable sino que en un mundo global en el que vivimos debe ser algo necesario. Para ello realizaremos además en un par de años una vez afianzados en el mercado local y nacional una campaña agresiva de expansión hacia el exterior con la colocación de pequeñas oficinas de enlace en varios países en principio europeos. Pero en este primer año se busca únicamente la puesta en marcha de la empresa con un afianzamiento en el sector y con unos ligeros beneficios, que se supeditarán al buen nombre y expansión comercial de la empresa.
- **Publicidad:** en internet, crearemos una página web y también correo directo ofreciendo nuestro producto a las empresas seleccionadas.



Experiencias INNOVACREAWORK Ideas

1º Premio Ideas. Entrenador personal para personas con movilidad reducida

*Alumno: Javier Lázar Garrido.
Centro: IES Andrés Laguna (Segovia).
Profesora: Tania Fernández Hortal.*

A través de los servicios sociales, tanto de la capital como de la provincia, se pedirá información para recoger las necesidades de personas con poca movilidad, que no pueden, por su situación, ir a centros especializados.



Se iría a las casas de las personas, sin salir de su ambiente, recibirían una atención totalmente personalizada, con el fin de ayudarles a mejorar su movilidad a través de ejercicios físicos.

- **Emprendedor:**

Una persona que lleve la gestión administrativa para contactar con los servicios sociales, personas interesadas, familias...
Cinco personas para atender toda la provincia.

- **Producto o Servicio**

Atención personalizada en todos los pueblos de la Provincia de Segovia, sin tener que desplazarse de su casa.
No tener que salir de su ambiente, no viajar de forma innecesaria y personalizar la atención (tratamiento totalmente individualizado).

- **Clientes**

Personas con movilidad reducida.
Se podría ampliar a otras personas que no tienen posibilidad de desplazarse y quisieran estar en buena forma física.

2º Premio Ideas. Tanamóvil

Alumnos: Lucía Martínez Aparicio, Lucigema Rivera Hernández y Netchanok Meechangbarn.

Centro: IES Antonio García Bellido (León). Profesor: Isidoro Fernández Cadenas



Velatorio para aquellos pueblos o villas que no cuentan con un servicio de Velatorio.

- **Producto o servicio**

Ofrecemos un servicio que nunca se ha visto en la provincia de León, el cual es un velatorio para aquellos pueblos o villas que no cuentan con un servicio de Velatorio, si bien, hay algo similar en Zamora y en la Comunidad de Galicia. Para realizar nuestro servicio necesitaremos un camión hecho a medida para el tanatorio, ya que su interior debe tener cabida para cuantas personas deseen dar su último adiós al que hasta ayer ha caminado con ellos. Tendría las mismas comodidades que un tanatorio tradicional y posiblemente más.

- **Clientes**

Cubrir las necesidades de la gente de los pueblos que no tienen un tanatorio cerca para velar a sus muertos y no tienen un medio de transporte.

Con esto intentaremos solucionar estos problemas mediante nuestros servicios que cubrirán esas necesidades.

3º premio Ideas. Taty&Tindikan

Alumnos: Natalia Benito Sánchez, Lucia Corral Maide, Nerea Martín Pedraz, Héctor Calderón García.

Centro: IES Fernando de Rojas (Salamanca). Profesora: Lucía López Martín



Tatuajes.

- **Servicio**

Montaremos un local en el centro de la ciudad (el plano ya esta dispuesto en floorplanner, en el cual tendremos cuatro salas: la primera, la de la recepción en la cual solo se usará para pagar, y atender a los clientes y al teléfono de la empresa instalado allí, también tendremos un espacio para que los clientes nos digan sus ideas de tatuajes, y realizar ahí los bocetos e ideas finales de sus tatuajes. La segunda sala será la sala de los piercings , en la cual enseñaremos todos los piercings que se pueden hacer, tanto faciales como del cuerpo, y se los haremos en la camilla. Junto con todos los materiales, una camilla en la cual se realizarán los tatuajes, también con sus utensilios sanitarios, en la que el cliente también podrán realizar cambios en sus tatuajes.

Por último, en la cuarta sala instalaremos un baño con dos WC, uno unisex (tanto para chicos como para chicas) y uno para minusválidos, en el caso de que pueda ir alguno, también habrá dos lavabos con un espejo. Este será instalado debido a que algunos tatuajes pueden llegar a durar más de 6 horas, o repartirse entre varios días, aparte podrán ser usados por los acompañantes de la persona que se haga el tatuaje/ piercing, y por los tatuadores que trabajan en esta infraestructura.

También tendremos en posesión una caravana, en la cual instalaremos un estudio de tatuajes/ piercings, la cual podremos

llevar a las casas de las personas que no puedan ir, por motivos diversos.

- **Clientes**

Cualquier persona mayor de 18 años puede hacerse un tatuaje / piercing sin consentimiento paterno/materno, pero aun así tendrá que firmar un documento con su propio consentimiento y unas condiciones impuestas por nuestra empresa sobre seguridad y sobre problemas que puedan ocurrir tras realizarse el tatuaje y su tratamiento.

Cualquier persona menor de 18 años puede hacerse un tatuaje o un piercing siempre y cuando tenga el consentimiento paterno/materno o de su tutor legal (siempre que este sea mayor de edad), y también deberá firmar un escrito con los términos y condiciones de la empresa (seguridad y salud tras el tratamiento).

Y por último, cualquier persona mayor de 35 años de edad puede hacerse un tatuaje / piercing sin consentimiento paterno/materno, siempre firmando su propio consentimiento (términos y condiciones de la empresa). Si la persona es mayor de 55 años deberá proporcionar a la empresa un documento con su estado de salud.

Esta sección pretende reflejar el gran trabajo que los docentes desarrollan en los centros públicos. Por esta razón, nos gustaría que nos contarais vuestras experiencias para dar difusión a proyectos interesantes e innovadores. Escribenos a anpe@anpe.es

Oferta formativa 2017



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan "en línea" a través de Internet.

Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado, con toda la documentación requerida en formato .pdf.

CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.

CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Enero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL
1 al 28 de Febrero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Marzo	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Abril	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
1 al 30 de Octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Noviembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO	
1 al 30 de Enero	• Internet: "la red como instrumento educativo"	• Programación de Unidades Didácticas
1 al 28 de Febrero	• Uso educativo de JClick, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest	• Opciones motivadoras en Programación de la Educación Física: Juegos y Deportes Alternativos
1 al 30 de Marzo	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos	• Editamos y usamos Herramientas Web 2.0 para la enseñanza
1 al 30 de Octubre	• Programación de Unidades Didácticas	• Tareas educativas con Herramientas Multimedia; Thatquiz, Educaplay, Edilim, Cuadernia y Exelearning.
1 al 30 de Noviembre	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos	• Trabajamos con Open Office en el aula: Writer, Calc, Impress y Base
1 al 30 de Diciembre	• Internet: "La red como instrumento educativo"	• Opciones motivadoras en la Programación de la Educación Física: los Juegos y Deportes Alternativos



CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA)

Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO

1 de Abril al 15 de Junio

- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior).

1 de Abril al 30 de Junio

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes

1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS		
Fechas	Entidad	Cursos disponibles
del 30 de diciembre de 2016	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thalquiz, Educaplay, Edlilim (lm), Cuadernia, eXlearning) para crear actividades multimedia El uso de Open Office en el aula
30 de Enero 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> Internet: "La red como instrumento educativo" Programación de Unidades Didácticas
30 de Enero 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL
8 de febrero de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
15 de febrero de 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> Opciones motivadoras en la programación de la educación física: Los juegos y deportes alternativos Uso educativo de JClic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest
15 de Marzo	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

CUERPO DE MAESTROS (0597)

- **Aragón**, publicada por ORDEN ECD/328/2016, de 20 de abril. BOA (21/04/016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla y León**, publicada por Resolución de 24 de febrero de 2016. (BOCYL del 09/03/16), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Extremadura**, publicada por Resolución de 27 de abril de 2016. DOE (29/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **La Rioja**, publicada por 5 de abril de 2016. BOR (11/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Murcia**, publicada por Orden del 11 de abril de 2016 BORM (14/04/2016), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- **Navarra**, publicada por Resolución 407/2016 de 15 de febrero de 2016. BON (23/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE SECUNDARIA (0590)

- **Andalucía**, publicada por Orden del 15 de marzo de 2016 (BOJA 22/3/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Asturias**, publicada en Resolución del 30 de marzo de 2016. BOPA (04/4/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- **Cantabria**, publicada por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo. BOC (15/03/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla-La Mancha**, publicada por Resolución de 07/04/2016. DOCM (14/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Ceuta y Melilla**, publicada por Orden ECD 492/2016 de 04 de abril de 2016. BOE (08/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Madrid**, publicada por Decreto 24/2016 de 5 de abril de 2016. DOCM (06/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Canarias**, publicada por Orden de 10 de mayo de 2016. BOC (12/05/2016), se concede un máximo de 3 puntos en el Baremo. Apartado 2. Cursos de formación y perfeccionamiento superados.
- **País Vasco**, publicada por Orden de 5 de febrero de 2016. BOPV (09/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE MAESTROS (0597) Y SECUNDARIA (0590)

- **Galicia**, publicada por Orden de 04 de abril de 2016. DOG (19/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Valencia**, publicada por Orden de 11/2016 de 3 de mayo (Maestros). DOC (06/05/2016) y Orden 13/2016 (Secundaria). DOC (06/05/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

Importantes descuentos para afiliados

Se celebra la entrega de los Premios de la VII Edición del Concurso de BBPP Educativas de Mejora tu Escuela Pública

El acto fue conducido por el periodista de la agencia EFE, Jesús Lozano. Pilar Laguna Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, dio la bienvenida a los asistentes. La presidenta de la asociación Mejora tu Escuela Pública, Carmen Perdices, se dirigió al auditorio afirmando que el MEP sea un lugar de encuentro. En esta entrega de premios asistieron personalidades del mundo de la educación que acompañaron a los centros públicos galardonados por las buenas prácticas educativas.

El primer premio, en la modalidad de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, Aulas Específicas de EE, ha sido para CEPR Los Arrayanes, Linares, Jaén con su BBPP educativa “Comunicación lingüística en contextos de exclusión social”. El segundo premio en la misma modalidad, para CEIP Bernardo Gurdíel-La Cruz, Grado, Principado de Asturias.

El primer premio, en la modalidad de Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato, Centros de Formación de Adultos y Escuelas de Idiomas, para la BBPP “Ciencia para todos: aprendiendo a divulgar” del IES Cinco Villas, Ejea de los Caballeros, Zaragoza. El segundo premio, en la misma modalidad, ha recaído en el IES Joaquín Rodrigo, Madrid. Con la BBPP educativa: “75 Aniversario concierto Aranjuez.”

Las menciones en cada una de las modalidades han sido otorgadas al CEIP Virxe do Rocío, Vigo, Pontevedra con la BBPP Yoga-Emociona (Por una educación atenta). Mención también al CEIP La Zarzuela, Torrejón de Ardoz, por “Música y Movimiento, Artes Visuales: Los Planetas”.

En la modalidad B al IES Francés de Aranda, Teruel, BBPP educativa: “Los no libros del desierto y al IES Enrique Díez Canedo. Puebla de la Calzada. Badajoz. “Creación y gestión de una pequeña empresa comercial. chapas chaparrón”.



III Jornadas de Pedagogía Hospitalaria

21 y 22 de marzo de 2017 aula magna Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado C/ Rector Royo Villanova s/n 28040 Madrid

Los objetivos de las jornadas son:

- Conocer y difundir la atención educativa que se imparte al alumnado enfermo en la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Conocer y compartir experiencias innovadoras que se están llevando a cabo en el ámbito de la atención educativa al alumnado enfermo.
- Revisar, actualizar y activar los procesos de enseñanza aprendizaje en la formación inicial y permanente de los profesionales de Pedagogía Hospitalaria.



Estas Jornadas están dirigidas a estudiantes de Grado de Educación, de cualquier especialidad, profesionales de la educación en general de todos los niveles, profesionales que desarrollan actuaciones en las Aulas Hospitalarias, en el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario, en los Centros Educativos Terapéuticos-Hospitales de Día, profesionales de la orientación educativa y psicopedagógica.

La inscripción a las III Jornadas de Pedagogía Hospitalaria es gratuita, pero los participantes han de hacer su inscripción previa en el siguiente enlace, indicando su correo-e, y datos de identificación.

<https://goo.gl/TnSZt1>



Beneficios Sociales

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es/servicios/promociones

- ANPE-Sindicato Independiente es una organización sindical con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, constituida el 7 de junio de 1978 al amparo de la Ley 19/1977.
- ANPE es una organización sindical libre, democrática, independiente, profesional, autónoma, reivindicativa y de servicios.
- ANPE tiene como fin la representación, defensa y promoción de los intereses profesionales y sociales de sus afiliados.
- ANPE se ha consolidado durante treinta y cinco años como un sindicato sectorial más representativo de la educación pública demostrando en todo momento su INDEPENDENCIA, PROFESIONALIDAD y EFICACIA.
- ANPE está especializado en el ámbito educativo público y por ello, no tiene conflictos de intereses con otros sectores.
- ANPE defiende con seriedad y rigor los intereses profesionales de sus afiliados.
- ANPE a través de su Secretaría de Acción Social, se encarga de prever y desarrollar acciones que pretendan mejoras de tipo social, cultural y de servicios de ocio para los afiliados.

Con este fin hemos establecido estos convenios de colaboración, con distintas entidades, al objeto de ofrecer servicios en mejores condiciones a nuestros afiliados y familiares directos.

SALUD



Convenio de ANPE con SANITAS para 2017. Nº de póliza: 81422190
Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.



Convenio de ANPE con ASISA para 2017. Número de colectivo 20.225
Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.



ACUERDO de colaboración ANPE- ADESLAS 2017
Condiciones especiales para afiliados y familiares directos.



Acuerdo ANPE-MAPFRE SALUD 2017
Condiciones especiales en seguro médico para afiliados, cónyuges e hijos



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CASTILLA
Oferta especial para afiliados y familiares directos.
Tratamientos oftalmológicos con las técnicas más avanzadas



Ofertas especiales a los afiliados de ANPE en Clínica Londres
Ofertas especiales a los afiliados de ANPE.



Convenio Comercial con SANYRES: Una entidad mercantil especialista en la gestión de servicios para mayores. (10%) sobre el precio base.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE-OPTIMIL
Descuentos de hasta el 50% con la tarjeta del Club Optimil. Obtención gratuita para afiliados y familiares directos.



DESCUENTOS IMPORTANTES.
A través de la plataforma.



ACUERDO DE COLABORACIÓN CON ANPE
Precios especiales para afiliados y familiares directos.

SEGUROS



CONVENIO CON AXA PARA SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Convenio de colaboración con ASTRA SEGUROS.
info@astraseguros.com www.astraseguros.com



SEGUROS MULTIRIESGO ZURICH. Distintas modalidades.

Llama al 902 110 330, identificándose como miembro del sindicato de ANPE.



Servicios de la Aseguradora Global

José Manuel Larios agente comercial MAPFRE Móvil 696 954 469 Tlf: 91 581 64 40

CULTURA



Pausanias Viajes Arqueológicos y Culturales Descuento del 5% en viajes de más de tres días. Ayuda en la gestión de viajes de fin de curso. 692476842 (Víctor González)

PORTAL DE COMPRAS



NUEVO ACUERDO CON PORTAL PRIVADO DE DESCUENTOS, CAREZZA

Cine, Teatros, Tecnología, Hogar, Viajes, Moda, Perfumes, Regalos, Juguetes y muchos más..!!
 Acceder por primera vez: 1. www.carezza.es; 2. Acceso clientes; 3. Usuario: ANPE; Contraseña: NP326A ; 4. Sigue pasos registro individual.
 Para posteriores accesos: 1. www.carezza.es; 2. Acceso clientes; 3. Usuario: mail personal; 4. Contraseña: contraseña personal

IDIOMAS



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- MOVING ON. Cursos de Inglés.

12% de descuento para todos los afiliados a ANPE y un 8% de descuento para sus hijos/amigos. Las condiciones y precios en la web www.movingoncourses.com



ACUERDO ANPE – EASY-GO. Cursos de idiomas en el extranjero.

Importantes descuentos para los afiliados a ANPE y sus familiares.



ANPE y SPEAKERS' CORNER

Cursos de inglés en el Reino Unido.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE y O'Clock English Centre.

Descuentos del 10 % a los afiliados <http://www.anperioja.org/node/1689>
 Más información en ANPE-La Rioja



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- CAMPAMENTOS DE VERANO GLOBAL CAMP (Actividades en inglés)

Condiciones ventajosas para afiliados, familiares y acompañantes.

OCIO



PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE VIAJES DE ANPE. Tf. 915229056

Viajes para primavera, Semana Santa y verano 2017



BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA), dos turnos anuales en primavera y verano.

Precios especiales. Departamento de Viajes ANPE. Tf. 915229056



BALNEARIO SICILIA en Jaraba (Zaragoza), 10% de descuento.

Departamento de viajes de ANPE. Tf. 915229056



BALNEARIOS TERMAEUROPA. Precios especiales para afiliados. 10% de descuento.

Ofertas especiales.



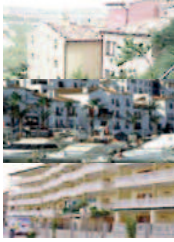
OFERTA EN CAMPAMENTOS DE VERANO "TATANKA CAMP"

Descuento de 90 € en cada actividad. "CÓDIGO DESCUENTO", "ANPE".



KINEPOLIS

Hasta 30% dto. Consigue tu entrada de cine desde 5,40€. Cines en Madrid (Ciudad de la Imagen y Alcobendas, Valencia, Alicante, Granada. Regístrate en Carezza)



ALQUILER DE COMPLEJOS TURÍSTICOS: Convenio de colaboración suscrito entre el sindicato de enfermería SATSE y el sindicato ANPE

Para gestionar el alquiler de los Apartamentos los interesados, previa acreditación como afiliado de ANPE, se dirigirán a:

Apto. "Cuenca" Teléfono: 926 22 04 07
 mail: castillalamancha@satse.es

Apto. "Puerto Banús" Teléfono: 95 493 30 14
 mail: puertobanus@satse.es

Apto. "Moncofar" Teléfono: 91 542 36 09
 mail: madrid@satse.es



ACUERDO ANPE- SATSE PIRINEOS

Complejo Turístico -Apartahotel & SPA Jacetania ***, situado en la ciudad de Jaca, Huesca, Teléfono: 974.36.54.20. Correo electrónico: reservas@ahjacetania.es



ANPE y Hoteles Andaluces con Encanto

10 % de descuento. Reserva con código de promoción: 90201016JQP



ANPE. Convenio de colaboración.

A través programa "mas corporate". Código de empresa 00230404DIN. Descuentos en más de 350 hoteles.



ACUERDO DE COLABORACIÓN CON ANPE

Descuento del 5%. Reservas 902115116, con código: 73726 (Party ID).



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- Hotelius Club

Condiciones ventajosas para afiliados y familiares de primer grado. <http://club.hotelius.com/anpe>



PLATAFORMA DE RESERVA DE HOTELES Eurostars Hotels, 10 % de descuento.

http://www.anpe.es/wp-content/uploads/2013/03/ANPE-Propuesta-EUROSTARS-HOTELS-Intranet_web.pdf



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- AGENCIA DE VIAJES IDEATUR

Anabel Mingo. Teléfono 914015000. Fax 914013030. Email: uno@ideatur.es



ANPE Y VIAJES AUSTRAL. Descuentos en torno al 10%.

RESERVAS www.viajesaustral.com Zona "EMPRESAS Y COLECTIVOS"

• Usuario: ANPE. Clave: Afilia9 www.viajesaustral.com



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- TURISMO PROMOCIONAL "Galicia Difunde"

Promoción exclusiva para todos los afiliados de ANPE 8 noches de hotel para 2 personas por 70€



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- BUTAN EXCLUSIVO www.butanexclusivo.com

Tours a este país del Himalaya y países vecinos (India y Nepal principalmente).



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE CETURSA-SIERRA NEVADA

Condiciones ventajosas para la práctica del deporte del Esquí.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- TRIANA VIAJES

Importantes descuentos en hoteles de la Costa de Andalucía y Levante. Afiliados y acompañantes.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE-RURAL ÁNDALUS, S.L

Descuentos de hasta un 10% previa acreditación de afiliado. información y reservas en:

www.ruralandalus.es

ALIMENTACIÓN



Acuerdo de colaboración ANPE- Naranjas Fontsalada. Oliva (Valencia)

Pedidos por teléfono o www.naranjasfontsalada.com Clave: anpe217



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- CONSERVAS AVELINA (Productos de Cantabria)

www.conservasavelina.com; conservasavelina@gmail.com o tel: 645 300 241



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- SOBAOS Y QUESADAS ETELVINA SAÑUDO.

(Productos de Cantabria) www.sobaospasiegosyquesadas.com
conservasdelcantabrico@gmail.com o tel: 645 300 241.

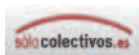


CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE-PRADOLIVO.

Importantes descuentos en la adquisición online de Aceite de Oliva vírgen extra. Para información y forma de compra, contactar con ANPE-Andalucía.

www.anpeandalucia.org/contenidos.php?i=23712

INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA, TV...



Colectivo: pedidos@solocolectivos.es o 935 181 333



OFERTA ESPECIAL PARA AFILIADOS DE ANPE.

www.ofertacolectivos.com / Usuario: ANPE / Contraseña: SONY



DESCUENTOS A TRAVÉS DE CONVENIO ANPE-CAREZZA

Descuentos permanentes hasta el 30% en tinta y tóner, equipos informáticos y accesorios de HP

FORMACIÓN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ANPE Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA.

Descuento del 20% del importe final del curso.



CONVENIO DE FORMACIÓN ENTRE ANPE Y LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID.

Precios especiales para realizar estudios de Grado y/o Postgrado.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE Y LA FUNDACIÓN EUROPEA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN

Programa Liderazgo y Dirección de Centros Educativos. 10% de descuento.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE – UNIVERSIDAD ISABEL I DE CASTILLA.

Descuentos en Grados, Másteres oficiales y adaptación al grado.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- E.U. FRAY LUIS DE LEÓN (VALLADOLID)

Descuentos del 20% en la matrícula de los cursos de grado, adaptación al grado y menciones. Presencial y semipresencial. Afiliados y familiares de primer grado.



COLABORACIÓN ANPE- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

10% a afiliados que cursen determinados estudios de tipo universitario o postuniversitario.

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES



Remitir formulario cumplimentado a pedidos@7editores.com o al FAX 955 796 626

FINANCIERAS



Oferta especial BBVA a los afiliados de ANPE (Colectivo: 5691). <http://www.bbvacolectivos.com>



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- BANCO DE SANTANDER.

Oferta de productos y servicios del Banco Santander para los miembros de ANPE

AUTOMOCIÓN



ANPE y LA RED DE CENTROS FIRST STOP.

Condiciones ventajosas para afiliados y familiares de primer grado



ANPE Y YAMIMOTO (BICICLETAS ELÉCTRICAS)

Descuento del 20%, a los afiliados de ANPE yamimotoalicante@gmail.com.



CONVENIO DE ANPE CON REPSOL

Ofertas en carburantes:

Descuentos inmediatos de 2 cm en litro en normales y 4 cm en superiores. Otras ventajas.

Tarjeta gratuita para afiliados según pasos y URL de página web. Código 6DL

Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es

VIAJE DE VERANO

VIAJE A ALBANIA, MACEDONIA, CORFÚ Y ATENAS

Del 7 al 16 de Julio. Todo Incluido

Al programar este viaje hemos pensado en ofrecer a nuestros viajeros un recorrido cercano, bonitos paisajes, países desconocidos, Parques Naturales e historia.

En nuestro recorrido encontramos un cara a cara entre Oriente y Occidente, entre el Imperio romano de la provincia de Dalmacia y la Macedonia de Alejandro Magno, aunque sus actuales fronteras no se corresponden con aquellas de la Antigüedad. Y lógicamente formaron parte del Imperio Bizantino.

Ambos países, fueron invadidos en el siglo XIV por los turcos y pasaron a formar parte del Imperio Otomano hasta la caída y desmembración del mismo a finales del s. XIX y XX.

Repúblicas del bloque soviético hasta la caída del muro en 1991, están desarrollándose como Repúblicas Democráticas.

Corfú forma parte de las leyendas de la Grecia Clásica y de su Mitología, las luchas, amores y desventuras de Poseidón, rey del mar son la base de la mayoría de ellas.

Bellos paisajes, buen clima y lugares escogidos por la realeza europea del XIX, que fueron el inicio del turismo del que actualmente vive principalmente la isla – la emperatriz Isabel de Austria “Sissi”- construyó un palacete para sus habituales estancias.

Y cómo guinda del viaje, la visita a Atenas, a su Acrópolis y a su cultura de la que todos somos herederos.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 €Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 1.975,00€
- NO AFILIADOS 2.025,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV 280,00€
- Seguro cancelación (opcional) 30,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 600 €por persona en la C/C de viajes ANPE, Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

VIAJE A THAILANDIA Y CAMBOYA

Del 17 al 29 de julio. Todo incluido

Este viaje ha sido muy demandado por nuestros viajeros y por fin hemos podido programarlo.

La visita al antiguo Siam, país exótico del que comenzamos a tener referencia a través del cine en aquella bonita y agradable película “El rey y yo”. Que nos acercó a sus palacios, estatuas religiosas de buda, sus dorados y jades resplandecientes, sus elefantes y sus típicas construcciones y costumbres.

Al actual Tailandia, país emergente dentro de la economía del Sudeste asiático, es un reino con monarquía democrática. Influenciado por sus vecinos con los que ha mantenido históricas relaciones como India y China. Y muy influido por la reciente historia de Camboya.

Camboya, parte de la antigua Conchinchina, que durante siglos fue protectorados francés y que ya en el siglo XX con el surgimiento del Independentismo, la cercanía a la guerra de Vietnam y la derrota de los Estados Unidos, surge entre 1970 y 1975 una sanguinaria guerra civil que llevó al poder a los Jemereros rojos.

Otra película famosa “Los gritos del silencio” nos lleva a conocer lo que sucedió en esos años.

Disfrutaremos de conocer todas estas historias sobre el terreno.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 €Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 3.750,00€
- NO AFILIADOS 3.800,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV 550,00€
- Seguro cancelación (opcional) 50,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 800 €por persona en la C/C de viajes ANPE, Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

VIAJE DE PRIMAVERA

VIAJE A HUNGRÍA, ESLOVAQUIA Y POLONIA

Del 13 al 20 de Mayo. Todo incluido.

Ofrecemos este nuevo viaje de Primavera, esperando sea de vuestro agrado. Cómo una bonita lección de Geografía e Historia.

Europa no deja de ser el centro de nuestra vida, de nuestras raíces y sobre todo de nuestra cultura e historia.

En este viaje podremos recorrer la llanura centroeuropea hasta los maravillosos montes Tatra situados dentro de la cordillera de los Cárpatos, iremos desde la segunda capital del Imperio Austro-húngaro, Budapest, que a orillas del río Danubio, tanta historia tiene en la defensa de la cultura europea que, recorrer las calles de Buda o Pest nos trasladan a siglos de luchas y defensa de las fronteras.

Viajaremos siguiendo el curso del río Danubio, que desde la prehistoria ha servido de vía comercial y de comunicación entre los pueblos ribereños.

Bratislava, bastión defensivo en el Danubio y ciudad de la nueva configuración Eslovaca que recorreremos antes de introducirnos en la cordillera de los Cárpatos y en los Montes Tatra que cierran la llanura centroeuropea por el norte.

Y por último la maravillosa Cracovia, ciudad de Polonia que no sufrió ningún daño durante la Segunda Guerra Mundial y mantiene su patrimonio monumental intacto, además de ser ciudad episcopal con recuerdos de Juan Pablo II e importante centro comercial entre los Puertos Hanseáticos del norte y los pueblos centroeuropeos en la famosa "Ruta de la Sal". Visitaremos la impresionante ciudad subterránea de Wieliczka en una mina de sal gema.

Decía Cicerón que "Los pueblos que olvidan su historia, están condenados a repetirla". Por ello visitaremos Auschwitz para tomar conciencia de los hechos que acontecieron entre sus alambradas. Y En Cracovia podremos recorrer por sus calles, los lugares emblemáticos utilizados en el rodaje de la famosa "Lista de Schindler".



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

TASAS AÉREAS 300 € Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: 1.995,00€
- NO AFILIADOS 2.045,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV. 485,00€
- Seguro cancelación (opcional) 30,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto con el justificante de haber ingresado 500,00€ por persona en la c/c de viajes ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

NOTAS COMUNES PARA TODOS LOS VIAJES

- Las plazas para el bus se asignarán por orden de inscripción.
- La realización de los viajes queda supeditada a formar grupos de 25 personas.
- Se puede suscribir, un seguro voluntario de cancelación, que se solicitará y abonará en el momento de hacer la reserva. Se enviará copia del mismo, junto con la carta de asignación de asiento.
- Cualquier anulación no cubierta por el seguro, en caso de haberlo suscrito, deberá hacerse al menos mes y medio antes del comienzo del viaje.
- En todos los viajes irá un acompañante de ANPE.
- Con el impreso de reserva se enviará fotocopia del pasaporte o DNI cuando se solicite.
- En la página web de ANPE. www.anpe.es. Se pueden encontrar estos viajes, enlazando en SERVICIOS y luego dentro del apartado VIAJES.
- Para solicitar información puedes hacerlo a través del teléfono 91 522 90 56.

BALNEARIOS

Balneario de Archena (MURCIA)

Estancia para el año 2017, el primer turno de primavera con 15 días (14 noches) de estancia. Del 28/03/2017 al 11/04/2017

- AFILIADOS: 1.210,00€
- NO AFILIADOS 1.233,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV. 317,00€
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento 775,00€

La estancia será en el Hotel Levante (4*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium, servicio de actividades del hotel, Reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomiende excepto Masaje Archena. Incluye también, alboroz, cuna y actividades del Departamento Animación.

PARA RESERVAS: Enviar impreso de inscripción debidamente relleno por correo ordinario o al mail viajes@anpe.es. Junto al justificante de haber ingresado 300€ de reserva



Balneario “Sicilia” en Jaraba

En el marco incomparable del cañón del río Mesa, afluente del río Piedra que conforma el famoso “Monasterio de Piedra” en la provincia de Zaragoza, se encuentra el pueblo de Jaraba, pequeño núcleo de población en donde son conocidas sus aguas termales desde tiempos de los romanos.

Actualmente el Balneario Sicilia, nos ofrece sus aguas acompañadas de tratamientos que ayudan al relax y la lucha contra el stress. Pasear por sus extensos jardines, beber el agua de sus manantiales, bañarse en su piscina bajo las rocas calcáreas del cañón en donde se asienta o recorrer el cañón del río Mesa en donde se pueden admirar diferentes aves rapaces y recorrer sus abundantes caminos de la Red Natura 2000.

Su oferta hotelera y de salud, lo hacen ideal para familias con niños y personas deseadas de disfrutar de una naturaleza agreste y tranquila. Muy próximos al Balneario se encuentran lugares turísticos como : Calatayud, Molina de Aragón, El Monasterio de Piedra, la laguna de Gallocanta.



A los afiliados de ANPE se nos ofrece un 10% de descuento en las estancias.

PARA RESERVAS PARTICULARES EN AMBOS BALNEARIOS: Para solicitar una estancia particular se nos deben enviar los datos personales, fechas de entrada y salida, número de personas, habitaciones....con tiempo suficiente para realizar las gestiones y acogerse al descuento. La estancia en el Balneario está muy solicitada.

■ Andalucía

Comisiones de servicio por razones especiales del profesorado y “Conkursillo”

El año pasado, y tras años de reivindicaciones en la Mesa Sectorial, ANPE logró que se reconociera el derecho a la participación en el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales, del profesorado con destino definitivo, por razones de conciliación de la vida familiar, personal y laboral, a semejanza del “conkursillo” existente en otras comunidades autónomas.

La Consejería vinculó ese derecho a la concesión de una nueva modalidad de comisión de servicio, a un municipio distinto del destino definitivo, “por razones de conciliación de la vida familiar, personal y laboral”, motivada por una de las siguientes causas:

- Para el cuidado de hijos de hasta tres años.
- Para el cuidado de hijos mayores de tres años, cónyuges o parejas de hecho, por razón de enfermedad.
- Para el cuidado de otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, por razón de enfermedad.
- Por tener el destino en municipio diferente al del domicilio habitual.
- Por estudios del profesorado o de sus hijos cuando el centro del nivel correspondiente a dichos estudios se halle a más de 50 km del municipio del destino.
- Por razones de enfermedad del profesorado, no muy grave.

En 2016, y debido a la tardía publicación de la normativa, tanto el plazo como condiciones de solicitud y concesión tuvieron un carácter excepcional y extraordinario. A partir del presente 2017, el plazo ordinario de petición pasa a ser del 1 al 31 de marzo de cada anualidad, como en cualquier otra modalidad de comisión de servicio.

El profesorado con destino definitivo, único colectivo docente que puede formular la solicitud de esta comisión, la cumplimentará y teletramitará, inexcusablemente, a través del formulario

web de la página de la Consejería de Educación, aportando la correspondiente documentación justificativa.

Para poder participar posteriormente en el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales como beneficiario de esta comisión, será condición imprescindible haber participado de forma efectiva en el concurso de traslados, salvo que la normativa vigente se lo haya impedido al interesado. No se considerará participación efectiva aquella en la que se renuncie a la participación tras la adjudicación provisional o en la que las peticiones hayan sido incompatibles con el cuerpo y especialidad.

Por su parte, los funcionarios que obtengan su primer destino definitivo en el concurso de traslados de este año dispondrán de un plazo extraordinario, tras la publicación de la resolución definitiva del concurso, para poder solicitar la comisión de servicio por razones de conciliación de la vida familiar, personal y laboral que les permita la participación en el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales.

Al margen de esta comisión, existe otra modalidad de comisión de servicio en atención a razones especiales del profesorado: la comisión “por razones de salud del profesorado que afecten muy gravemente al desempeño del puesto de destino”. Esta comisión puede ser solicitada tanto por el profesorado con destino definitivo como provisional y tiene prioridad en la colocación sobre el resto de comisiones en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales. Las solicitudes denegadas al profesorado con destino definitivo pasan automáticamente a considerarse como solicitudes de comisiones por razones de conciliación, beneficio del que el profesorado con destino provisional no puede disfrutar.



Previsión de convocatoria de Oposiciones 2017 en Andalucía

CUERPO DE MAESTROS

- Lengua Extranjera-Inglés: 625.
- Lengua Extranjera-Francés: 602 (425+177 de la oferta de empleo de 2016).
- Música: 130.
- Audición y Lenguaje: 180.
- Pedagogía Terapéutica: 350.

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Correspondientes a la oferta de empleo de 2016.

- Flauta travesera: 15.
- Guitarra: 15.
- Guitarra flamenca: 20.
- Percusión: 10.
- Piano: 70.
- Saxofón: 15.
- Trombón: 5.
- Viola: 15.
- Violín: 15.

- Danza contemporánea: 5.
- Lenguaje musical: 15.

ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Correspondientes a la oferta de empleo de 2016.

- Clarinete: 4.
- Composición: 7.
- Fagot: 1.
- Flauta travesera: 3.
- Guitarra: 5.
- Oboe: 2.
- Percusión: 2.
- Piano: 12.
- Saxofón: 4.
- Trompa: 2.
- Trompeta: 3.
- Viola: 2.
- Violín: 7.
- Violonchelo: 3.

La Consejería reserva más de 700 plazas para las Oposiciones de los próximos años

Según comunicó la Consejería de Educación en la Mesa Sectorial del pasado 17 de febrero, la oferta de empleo público de 2.468 plazas correspondiente a 2017 incluirá 290 plazas del Cuerpo de Maestros y 468 del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria cuya convocatoria saldrá a concurso-oposición en los dos próximos años. El desglose por cuerpos y especialidades es el siguiente:

Cuerpo de maestros (reservadas para el concurso-oposición de 2019)

- Educación Infantil: 100.
- Educación Física: 90.
- Educación Primaria: 100.

cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria (reservadas para el concurso-oposición de 2018):

- Matemáticas: 115.
- Lengua Castellana y Literatura: 115.
- Geografía e Historia: 115.
- Inglés: 123.

Además de estas plazas, quedan pendientes para la convocatoria de 2018 las plazas de la Oferta de Empleo Público de 2016 correspondientes a las de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, que se incrementarán con las que no se cubran en el procedimiento de acceso que se convocará este año.

Caseta de ANPE en la Feria de Abril de Sevilla

Tras la modificación de su calendario, aprobada por el Ayuntamiento, la Feria de Abril de Sevilla se celebrará, por primera vez a caballo entre dos fines de semana, comenzando con el alumbrado en la noche del sábado 29 de abril y finalizando con el castillo de fuegos artificiales en la del sábado 6 de mayo.

Como todos los años, los afiliados de cualquier provincia española pueden acceder a la amplia caseta de ANPE en el recinto ferial, situada en la calle Pepe Hillo, 45-49, en una zona próxima a la portada del Real.

A diferencia de las de otros sindicatos, la caseta de ANPE tiene carácter privado, lo que redundará en la comodidad y seguridad de



sus usuarios. A la entrada, nuestros afiliados deben identificarse como tales, presentando al portero el correspondiente carnet.

Previamente al comienzo de la Feria, los afiliados podrán adquirir, si lo desean, invitaciones para sus hijos en la sede de ANPE-Sevilla.

Asturias

Saldo negativo en la Plantilla Orgánica docente para el curso 2017/18

La plantilla docente de Asturias inicia una recuperación de efectivos, aunque sigue arrojando un saldo neto negativo de -322 plazas desde 2010.

Tras el estudio comparativo realizado por ANPE con respecto a la Plantilla del curso 2016/17, este año se ha producido un aumento neto de 122 plazas de funcionarios docentes que sólo maquilla los recortes efectuados en años anteriores.

En la Mesa Sectorial de negociación ANPE realizó las siguientes consideraciones:

- Insuficiente creación de plazas estables que poco modificará la elevadísima tasa de interinidad superior al 25% actual.
- Incumplimiento del Acuerdo vigente de Plantillas de Educación Infantil y Primaria.
- Supresión de plazas de Pedagogía Terapéutica en varios colegios e institutos de Educación Secundaria.
- Inexistencia de plantillas estables en los Centros de Educación de Adultos.

Por todo ello, ANPE no apoya las plantillas docentes.

Apertura del plazo de adhesión al Plan de Evaluación Docente curso 2016/17

Es el primer Plan que permite la incorporación del personal interino en cumplimiento del Auto del Tribunal de Justicia Europeo en respuesta a la demanda interpuesta por ANPE Asturias.

Podrá acogerse a dicho Plan de evaluación de la función docente, el personal funcionario docente integrado en las plantillas y en las necesidades temporales de la Administración del Principado de Asturias, que acredite el requisito de 5 años de antigüedad, que

aún no esté adherido al Plan y que voluntariamente así lo solicite, así como también el profesorado de Religión.

Están exentos de presentar solicitud los ya adheridos en años anteriores y el personal interino a los que los diferentes Juzgados de lo Contencioso-Administrativo haya reconocido, bien por sentencia judicial bien por auto de satisfacción extraprocésal, su derecho a la adhesión al proceso de evaluación.

ANPE Asturias exige a la Consejería el abono urgente de las itinerancias

El profesorado itinerante, a quien el curso pasado le fueron recortadas las indemnizaciones por itinerancias en una interpretación unilateral de la Consejería que denunció ANPE, sigue sin percibir ni un solo euro de los desplazamientos del curso 2016/17.

En el inicio del presente curso, fueron los tribunales de lo Contencioso-Administrativo de Asturias los que obligaron a revocar dichas instrucciones y a dictar otras nuevas para modificar el criterio de cálculo, de tal manera que incluya los gastos de desplazamiento entre la sede del centro educativo y el primer punto de atención al alumnado, así como entre el último y la sede, cuando éstos no sean coincidentes. Las instrucciones citadas establecen unas liquidaciones bimensuales, así como la

necesidad de rectificar las liquidaciones de los meses de septiembre y octubre de 2016.

Han transcurrido casi 6 meses del curso y los docentes itinerantes aún no han cobrado ni un euro. La mayoría se verán perjudicados de forma notable, con la excepción de los que obtuvieron sentencias favorables en los juzgados, ya que la Consejería no acepta efectuar el pago de todas las liquidaciones devueltas del curso pasado.

ANPE, como firmante del Acuerdo de Itinerancias de 2001, exige por una parte el pago de las liquidaciones pendientes que fueron devueltas de los maestros relativas al curso 2015/16, para lo cual había un presupuesto ya consignado y, por otra, que se paguen con urgencia los atrasos correspondientes al curso 2016/17.

El Consejero ratifica en la Junta General del Principado la intención de convocar Oposiciones de Maestros en 2017

A fecha de cierre de esta edición, el Consejero de Educación mantenía en pie su intención de convocar oposiciones docentes este año y que agotaría los plazos para poder fijar los exámenes en junio de 2017 y no perder un año. La fecha límite será el 15 de marzo. Si para entonces no se sabe nada, la convocatoria tendrá que ser aplazada.

La solución sería desvincular la convocatoria de oposiciones de los presupuestos. El Gobierno español puede aprobar un Real Decreto en el que se fije la tasa de reposición para el empleo público. De hecho, el Consejero está convencido de que se está a

tiempo y ha recordado que el año pasado aprobaron la oferta el 19 de febrero y salió publicada el 30 de marzo.

Desde ANPE queremos denunciar la lamentable situación sobre las oposiciones a los cuerpos docentes: está en juego el esfuerzo personal y económico de los interinos y aspirantes a ingresar en los cuerpos docentes y se está dejando de lado una materia que debiera ser prioritaria y cuestión de Estado, como es la Educación. La necesaria estabilidad de las plantillas en nuestros centros educativos sólo se puede conseguir a través de amplias ofertas de empleo público en todas las CCAA.

Aragón

Oposiciones

El 22 de febrero de 2017 se reunió la Comisión de seguimiento del acuerdo de oposiciones tras la noticia del día anterior, 21, de que el Ministerio de Hacienda prohibía la realización de OEP hasta que no estén firmados los nuevos presupuestos estatales.

El Secretario General Técnico de Aragón, Felipe Faci, informó a la comisión de la reunión mantenida el día anterior, 21, en Madrid, dentro del marco de la Comisión General de Educación, y en la cual el Ministerio de Hacienda manifestó que no aprobaría la oferta de empleo público e impugnaría cualquier intento de convocatoria mientras sigamos con los presupuestos prorrogados.

Resulta de toda forma incongruente que el ministerio pretenda reducir la tasa de interinidad al 10%, al tiempo que no permite convocar oposiciones.

Desde ANPE hemos reiterado, y seguimos haciéndolo, que en Aragón, se necesitan amplias convocatorias de oposiciones todos los años y que la tasa de reposición debe ser al menos del 100%, ya que es necesario reducir la elevadísimo porcentaje de interinidad, y además, dar estabilidad a las plantillas de los centros

Los profesores interinos aragoneses se sienten moneda de cambio en medio de una total descoordinación entre comunidades, la falta de liderazgo del ejecutivo central, y de noticias que van y vienen, cambian, se confirman y se desechan, con una velocidad increíble y ninguneando al propio sistema educativo y al profesor interino, sumido en una grave incertidumbre. Miles de profesores interinos en toda España están pendientes de decisiones que, en gran medida son de carácter político y nada tienen que ver con cuestiones pedagógicas y profesionales.

La comisión llegó a estas conclusiones, a debatir por la Mesa Sectorial y que cambian el acuerdo inicial:

- 1.-Debería conseguirse un amplio consenso entre CCAA para coordinar los cuerpos educativos que se oferten.
- 2.-No se va a perder ninguna plaza ni especialidad de las acordadas hasta ahora. En todo caso, dependiendo de las nuevas creaciones de plantilla, se podrían aumentar.
- 3.-La oferta para los años 2018 y 2019 se reestructura de la siguiente manera.

2018 SECUNDARIA Y FP

SECUNDARIA:

- Matemáticas
- Economía
- Administración de Empresas
- Informática
- Tecnología
- Dibujo
- Educación Física
- Biología y Geología
- Lengua Castellana y Literatura

- Geografía e Historia
- Física y Química
- Inglés
- Servicios a la Comunidad
- Operaciones de producción agraria
- Hostelería y turismo

PROFESORES DE FP

- Sistema y aplicaciones informáticas
- Procesos de gestión administrativa
- Cocina y pastelería
- Instalaciones electrotécnicas
- Mecanizado y mantenimiento de máquinas
- Mantenimiento de vehículos
- Procedimientos sanitarios y asistenciales
- Técnicas y procedimientos de imagen y sonido

2019. MAESTROS Y RÉGIMEN ESPECIAL

TODAS LAS ESPECIALIDADES DE PRIMARIA

CUERPOS DE RÉGIMEN ESPECIAL

- EOI Inglés
- EOI Francés
- Artes Diseño Gráfico
- Artes Medios Informáticos
- Profesional Música: Lenguaje Musical
- Profesional Música: Oboe
- Profesional Música: Percusión
- Profesional Música: Trombón
- Conservatorio Profesional de Música



ANPE pide a la consejera adelantar al mes de julio las adjudicaciones de vacantes de docentes

El sindicato ANPE-Aragón presentó el día 9 de febrero a la consejería de Educación un escrito en el que reclama la necesidad de planificar con más antelación los cursos escolares, de tal forma que las adjudicaciones de todas las plazas existentes en un centro educativo, y que correspondan a cualquiera de los centros existentes, se realicen en el mes de julio. Además, todas las plazas, a excepción de las de la provincia de referencia, deben ser voluntarias desde el primer llamamiento, facilitando así la conciliación de la vida familiar y laboral.

Esta mejora redundará en beneficio del profesorado (que podrá conocer con antelación su destino y planificar mejor su vida familiar), de los centros (que podrán contar con el personal docente con tiempo suficiente para organizar el curso), y de la propia administración autonómica que contará con todos los interinos de las bolsas, y se evitaría el peligro de que se agotasen las listas de interinos por haber sido éstos contratados previamente en otras comunidades autónomas.



Baleares

ANPE inicia la campaña “Matricula a tu hijo en la Escuela Pública”

ANPE Islas Baleares inicia, un año más, la campaña Matricula a tus hijos en la enseñanza pública, destinada a poner en valor el papel de la enseñanza pública en la sociedad, y anima nuevamente al profesorado y en los centros educativos a su difusión.

ANPE, como sindicato exclusivo de la enseñanza pública y con motivo de la inminente apertura del proceso de matriculación del alumnado para el próximo curso, relanzamos esta campaña recordando las ventajas y fortalezas de la enseñanza pública con la cual pretendemos trasladar “el papel esencial de la escuela pública dentro de nuestra sociedad” y de “la tarea de nuestros docentes, que con su vocacionalidad y esfuerzo” han hecho posible que nuestros hijos reciban una educación de calidad que queremos reconocer.

Desde ANPE continuaremos defendiendo que no se quiten más recursos, que se acometan todas las inversiones necesarias para garantizar el mantenimiento de un servicio público educativo de calidad.



Novedades en la nómina

La Dirección general de Personal Docente informa a todo el personal funcionario docente no universitario que, a partir de día 1 de enero de 2017, se tienen que integrar en el “complemento específico general” los complementos siguientes:

- El complemento “A compte del complement específic”
- El complemento “Acord 28/07/2016”

Esta integración no supone ninguna disminución en las retribuciones.



OPOSICIONS COSSOS DOCENTS 2017

Oferta Pública final Oposiciones Baleares

597 - MESTRES	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA	FORMENTERA
EDUCACIÓ INFANTIL		8	10	2
EDUCACIÓ FÍSICA			5	
MÚSICA			5	
PEDAGOGIA TERAPÈUTICA			5	
AUDICIÓ I LLENGUATGE			5	
EDUCACIÓ PRIMÀRIA		5	8	2
TOTAL 55		13	38	4

590 - PROFESSORS ENSENYAMENT SECUNDARI	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA	FORMENTERA
ALEMANY	4	1	2	
ECONOMIA	2	1	2	
ADMINISTRACIÓ D'EMPRESSES	5		5	
FORMACIÓ I ORIENTACIÓ LABORAL	3	2	2	
INFORMÀTICA	4	2	3	
INTERVENCIÓ SOCIOCOMUNITÀRIA	4	2	1	
ORGANITZACIÓ I GESTIÓ COMERCIAL	2		2	
PROCESSOS SANITARIS	2		2	
TOTAL 53	26	8	19	

591 - PROFESSORS TÈCNICS DE FP	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA	FORMENTERA
CUINA I PASTISSERIA	10	4	3	2
ESTÈTICA	2			
MANTENIMENT DE VEHICLES	10	2	2	
FERRUQUERIA	2	2	2	
PROCEDIMENTS DE DIAGNÒSTIC CLÍNIC I ORTOPROTESIS	2	1	1	
PROCEDIMENTS SANITARIS I ASSISTENCIALS	7	1	3	
PROCESSOS COMERCIALS	5		1	
PROCESSOS DE GESTIÓ ADMINISTRATIVA	8	4	4	
SERVEIS A LA COMUNITAT	8	1		
SERVEIS DE RESTAURACIÓ	3	3	3	
SISTEMES I APLICACIONS INFORMÀTIQUES	6	2	3	
TOTAL 107	63	20	22	2

OPOSICIONS 2017

592 - PROFESSORS D'ESCOLES OFICIALS D'IDIOMES	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA	FORMENTERA
592001 ALEMANY	3	2	1	
TOTAL 6	3	2	1	

OPOSICIONS 2017

594 - PROFESSORS DE MÚSICA I ARTS ESCÈNIQUES	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA	FORMENTERA
594406 CONTRABASS	1			
594428 PIANO	3	3		
594431 VIOLA		1	1	
594433 VIOLÍ			1	
594434 VIOLONCEL			1	
594435 DANSA ESPANYOLA	3			
594436 DANSA CLÀSSICA	3			
TOTAL 17	10	4	3	

OPOSICIONS 2017

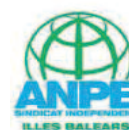
595 - PROFESSORS D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA	FORMENTERA
595007 DIBUIX ARTÍSTIC I COLOR	1		2	
595008 DIBUIX TÈCNIC	2	1		
595009 DISSENY D'INTERIORS	1		2	
595012 DISSENY GRÀFIC	2	1		
595020 MATERIALS I TECNOLOGIA: DISSENY	3			
TOTAL 15	9	2	4	

OPOSICIONS 2017

596 - MESTRES DE TALLER D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA	FORMENTERA
596015 TÈCNiques DE JOIERIA I BIJUTERIA	1			
596017 TÈCNiques DE PATRONATGE I CONFECIÓ			2	
596018 TÈCNiques DE METALL			1	
TOTAL 4	1		3	

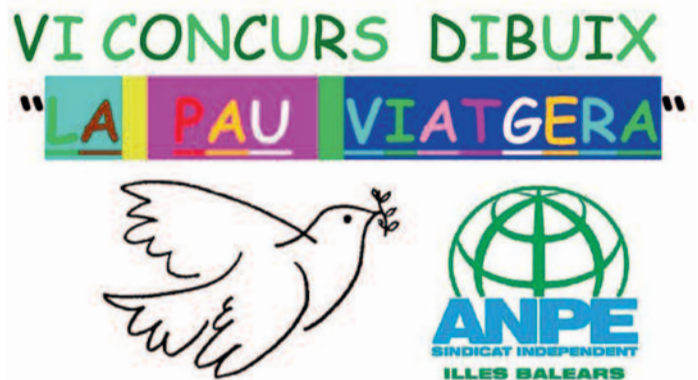
OPOSICIONS 2017

RESUM PER COSSOS	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA	FORMENTERA	TOTAL
590 PROF. ENSENYAMENT SECUNDARI	26	8	19	0	53
591 PROF. TÈCNICS FORMACIÓ PROFESSIONAL	63	20	22	2	107
592 PROF. ESCOLES OFICIALS IDIOMES	3	2	1	0	6
594 PROF. MÚSICA I ARTS ESCÈNIQUES	10	4	3	0	17
595 PROF. ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY	9	2	4	0	15
596 MESTRES ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY	1	0	3	0	4
597 MESTRES INFANTIL I PRIMÀRIA	0	13	38	4	55
TOTAL 257	112	49	90	6	



Ante el día de la Paz y la No Violencia, ANPE convoca el VI Concurso de Dibujo “La Paz Viajera”

Con motivo del Día Escolar de la No-Violencia y la Paz, fundado por el educador y poeta mallorquín Llorenç Vidal en 1964, ANPE convoca el VI concurso de dibujo “la paz viajera”. El concurso va dirigido a las etapas de Educación Infantil y Primaria con 4 premios otorgados a los mejores dibujos relacionados con la temática.



Temas tratados en la Mesa Sectorial

a) Respeto a la convocatoria pública de funcionarios interinos:

- El plazo para realizar el primer trámite es del 2 de marzo al 22 de marzo. Para la presentación de méritos, puntuación por experiencia docente y aquellos que se quieran tutorizar, se contará hasta día 22 de marzo. Además, sólo se podrá enmendar el catalán y el máster universitario después de la adjudicación definitiva en verano, y en pocos días se tramitará para que estén admitidos. Os recordamos que a la hora de rellenar la solicitud, es obligatorio elegir, al menos, una especialidad y una isla a jornada completa.
- Respeto al anexo 4 y Titulaciones, se han añadido nuevos grados. La Consejería ha pedido que si alguien quiere una revisión de alguna especialidad, darán las explicaciones pertinentes, y que tienen la intención de revisar este anexo IV en referencia a pedir 60 créditos de una materia para poder dar la especialidad deseada y que cualquier petición de reconocimiento se estudiará y se pedirá el informe correspondiente para la próxima convocatoria.
- Se mantiene por normativa la reserva de plazas por aspirantes con alguna discapacidad (con grado de discapacidad igual o superior al 33%) certificando que la discapacidad es compatible con el ejercicio de la tarea docente.
- Respeto a los cambios en el baremo, este sigue igual. Desde ANPE hemos expresado que queremos un baremo que se adapte a las necesidades actuales pero sin sufrir modificaciones significativas, ya que queremos dar estabilidad a los docentes interinos que actualmente trabajan. Respeto a la ordenación de la lista S y el incremento del apartado de formación, la Consejería ha mostrado su intencionalidad de aumentar este baremo (ya lo concretaremos el año que viene) cuando acabe el pacto de estabilidad al curso 2018/2019.
- Respeto a las excepcionalidades la Consejería ha mostrado la intención de ir menguando estos casos y poner unos criterios iguales para todas estas excepciones, desde ANPE ya pedimos tiempo suficiente porque los docentes se puedan adaptar, ahora quedan 5 años. Respeto a las especialidades lingüísticas hemos propuesto a los diferentes sindicatos y a la Administración, que si

no quieren devolver a la priorización que proponían los filólogos y traductores, al carezco, los docentes de humanidades con B2 agoten primero las funciones propias a su titulación y después elijan las especialidades lingüísticas, así quedarían todos excepcionados con el mismo criterio. La respuesta ha sido que queda 1 año de tiempo transitorio para quienes acaban el C2.

Los interinos de pacto de estabilidad pueden renunciar en la plaza con un escrito de renuncia y ocupar su lugar a la orden que establezca su puntuación según el baremo de méritos. Aquellos interinos que conserven el pacto de estabilidad dentro de una excepción se mantendrán cómo están.

- Nos habría gustado que hubieran tratado también las bases, cosa que no han presentado y hemos recordado a la Administración que desde ANPE Islas Baleares interpusimos un recurso contencioso. Este recurso lo interpusimos ante la impasividad de la Administración para no dar un paso de la doble sanción que afecta al profesorado interino, cuando ya hay una normativa que regula el régimen sancionador del profesorado.

b) Respeto a la implantación de planes integrales de mejora de los centros en el curso 2017-2018.

Como resumen del primer punto se pretende fomentar la elaboración y la puesta en práctica de planes integrales donde pueden participar todos los centros docentes. El equipo directivo es el responsable de elaborar el Plan, que se someterá a la aprobación del claustro de profesorado y del Consejo Escolar del Centro. Cada centro sólo puede presentar un único Plan. Habrá unos criterios de selección puntuados por una comisión de valoración. El número máximo de centros que podrán ser seleccionados es de 10. Los centros tienen que obtener un mínimo de 20 puntos según los criterios de valoración. El Plan Integral de Mejora del Centro a dos años. El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 31 de marzo.

Hemos advertido a la Administración que estaremos vigilantes ante el perfilamiento de las plazas, por eso, queremos estar informados de cuál es y porqué se perfila una plaza, para garantizar la máxima transparencia del otorgamiento de estas plazas, puesto que queremos que la gestión se haga con igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Castilla La-Mancha

ANPE exige que los presupuestos de Castilla-La Mancha para 2017 recojan las mejoras comprometidas con la Enseñanza Pública y su Profesorado

El actual proyecto de Presupuestos Generales de la JCCM, pactado por Podemos y PSOE, no recoge las medidas de especial relevancia comprometidas por estos dos grupos políticos con el profesorado de la Enseñanza Pública y que estarían incluidas en el Acuerdo de legislatura comprometido por la Consejería de Educación. La no inclusión de esas medidas en los Presupuestos de la Junta supone la renuncia de facto a que dicho Acuerdo pueda ver la luz.

Una vez rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular, es ahora el momento de que, tras las comparecencias de las distintas Consejerías en las Cortes, los grupos parlamentarios puedan modificar el proyecto actual y aprobar la inclusión de las medidas necesarias para no seguir prorrogando un curso más los recortes consolidados, que aún no han sido revertidos. Con la inclusión de esas medidas se podría ver que hay un compromiso claro de llegar a un Acuerdo de legislatura.

Entre todas esas medidas no incluidas hay que destacar algunas de las que, de no tomarse, seguirán situando a Castilla-La Mancha a la cola respecto al resto de CCAA, como es el caso del horario lectivo del profesorado de Enseñanzas Medias, el más alto de toda España, y la no inclusión del cobro íntegro del verano a los interinos con 5 meses y medio trabajados en un mismo curso escolar.

ANPE ya advirtió que la aprobación de la Proposición No de Ley presentada por Podemos y apoyada por el PP, que recogía el cobro del verano para los interinos en 2017, no dejaba de ser una mera declaración de intenciones, es decir, simples promesas. Por ello, ANPE requirió a los Grupos Parlamentarios de las Cortes que cuando llegara el momento se exigiera, como condición imprescindible para aprobar los presupuestos de la Junta, la inclusión del Acuerdo ANPE-MEC de 1994 sobre el cobro y reconocimiento del verano para los interinos.



A la vista del borrador de presupuestos que los Grupos Parlamentarios del PSOE y Podemos han pactado estas medidas no se incluyen, incumpliendo claramente el compromiso que habían adquirido, no sólo en los medios de comunicación sino también en las Cortes regionales, con el profesorado castellanomanchego al que acaban de dar la espalda y que ahora se siente engañado.

Desde ANPE hacemos un llamamiento a todos los partidos políticos con representación en las Cortes regionales, para que -en el trámite de la Ley de Presupuestos de la JCCM- realicen las enmiendas necesarias para hacer realidad en este año la reversión de los recortes y de aquellas medidas que nos sitúan a la cola de todas las CCAA.

ANPE exige la no renovación de conciertos educativos mientras se supriman unidades de la Enseñanza Pública

ANPE, sindicato mayoritario de docentes de la Enseñanza Pública, exige, ante la inminente renovación o ampliación de los conciertos educativos en algunos centros, que solo se subvencionen aulas en centros privados si los centros públicos existentes no pueden dar respuesta a la demanda de escolarización.

Esto es una forma de optimizar el gasto en educación y poder tener más recursos económicos disponibles para revertir los recortes y poner en marcha medidas que mejoren nuestro Sistema Educativo a través del Acuerdo de Legislatura comprometido por el Gobierno.

Estamos en un momento clave de cara a la planificación del curso que viene pues, una vez iniciado el proceso de admisión del alumnado, corresponde a la Consejería de Educación planificar, y posteriormente publicar, la oferta de plazas para los centros sostenidos con fondos públicos, tanto los de titularidad pública como los privados-concertados, y tomar, a su vez, la decisión sobre la renovación, ampliación o supresión de unidades concertadas en algunos de estos centros privados.

Desde ANPE siempre hemos defendido que se cumpla la legalidad vigente y la optimización del gasto en los procesos de escolarización.

Así, sólo se deben subvencionar unidades en centros privado-concertados si en los centros públicos de una determinada localidad no pueden dar respuesta a la demanda de escolarización de la misma. No tiene sentido que se cierren aulas o existan aulas disponibles en centros públicos, y a la vez se subvencionen centros privado-concertados para dar respuesta a una demanda de escolarización que la Consejería puede asumir con sus propios recursos.

No podemos olvidar que estamos en la negociación de un Acuerdo de Legislatura que debe servir para revertir progresivamente los recortes sufridos y plasmar medidas de apoyo al profesorado y de mejora del Sistema Educativo. Por ello, desde ANPE exigimos la no renovación de conciertos educativos en aquellas localidades donde la demanda de escolarización pueda ser asumida por los centros públicos, cumpliendo con la normativa vigente y en la búsqueda de optimizar el gasto público.

Canarias

ANPE Canarias se vuelca en sus consejos sindicales

En nuestro sindicato estamos plenamente satisfechos por haber decidido su apertura a los afiliados, a través de la celebración de los Consejos Sindicales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, porque la toma compartida de decisiones siempre ha sido la mejor vía para fomentar la colaboración y "hacer equipo".

Cuando nos encontramos con quienes comparten nuestras ideas sobre la enseñanza pública y sufren cada día en el aula los problemas que actualmente sacuden nuestra profesión docente, nuestras sensaciones son de compañía, de solidaridad, de caminar juntos en la misma dirección.

En esta ocasión contamos con la presencia del Viceconsejero de Educación y Universidades, Juan Manuel Santana, y del Director Territorial de Educación de S/C de Tenerife, Ángel Recuenco, además de nuestro Presidente Nacional, Nicolás Fernández, quien nos puso al día sobre el deseado Pacto Social y Político por la Educación.

Además, en el Consejo Sindical de Las Palmas, asistimos a una interesantísima jornada de coaching educativo, en la que diversos ponentes disertaron sobre liderazgo en educación, inteligencia emocional, programación neurolingüística y mindfulness (control mental del estrés).

De acuerdo con la línea marcada en anteriores Consejos Sindicales, hemos llevado a cabo un detenido análisis del enorme volumen de propuestas y reivindicaciones expuestas por los asistentes, que consideramos un compromiso conjunto para orientar la acción sindical de ANPE Canarias en los próximos meses y resumimos a continuación:

Questiones básicas para mejorar la Enseñanza Pública en Canarias:

- Cumplimiento de la Ley Canaria de Educación en materia presupuestaria, para alcanzar el 5% del PIB en 2022.
- Aumento de las competencias para los claustros docentes, especialmente en las decisiones pedagógicas.
- Inspección Educativa: aumentar las plantillas y profundizar en su función asesora, en lugar de la fiscalizadora.

Sobre las infraestructuras y la seguridad en los centros docentes:

- Necesidad urgente de contar con infraestructuras dignas en los centros, construyendo más aulas y sustituyendo las aulas prefabricadas.
- Mayor control de las normas de seguridad en determinados talleres.

Sobre determinadas enseñanzas y centros específicos:

1.- Aulas Enclave y Centros de Educación Especial (CEE):

- Calificación como puestos de carácter singular de las plazas de Aulas Enclave y Centros de Educación Especial (CEE).
- Consideración de las Aulas Enclave como grupos ordinarios de plantilla.



El Consejo Sindical de ANPE Tenerife, junto al presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández.



El equipo de ANPE Las Palmas junto al presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández y el presidente de ANPE Canarias, Pedro Crespo.

- Creación de un complemento retributivo por especial responsabilidad y riesgo, a percibir por quienes desempeñen estas plazas.

2.- Conservatorios y Escuelas de Arte:

- Establecimiento de plantillas estables para los Conservatorios de Música.
- Reducción significativa (o supresión) del Bachillerato de Artes en la EASD Fernando Estévez para solicitar nuevos ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Artísticas Superiores.

3.- Escuelas Rurales:

- Consideración de los CER como puestos de especial dificultad.

4.- Formación Profesional:

- Reducción de las ratios en la Formación Profesional Básica (FPB).
- Comisiones de servicios de carácter singular para los docentes que imparten FPB con formación específica.

Sobre la revalorización social y el respeto a la función docente:

- Respaldo psicológico y jurídico de la Administración cuando el docente denuncia una situación de acoso laboral.
- Dotación de más medios y cambios en la normativa para mejorar la convivencia en los centros educativos.

Sobre la innovación y la coordinación didáctica del profesorado:

- Convocatorias de proyectos educativos y concesión de los recursos humanos y materiales para su desarrollo en los centros docentes.
- Dotación de medios y descuentos horarios para fomentar la coordinación didáctica del profesorado: innovación didáctica, tareas escolares...

Sobre las condiciones laborales y retributivas del profesorado:

- Disminución de la excesiva burocracia que soporta el profesorado.
- Equiparación de las retribuciones del profesorado con la media estatal.
- Pago del complemento de tutorías y de itinerancias.

Sobre las plantillas, las ratios y los horarios:

- Imperiosa necesidad de retomar las 18 horas lectivas en Secundaria.
- Incremento de las plantillas docentes en función de las dificultades existentes en los centros.
- Eliminación de los horarios ponderados en Formación Profesional.
- Reducción de las ratios en los centros de enseñanza pública y retorno a las condiciones anteriores al RD 14/2012.

Cantabria

Trabajando con la Administración

Las reuniones con el equipo técnico de la Consejería, acompañado en ocasiones por el propio Consejero y/o sus directores generales, vienen celebrándose con regularidad. El análisis de las plantillas orgánicas de los centros, la baremación de los méritos para el ingreso en el cuerpo de Maestros o el tratamiento de los diversos asuntos que surgen diariamente se está realizando con fluidez y en un tono de cooperación para buscar las mejores so-

luciones. Es necesario reconocer el esfuerzo que el actual equipo dirigido por Ramón Ruíz está realizando para aunar los intereses del sistema educativo con la defensa de los derechos laborales del profesorado; reconocimiento que no impide que realicemos sugerencias y críticas ante planteamientos que consideramos perjudiciales para la consecución de los objetivos señalados por nuestro Consejo Autonómico.

A vueltas con las Oposiciones

En los últimos días de febrero se ha generado un periodo de incertidumbre, sobre la convocatoria o no de oposiciones al Cuerpo de Maestros en Cantabria para este año, lo cual causa angustia y ansiedad a miles de aspirantes, convertidos en moneda de cambio entre los grandes partidos políticos. ANPE ha criticado, muy duramente, esta postura.

Parece que, por condicionantes políticos y de estrategia negociadora en el Parlamento, se ha transmitido a las distintas Comunidades Autónomas que no sería legal convocar oposiciones a cuerpos docentes, antes de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, representantes del Gobierno de Cantabria han afirmado que, aún sin aprobarse los Presupuestos Generales del

Estado, disponen de informes jurídicos que avalan la legalidad de una convocatoria de oposiciones, que respete la tasa de reposición.

En nuestra opinión, esto muestra la grave irresponsabilidad de los partidos y su incapacidad para llegar a acuerdos.

ANPE Cantabria mantiene los contactos y gestiones para que la Consejería de Educación haga pública su postura sobre las Oposiciones de forma urgente y clara, y presione en los foros oportunos y ante las autoridades nacionales, para sacarla adelante.

ANPE Cantabria exigirá responsabilidades políticas a todos los causantes de esta estrambótica y absurda situación.

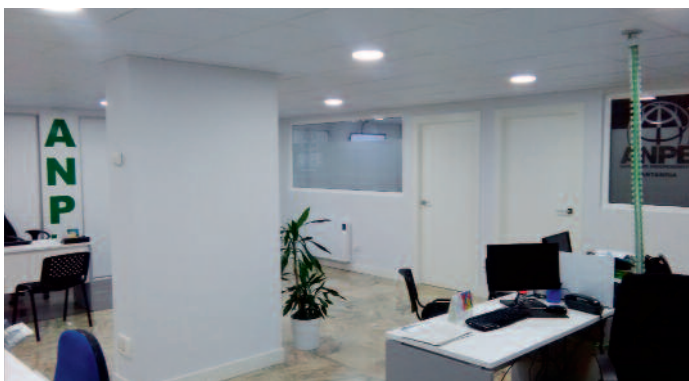
Vitalidad de nuestra web

La información ofrecida por ANPE-Cantabria en su página web ha vuelto a batir récords durante el año 2016, alcanzando un millón ciento veinticinco mil doscientas noventa y nueve (1.125.299) visitas en los últimos doce meses.

El período de más movimiento ha sido desde mayo a septiembre, con mayor incidencia en junio y agosto, coincidiendo con las oposiciones y el proceso de petición de plazas por el profesorado interino. Desde diciembre se ha producido un nuevo incremento en las consultas debido al interés por la convocatoria de oposiciones en Cantabria, sin olvidar los motivos habituales de con-

sultar la información detallada e inmediata que ofrecemos. Nuestros afiliados reciben de inmediato en su correo o en su móvil los avisos que publicamos, pero el resto del profesorado, y personal de la propia Consejería de Educación, utilizan habitualmente nuestra información como útil herramienta en su trabajo diario.

El mantenimiento de esta línea informativa debe compatibilizarse con la unificación de la imagen a nivel estatal, lo que ya se ha hecho con la imagen corporativa en los renovados locales de nuestra sede de Santander.



Sede de ANPE Cantabria en Santander.

Cataluña

Jornada continua en Primaria, ¿Cuándo?

El martes 7 de febrero de 2017, delegados de ANPE pudimos entregar al Parlamento las firmas de docentes que apoyaban nuestra campaña (Jornada Continua, en Primaria también) recogidas en los centros y a través de nuestra página web. Estas firmas fueron acompañadas del escrito, dirigido a la Presidenta y a todos los grupos parlamentarios, que os hacemos llegar en el archivo adjunto.

Posteriormente asistimos a la concentración convocada por la Plataforma en Defensa de la Jornada Continua y a la Comisión de Educación donde se debatía la propuesta de resolución, presentada por la diputada M^a José Cuevas (PPC), en la que se instaba al gobierno a autorizar este modelo horario en aquellos centros que voluntariamente lo pidieran y donde hubiera una mayoría suficiente de familias interesadas.

A pesar de que todos los partidos han manifestado que estaban de acuerdo con este tipo de jornada, por diferentes razones la moción ha sido rechazada por los votos en contra de Junts pel Sí, PSC, la CUP, y la abstención de Ciudadanos y Catalunya Sí Que es Pot (CSQP).



Hemos perdido una oportunidad, pero no dejaremos y continuaremos luchando y reclamando lo que muchas escuelas están pidiendo ya!

Acuerdo insuficiente para desconvocar la huelga contra los recortes del Gobierno de la Generalitat

Finalmente, la huelga del pasado 9 de febrero fue desconvocada porque los sindicatos USTEC, CCOO, y UGT firmaron un acuerdo con el Departamento.

En un primer momento puede parecer que el acuerdo ha sido un gran logro para recuperar algunos de los puntos de nuestras reivindicaciones, pero mucho de lo que ahora se ha firmado ya se contemplaba en el anteproyecto de los presupuestos del año 2017 de la Generalitat de Cataluña, y sólo faltaba la aprobación definitiva por parte del Gobierno de la Generalitat.

Entendíamos que, si ya estaban dispuestos a concedernos todo aquello, era el momento de presionar y conseguir más cosas y, por tanto, decidimos secundar la convocatoria de huelga, pues hacerla por lo que ya estaba incluido en el anteproyecto no tenía demasiado sentido. Y tocaba hacerla precisamente cuando el Gobierno quería evitar, a toda costa, conflictos con los sindicatos.

Nosotros pensábamos que era el momento de conseguir la reducción de dos horas lectivas en primaria y secundaria, la retirada del Decreto de Plantillas (que tanto daño está haciendo a los docentes), la reducción de 2 horas para los docentes de más de 55 años y el retorno de las pagas de 2013 y 14. Y que todo lo que habíamos perdido en estos años se debía recuperar paulatinamente en un calendario pactado con la Administración. Esto era básico! Bueno, respecto a lo que ya estaban dispuestos a darnos, sólo han concedido de más la reducción de una hora lectiva para el próximo curso y otra para el siguiente, con el compromiso que ello no significará un incremento en las guardias y vigilancias del profesorado. Esperamos que sea así, ya veremos!

Por lo tanto, lamentamos la decisión de estos sindicatos de desconvocar la huelga y de aceptar unos mínimos, muchos de los cuales ya se contemplaban en el Anteproyecto, como hemos dicho antes.

El acuerdo-marco que han firmado con el Departamento propone:

- Un incremento de plantilla de 4714 plazas para el curso 2017-18.
 - 2850 ligadas a reducción de 1 hora lectiva (con el compromiso de que no significará un incremento en las guardias y vigilancias del profesorado)
 - 650 a negociar con la parte social con la posibilidad de incorporar mejoras en la atención al alumnado: desdoblamientos, coordinaciones, reconversión de los tercios de jornada a medias, adelanto de las sustituciones ...
 - 187 de asignación de dotaciones para la atención a la diversidad
 - 340 de incremento de horas lectivas para la coordinación en institutos
 - 300 de mejora en los centros de Máxima complejidad.
 - 387 de incremento escolarización
- Sustituciones desde el 1º día en bajas más largas de 7 días y desde el 1 de septiembre
- Cobro julio del personal sustituto que ha trabajado más de 6 meses.
- Incremento del presupuesto para formación permanente del profesorado.
- Compromiso por parte del Departamento de Enseñanza de un nuevo aumento de plantilla a los ejercicios 2018 y 2019 con la inclusión en el acuerdo de la negociación de la reducción de la segunda hora lectiva y, por tanto, con el reconocimiento explícito por parte del Departamento que esta segunda hora se debe devolver.

Castilla y León

Negociación de plantillas. Curso 2017/2018

Cada año nos encontramos con la negociación de plantillas para el curso siguiente. Esta negociación se realiza en el seno de la Mesa Sectorial de Educación partiendo de unos criterios que aunque se negocien año tras año, no son consensuados ni por ANPE ni por el resto de las organizaciones sindicales que componen las Mesa Sectorial, ya que están basados en los Reales Decretos 14/2012 y 20/2012 sobre el ajuste del gasto público, tantas veces cuestionados y rechazados por ANPE.

Este año, ha sido uno más en el que no hemos compartido esos criterios. No podemos olvidar que reflejan esa política de recortes que tanto estamos sufriendo en el ámbito educativo. ANPE Castilla y León ha manifestado a lo largo de todo el proceso negociador su preocupación por:

La transformación cada vez más creciente de plazas ordinarias a plazas con perfil bilingüe sin haber definido la plantilla de este tipo de centros, petición reivindicada por ANPE desde hace varios años.

La dificultad de poder crear plazas de PT y AL para el alumnado con necesidades de apoyo educativo.

La propuesta inicial de la Administración:

La transformación sistemática de plazas de Primaria en plazas de Secundaria en la Educación de Adultos.

La reducción de ratios en Secundaria y Bachillerato, que permitan los apoyos, refuerzos y desdobles.

La consolidación de las plazas de Formación Profesional de todos aquellos grupos que se desdoblan por aumento de alumnos, que dé respuesta a las necesidades reales de este nivel educativo.

Consolidación de plazas en secciones de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Y en general apoyo decidido a la enseñanza rural tan extendida en nuestra comunidad, con una dotación de plantillas adecuada.

PUESTOS DE TRABAJO

	CREACIÓN	SUPRESIÓN/AMORTIZACIÓN	TOTAL
MAESTROS	83	289	-206
PROF. EEMM.	123	113	10
	206	402	-196

Tras las sesiones de negociación, el resultado final ha sido el siguiente:

PUESTOS DE TRABAJO

	CREACIÓN	SUPRESIÓN/AMORTIZACIÓN	TOTAL
MAESTROS	94	266	-172
PROF. EEMM.	165	109	56
	259	375	-116



El CEIP Kantica de Arroyo de la Encomienda (Valladolid) se apunta al uso de las tabletas digitales en el aula

El Ceip Kantica comienza una experiencia piloto con el uso de tablets en el aula. De manera progresiva el centro ha ido introduciendo desde el mes de septiembre las tabletas en 6º de primaria para posteriormente unirse a la experiencia los alumnos y alumnas de las clases de 2º de primaria, con el objetivo de realizar actividades de refuerzo, apoyo y ampliación de las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.

Con esta iniciativa, el centro además de contar con proyectos de educación musical y sección bilingüe, da un paso más hacia la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), utilizando las tablets en el aula para la realización de actividades relacionadas con las áreas instrumentales y de inglés.

Los alumnos de 6º de primaria comenzaron a utilizar estos recursos a lo largo del mes de septiembre con tabletas propias y a día de hoy ya cuentan con la creación de libros digitales propios para aprender los conceptos de las diferentes áreas.

Además estos alumnos de 6º trabajan con la plataforma CEREBRITY con la cual ellos mismos crean sus propios ejercicios educativos que son compartidos entre todos los compañeros. Es decir, todos realizan los ejercicios que sus compañeros han creado. Herramienta que no solo refuerza las áreas curriculares, sino que además aumenta su creatividad con la creación de dichos ejercicios y la motivación por el aprendizaje es mucho mayor.

La tutora asegura que el rendimiento académico y las calificaciones de ambos sextos ha aumentado.

Una vez implementadas estas herramientas en 6º, los alumnos y alumnas de 2º de primaria con solo 7 años ya disponen de tabletas propias y compartidas con el resto de clases, habiendo sido elegidos por SNAPPET, empresa dedicada al uso de estas tecnologías aplicadas al aula, como centro piloto en el área de Arroyo.

Dicha experiencia se va a extender a lo largo del curso escolar 2016/2017 y por lo que nos cuentan las familias del alumnado implicado en dicho proyecto, la satisfacción es total. Los alumnos de forma autónoma, aprenden de manera muy eficaz, amena y por supuesto motivadora.

De igual forma nos cuentan los profesores del Centro que a lo largo de una sesión, antes de implementar esta tecnología, los alumnos eran capaces de realizar unas 5 o 6 actividades diarias por área, pero desde que han introducido las tablets, ya son capaces de realizar en tan solo una sesión más de 100 o 150 actividades.

Una vez finalizada la experiencia, los profesores obtendrán resultados claves que facilitarán, el poder tomar decisiones individuales a cada alumno para reconducir su proceso de enseñanza-aprendizaje y por tanto obtener mejores resultados académicos.

Ceuta

Criterios para la formación de listas de Interinos

Alegaciones al borrador de interinos: En Ceuta no se ha hecho ningún documento conjunto de los sindicatos para presentar al MECyD, será en la reunión que mantengamos en Madrid, si es que llega la convocatoria, donde expondremos nuestras alegaciones, en ellas, hemos coincidido todos los sindicatos:

Artículo 9: “decaerán de las listas los candidatos que hubieran mostrado un rendimiento insuficiente *“habrá que indicar cuáles son los criterios y quién los evaluarán.”*

No han tenido en cuenta Las titulaciones de inglés, que no sean de las Escuelas Oficiales, como se viene haciendo en otras CCAA, esta fue una propuesta de ANPE en la reunión de Madrid, que no ha sido incluida en el texto.

En el baremo de méritos, tienen que cambiar totalmente la redacción del apartado de la puntuación obtenida en la fase de oposición.



Situación de las Oposiciones 2017

Los sindicatos de la Junta de Personal, redactamos una carta que se ha enviado al MECyD.

La Junta de Personal Docente exige al Gobierno una respuesta urgente, clara y concreta sobre las Oferta de Empleo Público en general, y las oposiciones al Cuerpo de Maestros en nuestra ciudad en particular. No pueden seguir utilizando a los opositores como arma arrojadiza para sus contiendas políticas.

Los opositores y opositoras de nuestra ciudad esperan con angustia, el pronunciamiento definitivo del Gobierno sobre los Presupuestos, la tasa de reposición y la Oferta de Empleo Público, para tener claro si el Ministerio va a convocar o no oposiciones docentes en Ceuta. Es intolerable la tardanza injustificada y el maltrato gratuito que se está infligiendo a cientos de personas que tienen derecho a saber lo que ocurrirá con la convocatoria de oposiciones.

Madrid

XXIII Consejo Sindical de ANPE-Madrid

ANPE-Madrid celebró el pasado 15 de febrero su XXIII Consejo Sindical, donde se presentaron el informe del presidente y las propuestas de actuación de las distintas secretarías para el curso 2017-2018, que fueron aprobadas por unanimidad. Asimismo, se celebraron elecciones extraordinarias internas para la elección del vicepresidente y los puestos vacantes en el Secretariado Permanente que se produjeron como consecuencia del proceso electoral.

En la presentación de su informe, el presidente de ANPE-Madrid hizo referencia a las cuestiones educativas y sindicales más relevantes en esta Comunidad desde marzo de 2016. En primer lugar, el Acuerdo de Interinos promulgado el 10 de mayo de 2016, que recupera la experiencia como factor de calidad, establece porcentajes equilibrados para la nota de oposiciones (45%), la experiencia docente (45%) y la formación y otros méritos (10%), y reconoce de oficio los trienios correspondientes a los servicios prestados, aunque quedan pendientes el pago del verano y el reconocimiento de oficio de los sexenios. En cuanto a la evaluación final en sexto curso de Primaria, afirmó el presidente que ANPE-Madrid rechazó los “cuestionarios de contexto”, elaborados por el Ministerio de Educación para contextualizar los resultados de la prueba final de etapa y realizados a los alumnos y sus familias, porque suponían una evaluación encubierta del profesorado y de los centros, y una ocasión perdida por la Consejería de Educación para demostrar con hechos su valoración de la función docente, pues podría haber recabado el punto de vista del profesorado. Asimismo, aludió al debate suscitado en Madrid sobre los deberes escolares y la convocatoria a nivel nacional realizada por la CEAPA a una huelga de deberes, que ANPE-Madrid rechazó por considerar que estas iniciativas socavan el principio de autonomía de los equipos docentes y los centros, se entrometen en cuestiones estrictamente técnico-profesionales y constituyen una injerencia sin precedentes en la actividad educativa. El presidente cuestionó la composición del Observatorio para la Convivencia Escolar, donde la representación de más de 90.000 docentes

quedaba reducida a uno solo, designado por el presidente del Consejo Escolar.

Recordó Francisco Melcón que el 17 de enero las viceconsejeras de Educación madrileñas entregaron a los sindicatos de la Mesa Sectorial el segundo borrador del Acuerdo por la Transformación Educativa –ahora llamado “Acuerdo por la Educación Madrileña”–, en el cual “echamos en falta medidas de mayor calado, encaminadas a revertir los recortes sobre la educación pública y sobre las condiciones laborales de los docentes de los últimos años”. Francisco Melcón afirmó que “en estos momentos en que el Gobierno Regional considera urgente la firma del Acuerdo por la Educación Madrileña, parece que van a reactivarse las negociaciones sobre el Acuerdo Sectorial, al haber establecido ANPE y el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial la firma del mismo como condición previa para alcanzar cualquier otro tipo de acuerdo educativo en la Comunidad de Madrid”. Aludió a las numerosas mesas de negociación realizadas en este periodo, aunque con escasos resultados. “La negociación de un nuevo Acuerdo Sectorial, la mejora de los permisos y licencias y la nueva orden de formación del profesorado han estado presentes desde hace más de un año, pero a día de hoy no tenemos aún el Acuerdo ni promulgada la nueva Orden de Formación ni un documento definitivo sobre permisos y licencias, si bien esperamos que este último pueda firmarse próximamente”, afirmó, e informó de no se sabe qué sucederá con la convocatoria de oposiciones para este año, a raíz de que desde el Ministerio de Educación se ha comunicado a las consejerías que, si no se aprueban los Presupuestos



De izda. a dcha.: Esteban Serrano, secretario de Acción Sindical; Félix Rodríguez, Actas; Carolina Fernández del Pino, Organización; Francisco Melcón, presidente de ANPE-Madrid; Nicolás Fernández, presidente nacional de ANPE; Andrés Cebrián, vicepresidente de ANPE-Madrid; Rosalía Aller, Comunicación; María Luisa Chaves, Formación; Jesús Manuel Iglesias, Finanzas.

Generales del Estado, la oferta de empleo público quedaría en suspenso y no habría oposiciones.

Melcón Beltrán insistió en que las reformas y actuaciones deben ser precedidas de “un diagnóstico exhaustivo del panorama de la educación madrileña, imprescindible para acometer con acierto los cambios necesarios y mantener aquellas políticas que han redundando en tan beneficiosas consecuencias” y que es necesario conseguir un marco nacional de acuerdo o pacto que considere la Educación como una verdadera prioridad política y social y, entre otras medidas, “aborde la situación del profesorado y su desarrollo profesional, que implica la inmediata negociación del Estatuto Docente, y apueste decididamente por la calidad de la enseñanza pública, que precisa de los mayores medios y recursos porque garantiza el principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social”. En cuanto al futuro, “esperamos que antes de finalizar el curso haya concluido la negociación de un nuevo Acuerdo Sectorial satisfactorio para los docentes madrileños”, manifestó Francisco Melcón.

El presidente de ANPE-Madrid sintetizó sus actuaciones a lo largo del curso, y presentó las propuestas de actuación prioritarias para el curso 2017-2018. A continuación, se presentaron las Memorias de Actividades de las diferentes secretarías correspondientes al curso 2016-2017, así como sus propuestas de actuación para el próximo curso, que fueron aprobadas por unanimidad por los delegados del Consejo Sindical.

Siguiendo el orden del día, se procedió a la celebración de elecciones extraordinarias internas para la renovación de los cargos de vicepresidente y secretarios de Organización, Acción Sindical y Finanzas.

El acto se cerró con la intervención del presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, quien realizó una reflexión

sobre el momento en que se encuentra el sistema educativo, tanto a nivel nacional como madrileño, donde presenta problemas idénticos. Por tanto, las reivindicaciones de ANPE siguen siendo las planteadas en el Consejo Sindical anterior. Como avance, señaló que se ha constituido una subcomisión en el Congreso para abordar el pacto educativo y que la primera figura en comparecer será ANPE. Para el presidente nacional, “la pregunta es ¿habrá pacto educativo, será esta la ocasión? Al menos, ahora hay una posibilidad de plantear las propuestas de ANPE”. Y manifestó que “frente a quienes defienden el pacto, están los dinamitadores del modelo, que convocan una huelga cuando se habla de pacto educativo”. Fernández Guisado dijo que el pacto no es un fin en sí mismo. “Si el pacto no tiene contenido, el sistema educativo seguirá igual.”

El presidente recordó una reiterada cita del informe McKinsey: “la calidad de un sistema educativo nunca estará por encima de la calidad de sus docentes”, con la que está de acuerdo, pero aclara que dicho documento señala, además, que los sistemas educativos que han seleccionado, formado bien y pagado mejor a sus docentes son los mejores. No se puede aumentar el horario lectivo, las ratios, sin incrementar las retribuciones. “La enseñanza pública debe estar dotada de medios y recursos, porque es la que llega a todos lados. Buenos centros en la red pública del sistema educativo y luego se hablará”, sintetizó el presidente. Para finalizar, insistió en la dimensión ética de la palabra “educar”. “Formar en valores es fundamental. Si se cae en frases huecas, se podrá hacer una foto, pero todo quedará como está. Vamos a defender lo que hemos defendido siempre”, concluyó el presidente de ANPE.

El presidente de ANPE-Madrid procedió a la clausura del XXIII Consejo Sindical.

Continúan las negociaciones en Madrid

ANPE-Madrid sigue defendiendo en las mesas de negociación y técnicas las reivindicaciones del profesorado de la enseñanza pública madrileña.

En la Mesa de Negociación del 1 de marzo, los sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación han presentado un escrito a la Administración para solicitarle la convocatoria de oposiciones. También se ha ultimado el acuerdo de permisos y licencias, que ha quedado listo para su firma en Mesa Sectorial.



Acuerdo por la Educación Madrileña 2017-2020

En la Mesa de Negociación del 18 de enero, la Administración presentó un segundo borrador de este Acuerdo –antes llamado “Acuerdo por la Transformación Educativa”–, para su valoración por las organizaciones sindicales. ANPE-Madrid vincula

su posible firma a la negociación y firma del Acuerdo Sectorial del Personal Docente de la Enseñanza Pública y considera que el profesorado debe desempeñar un papel protagónico en este proceso.

Nuevo Acuerdo Sectorial del personal docente de la Enseñanza Pública

Las negociaciones del nuevo Acuerdo Sectorial, iniciadas el 16 de noviembre, avanzan a ritmo lento. ANPE-Madrid considera imprescindible incluir en el texto, como prioritarias para el profesorado, las siguientes cuestiones:

- Mejora de las condiciones retributivas del profesorado.
- Pago de oficio de los sexenios de profesores en prácticas e interinos.
- Recuperación del cupo de profesorado en los centros de Infantil y Primaria y Secundaria, y ampliación de plantillas en todas las etapas y enseñanzas.
- Reducción de horario lectivo del profesorado de Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Convocatoria de acceso al Cuerpo de Catedráticos.
- Cobro del verano del profesorado interino.
- Cupo para cobertura de mayores de 55 años.
- Reducción del tiempo en expectativa de los funcionarios, así como del número de desplazados.
- Recuperación y actualización de las partidas destinadas a ayudas sociales.
- Incremento de las partidas para la formación permanente del profesorado y redefinición de las líneas de formación autorizadas y las condiciones en que se realiza.
- Protocolos y mecanismos claros de asesoramiento y defensa jurídica del profesorado.
- Salud laboral: constitución y funcionamiento de Comités de Seguridad y Salud, protocolos de prevención de riesgos laborales y psicosociales.
- Ampliación y mejora de los permisos y licencias existentes e incorporación de nuevos permisos, con el fin de alcanzar derechos ya reconocidos a otros sectores del funcionariado.
- Homologación de los derechos del profesorado con el resto del funcionariado.
- Cobertura inmediata de bajas.
- Reducción de ratios.
- Recuperación de recursos docentes y económicos para los diversos programas y apoyos que se han visto afectados por los recortes, entre ellos la atención a la diversidad.

En estos momentos en que el Gobierno Regional considera urgente la firma del Acuerdo por la Educación Madrileña esperamos que lleguen a buen puerto las negociaciones sobre el Acuerdo Sectorial, al haber establecido ANPE y el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial la firma del mismo como condición previa para alcanzar cualquier otro tipo de acuerdo educativo en la Comunidad de Madrid.

Oposiciones al Cuerpo de Maestros 2017

El consejero de Educación ha manifestado que se convocarán oposiciones a Infantil y Primaria “en fechas habituales, si tenemos autorización del Ministerio antes de 31 marzo. De no contar con autorización en esa fecha, plantearemos una alternativa en mesa sectorial lo antes posible.

En cuanto a la oferta de plazas, la propuesta de la Administración en la Mesa de Negociación llevada a cabo el 1 de febrero es de 1400 plazas, que suponen el 100 % de la tasa de reposición,

distribuidas en las siguientes especialidades: Audición y Lenguaje, 90; Educación Física, 130; Educación Infantil, 360; Inglés, 400; Música, 70; Pedagogía Terapéutica, 150; Primaria, 200. ANPE y el resto de organizaciones sindicales han pedido que se incremente el número de plazas a convocar y la Administración se ha comprometido a estudiar esta demanda.

ANPE-Madrid pide a la Consejería que se pronuncie claramente sobre las oposiciones en la Comunidad de Madrid.

Formación del profesorado

En la Mesa de Negociación del 15 de febrero, la Administración ha comunicado que los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid han determinado que la nueva orden de formación, que lleva paralizada varios meses, finalmente no se puede promulgar porque su contenido, al menos en algunos aspectos, debe tener la consideración jurídica de decreto, por lo que hay que tramitar de nuevo un decreto o un decreto y una orden que sustituya a la orden objetada, con los consiguientes plazos para su tramitación. La formación del profesorado para este curso se realizará al amparo de las Instrucciones promulgadas en enero de 2017 y de la Orden 2883/2008, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula la formación permanente del profesorado, actualmente vigente.



Murcia

ANPE Murcia se moviliza contra los conciertos del Bachillerato y la FP

Rechazamos que se continúe con los recortes de plantillas, ya de por sí mermadas, en los institutos públicos de la región de Murcia.

El Acuerdo firmado entre la Consejería de Educación y la mayoría de organizaciones de la Mesa de la Enseñanza Concertada, de la que ANPE no forma parte, abre la posibilidad de concertar con los centros privados, tanto las unidades de Bachillerato, como las de Formación Profesional. Hablamos de niveles a los que optan nuestros alumnos tras finalizar los niveles obligatorios del actual sistema educativo, la Educación Secundaria Obligatoria.

ANPE Murcia, junto con el resto de organizaciones sindicales de la Junta de Personal Docente, convocó el pasado miércoles 15 de febrero, frente a la sede del Gobierno Regional, una concentración para rechazar el proyecto de **Orden de conciertos educativos** propuesto por la Consejería de Educación y que supone la posibilidad de que los conciertos educativos de los centros privados lleguen a cubrir decenas de grupos de Bachillerato y de Formación Profesional.

Rechazamos cualquier iniciativa que suponga volver a poner en peligro las plantillas de los centros.

En los últimos años de crisis y recortes, con los incrementos de ratio y el aumento de la carga lectiva de los docentes, la enseñanza pública ha perdido más de dos mil profesores. Si ahora añadimos el concertar unidades de Bachillerato y FP, el daño que se puede ocasionar a los claustros, a la organización de los centros, puede ser muy considerable.

En consecuencia, exigimos a la Consejería de Educación el mantenimiento de las plantillas de los centros públicos para garantizar su funcionamiento y la calidad de la formación que ofrecen. Ahora no es momento de nuevos recortes, sino de adoptar



medidas que permitan recuperar las condiciones profesionales y puestos de trabajo perdidos en la Educación Pública.

Desde ANPE defenderemos la creación de todas las plazas necesarias para continuar mejorando las condiciones de calidad de la Educación Pública, con ofertas de empleo docente y convocatorias de oposiciones amplias, que consoliden las plantillas de los centros educativos en la Región de Murcia. Es necesario que los centros públicos murcianos vuelvan a contar con todos los recursos que perdieron, tanto de personal como financieros, para que la educación pueda cumplir con garantías su papel de motor regional en la formación de los trabajadores que deben protagonizar la recuperación económica. El concierto escolar no es la solución. Y para ello es imprescindible apostar decididamente por la Educación Pública y asumir un compromiso de futuro.

Melilla

Seguimos con la incertidumbre aún sobre la convocatoria de oposiciones

Es inadmisibles que a finales de febrero todo siga en el aire. Desde ANPE Melilla se ha solicitado por activa y por pasiva que se comunique por escrito qué decisión se va a tomar. En diversas reuniones se ha establecido como opción única el que se convoquen 8 plazas para Inglés y 6 para Pedagogía Terapéutica. El estar a expensas de Andalucía, donde las noticias son continuos vaivenes, donde se convocan o no, es algo que desespera a los opositores de Melilla y creemos que estando ya en estas fechas, debe darse una respuesta a éstos.

Exigimos pues de manera urgente la aclaración en cuanto a la convocatoria de Oposiciones al cuerpo de maestros en Melilla.

De la nueva Orden de Interinos, tampoco se sabe nada aún, el pasado 3 de febrero, le dimos entrada a un documento con

alegaciones a la citada Orden, firmada por ANPE, CCOO, UGT FeSP y SATE STEs, en el que solicitábamos una nueva convocatoria del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, antes de la publicación oficial de la Orden, ya que se acordó que fuese un documento con al menos 4 años de duración, para lo cual debe llegar desde el consenso más absoluto.

En cuanto a la instalación de Aulas Modulares, se ha confirmado tanto desde la Dirección Provincial de Melilla, como desde el MECyD, tras la visita de un arquitecto de este último, que las 12 aulas modulares de las que ya nos hicimos eco en números anteriores serán instaladas finalmente en el espacio ocupado por el antiguo acuartelamiento de Santiago. Desde ANPE nos gustaría incidir en la urgencia de llevar todo a cabo para que esté listo para el comienzo del curso 2017/2018.

■ Navarra

ANPE celebra la extensión de la jornada continua en Navarra

Desde ANPE queremos felicitar a los centros que han conseguido superar el procedimiento de acceso al cambio de jornada y animar a todos aquellos que, habiendo hecho el gran esfuerzo de presentar el proyecto, no lo han conseguido todavía.

La convocatoria de acceso a jornada continua y flexible ha posibilitado que 57 colegios accedan el próximo curso a la jornada continua y 11 a la jornada flexible. Estos, junto con los que ya tenían la modificación de horario con antelación, están haciendo visible en nuestra comunidad el deseo por adaptar lo mejor posible los tiempos de trabajo a la voluntad de la comunidad escolar. ANPE lleva trabajando muchos cursos para que los centros puedan diseñar el horario atendiendo a sus necesidades concretas.

Una vez más, desde ANPE solicitamos a la Administración que dote de autonomía suficiente y efectiva a las comunidades educativas en materia de organización interna, que racionalice los requisitos de acceso y de cambio, haciendo razonables los porcentajes requeridos para acceder a la jornada continua y que, en ningún caso, valgan más los votos de unos que los de otros. Todos los votos deben tener el mismo valor.

Pedimos convocatorias anuales que den respuesta a la demanda de los centros que viene incrementándose cada curso.

Queremos reiterar nuestra felicitación a los centros y comunicar que ANPE seguirá trabajando para mejorar las condiciones de acceso a la jornada continua para que no vuelva a suceder que las mayorías pierdan.

Nueva normativa de selección de directores en Navarra

Tras varios años de retraso, el Departamento de Educación ha publicado una nueva normativa de selección de directores en Navarra para adaptarla a los requerimientos de la LOMCE. Esta falta de adaptación ha supuesto la paralización de convocatorias en estos últimos años. La nueva normativa (Orden Foral 7/2017) no ha sido negociada con la parte sindical en la Mesa Sectorial.

Los requisitos para participar en el concurso de méritos son prácticamente los mismos que con la normativa anterior, si bien se exige tener la formación en función directiva para poder presentarse y poseer el requisito de Euskera si se presenta candidatura a centros en los que se imparta únicamente enseñanza en Euskera.

El aspirante deberá presentar un Proyecto de dirección que incluya, al menos, un análisis de la situación del centro, la relación del Proyecto presentado con el Proyecto educativo y, en su caso, con el proyecto funcional del centro, los objetivos con sus respectivos indicadores, las estrategias para conseguirlos y los procedimientos de evaluación del mismo. También una

propuesta del resto del equipo directivo, aceptada por las personas interesadas.

La selección la realizará una Comisión de Selección constituida al efecto por cinco miembros. Tres serán nombrados por la Administración y uno de ellos será, preferentemente, un profesor perteneciente a otro Claustro, elegido por sorteo. Los otros dos, serán nombrados por el Claustro del centro y por el Consejo Escolar (éste no puede ser profesor).

El proceso de selección tendrá dos fases. Primero se procederá a la valoración de los méritos del aspirante que vienen recogidos en el baremo de la convocatoria específica (Resolución 484/2017). Por este apartado de méritos se podrá obtener una puntuación máxima de 10 puntos y contarán méritos de experiencia, trayectoria profesional, valoración del trabajo docente previo, formación y méritos académicos. En segundo lugar, se valorará el proyecto de dirección cuya exposición y defensa tendrá una puntuación máxima de 20 puntos.



IES Zizur Bhi.

País Vasco

El pacto educativo en el País Vasco

El Departamento de Educación va a implantar un plan integral contra el acoso escolar, después de que se hayan duplicado las denuncias.

Esta es la principal novedad en este curso educativo además de la elaboración de la Ley Vasca de Educación, dirigido a implementar el nuevo modelo pedagógico del plan Heziberri 2020 de modo que se logre corregir los malos resultados del Informe PISA en ciencias, matemáticas y lectura haciendo especial hincapié en la formación y en la evaluación del profesorado.

También se reforzará la enseñanza de inglés con una asignatura en este idioma a partir de 4º de Primaria y se potenciará la Formación Profesional con el 5º Plan Vasco de Formación Profesional y una nueva Ley.

En este mismo ámbito, la titular de Educación habló sobre la posibilidad de desarrollar un modelo de estudios universitarios vasco que, en línea con el espacio europeo, elabore un mapa de titulaciones ajustado a las necesidades de la sociedad con la estructura que se acuerde junto la Universidad del País Vasco, Mondragon Unibertsitatea y la Universidad de Deusto. La idea es ahorrar el consenso necesario entre las tres universidades de modo que, más allá de los posibles cambios legislativos vía Madrid, se construya un sistema de educación superior propio. Fuentes del Departamento explicaron a este periódico que aunque cada universidad tiene autonomía para definir la organización de su oferta -grados con estructura 3+2 o 4+1 el Gobierno Vasco puede establecer una serie de prioridades a través de los contratos programa del nuevo Plan Universitario.

Respecto al “modelo europeo en Euskadi de educación”, solo han anunciado que sus ejes serán junto a la oferta en euskera “la calidad de la docencia, la relación universidad-empresa, la internacionalización y la investigación”. Adicionalmente, también se abrirá una reflexión sobre la oferta docente virtual, para permitir el acceso a los estudios superiores en Euskadi a más estudiantes así como para mejorar la internacionalización de las tres universidades.

El Gobierno Vasco pondrá coto a los guetos en la escuela pública con la aprobación del II Plan de Atención Educativa del Alumnado Inmigrante que, entre otras medidas, propone la puesta en marcha de oficinas territoriales de escolarización que se encargarán de informar a las familias inmigrantes sobre las distintas opciones para matricular a sus hijos e hijas.

Este plan, con el que se pretende evitar la concentración del alumnado extranjero en ciertos colegios públicos, va a revisar las políticas de admisión de forma que la Administración se reservará el 10% de las plazas de los centros concertados para atender las necesidades de matriculación fuera de plazo. Se modificará el baremo que da prioridad a las rentas familiares bajas y se abrirán las Comisiones de Garantías de Escolarización a la participación de los agentes educativos. Además se reforzarán los programas de apoyo, como los refuerzos lingüísticos, o Hamaika Esku, dirigido a los centros con peor rendimiento que la media.

Educación del País Vasco incorporará nuevas técnicas para "mejorar" en Matemáticas, Ciencias y Lenguas después de los resultados del último informe Pisa.

La consejera de Educación ha anunciado que el Gobierno vasco "reforzará" los sistemas de coordinación e incorporará nuevas "formas de enseñar" en Matemáticas, Ciencias y Lenguas para "mejorar" el sistema educativo tras los negativos resultados del informe Pisa que analiza las competencias de los alumnos.

La Comisión de Educación del Parlamento Vasco, ha explicado las principales líneas de actuación que tiene previsto impulsar su departamento en los próximos cuatro años.

Desde el departamento de educación han subrayado que en Euskadi existe “un buen sistema educativo”, aunque ha reconocido que el último informe Pisa evidencia que existe “margen de mejora”. Ese informe, publicado en diciembre del año pasado, refleja un descenso en los resultados de los alumnos vascos en ciencias, comprensión lectora y matemáticas. La evaluación sitúa a Euskadi varios puntos por debajo de los resultados del Estado y de la Unión Europea en estas materias salvo en el caso de las matemáticas.

Estos resultados deben servir de impulso para mejorar la enseñanza en la CAV. Después de los resultado han propuesto realizar un

diagnóstico interno en relación a la situación del sistema educativo y para presentar iniciativas al respecto.

En este sentido, ya ha anunciado el departamento de educación que considera que es necesario “reforzar” la coordinación entre los ‘berritzegunes’ organismos para la innovación y mejora de la educación y la Inspección de Educación, con el fin de “asesorar y acompañar” a los centros en el diseño de sus planes de mejora.

Además, ha planteado la conveniencia de incorporar formas de enseñanza que mejoren el aprendizaje y desarrollo de las competencias en matemáticas, ciencias, tecnología y lingüística. Para lograrlo, creen primordial garantizar una docencia de alta calidad, algo que requiere de una formación inicial adecuada, de un desarrollo profesional continuo y de la mejora de la gobernanza y de la dirección de los centros.

Galicia

Negociación de la Oferta de Empleo Público en la mesa sectorial del 2 de marzo de 2017

Con respecto a la Oferta de Empleo Público desde ANPE Galicia insistimos en que hay una necesidad urgente de dotar de seguridad jurídica la convocatoria de Oposiciones del año 2017. ANPE Galicia denuncia la incompetencia total y absoluta en este tema por parte de las administraciones educativas estatales y autonómicas. La situación actual es que se está jugando con las expectativas laborales de miles de personas y de sus familias que, en situación de salida de una crisis económica, están haciendo enormes esfuerzos económicos y familiares para poder preparar unas oposiciones de las que no hay absolutas garantías de que se puedan celebrar.

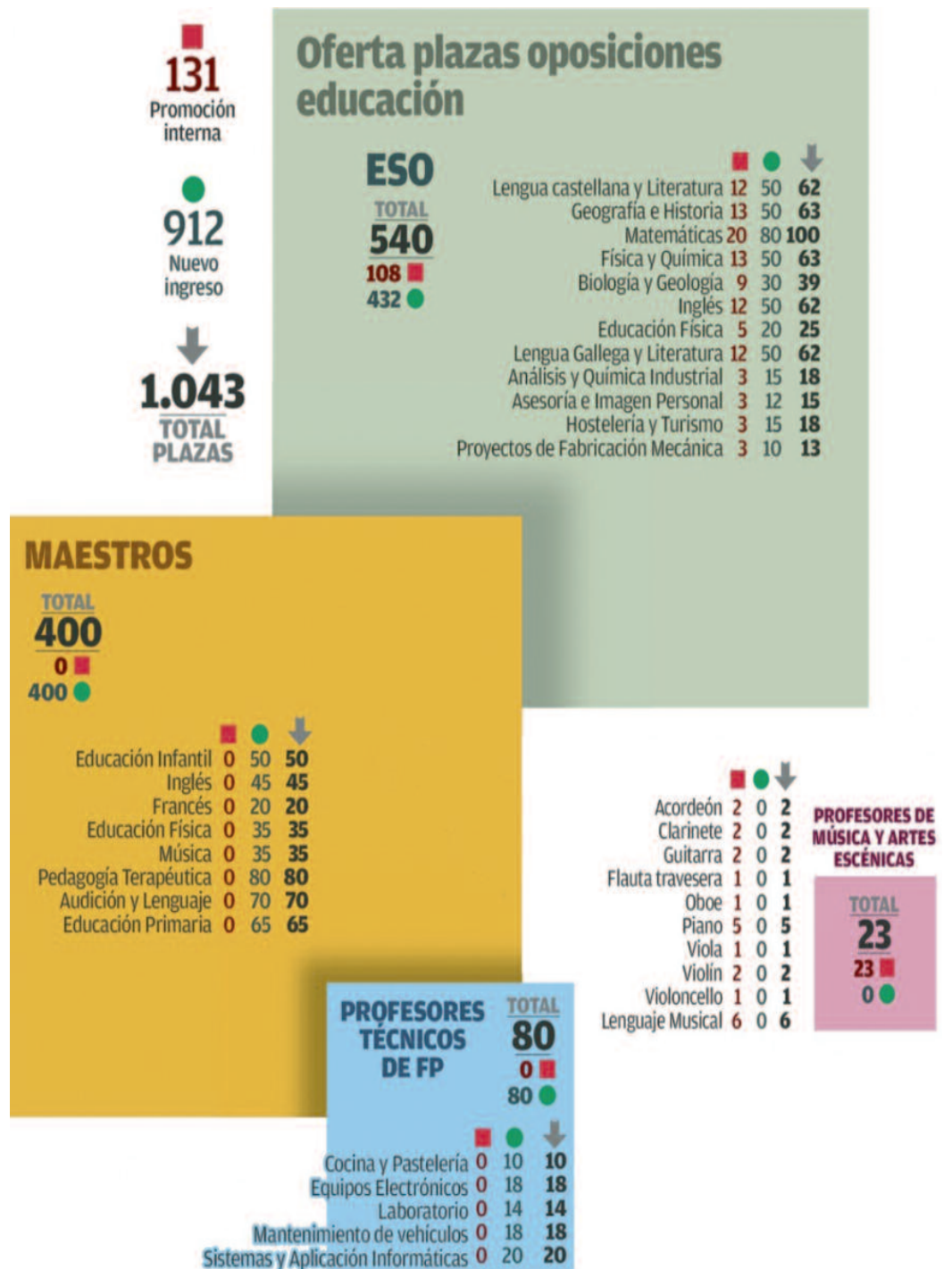
ANPE Galicia demanda seriedad a la Administración Educativa Gallega para que apremie al MECD y dar una solución al tema YA. La Consellería debe decir de inmediato si va haber oposiciones o no. ¿Qué va a ocurrir si finalmente se aprueba otra tasa de reposición?, o ¿si hay tasa de reposición libre? No entendemos como la Administración Gallega puede traer números de plazas ofertadas si no hay fijada una tasa de reposición. ¿Acaso hay datos que la Administración nos oculta? Denunciamos que los opositores no pueden ser moneda de cambio para obtener rendimiento político.

ANPE demandó a la Administración Educativa Gallega se manifestase en relación a los plazos para poder convocar o no este año. Esta respondió que hasta mediados de abril estaría en plazos.

Desde ANPE siempre hemos defendido la estabilidad de las plantillas docentes y la reducción de la tasa de profesorado interino, que en nuestra comunidad ha pasado en los últimos 5 años de un 4,8% a un 10%. Para ello, resulta imprescindible la convocatoria de forma coordinada de amplias ofertas

de empleo público en los mismos cuerpos docentes todos los años por parte de las Comunidades Autónomas hasta reducir el empleo precario existente.

Ante esta situación hemos trasladado que desde ANPE hemos exigido al Ministerio garantizar y dotar de seguridad jurídica la convocatoria de oposiciones a cuerpos docentes de aquellas Comunidades Autónomas que así lo deseen para poder realizar los procesos en el presente año.



Campaña recuperación extras 2013-2016

ANPE GALICIA escribe a D. Alberto Núñez Feijóo una carta abierta, con motivo del nacimiento de su hijo, en la que le recuerda que tiene una deuda con el profesorado gallego al que debe compensar por los esfuerzos realizados y exigidos durante la época de recortes.



La Rioja

ANPE-Rioja no apoya el modelo bilingüe que la Consejería de Educación pretende implantar en La Rioja

La educación bilingüe que plantea la Consejería de Educación es una propuesta que no necesita la educación riojana porque no garantiza una financiación económica, no apuesta por la formación del profesorado, no respalda a los centros públicos y además los segrega por su carácter elitista.

ANPE-Rioja no está de acuerdo con la propuesta del borrador de la Orden bilingüe porque no regula el bilingüismo de forma global y coordinada entre las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria. Se organiza en la etapa de Primaria, da líneas generales en la etapa de Infantil y se desconoce actualmente el contenido del borrador bilingüe en Secundaria.

La Consejería de Educación no prioriza ni protege la inversión económica de los centros públicos bilingües. Desde ANPE creemos que es imprescindible asegurar una asignación anual a los centros, principalmente en el periodo de implantación del bilingüismo, y apoyar en primer lugar a la enseñanza pública.

Por otro lado, no se garantiza un Plan específico de formación real a los docentes de centros públicos bilingües. La formación se supedita al presupuesto que se asigne aun sabiendo que es necesario un plan de formación en lengua inglesa, cursos de metodología y perfeccionamiento, prácticas y formación en centros educativos del extranjero, etc. Y todo ello se agrava con los requisitos de titulación bilingüe que exigen autoformación y autofinanciación de los docentes, por lo tanto el profesorado debe



PLANTILLA TIPO DE COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES

Especialidad	1 línea		2 líneas		3 líneas	
	ORD	BL	ORD	BL	ORD	BL
Educación Infantil	3	1	6	1	9	2
Educación Primaria	3		7		11	
Inglés		4		8		11
Educación Física		1		2		3
Música		1/2		1		

ampliar y completar su formación con sus propios recursos económicos y tiempo personal fuera del horario laboral. De este modo, los funcionarios de carrera interesados en plazas bilingües deberán poseer la acreditación lingüística requerida, que actualmente en La Rioja es de al menos B2 según MCERL.

Otra cuestión en la que no estamos de acuerdo es en la imposición de la metodología “One face, one language” y la cotutoría en Primaria. Especialmente la metodología de cotutorías impuesta en la Orden afecta de lleno a las plantillas de los centros, ya que la mitad de los tutores de Primaria deberán tener el perfil de especialista de inglés bilingüe y esto supondrá la transformación de las plantillas de los centros y la readscripción a las plazas bilingües o la supresión en el peor de los casos de funcionarios que carecen de titulación bilingüe.

Otro punto de discrepancia es que las enseñanzas en inglés quedan muy cerradas y no dan flexibilidad a los centros. El borrador recoge que deberán enseñarse en inglés obligatoriamente Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, además de al menos Educación Artística y Educación Física, y en Educación Infantil

al menos una hora y media semanal entre Conocimiento de sí mismo y Autonomía Personal o Conocimiento del entorno. Y, en suma, las enseñanzas en inglés supondrán al menos un tercio del horario lectivo semanal y, además queda supeditado a que el número de plazas con perfil bilingüe no podrá exceder del 50%.

Y la última cuestión de disconformidad con la Consejería de educación de La Rioja es que deja la puerta abierta a crear plazas bilingües en centros que no tienen proyecto bilingüe. Esto supone una discrecionalidad de la Consejería para implantar centros bilingües cuando consideramos que el proyecto debería surgir del claustro del centro con el apoyo del resto de la comunidad educativa.

El sindicato ANPE-Rioja apuesta por la adquisición de una segunda lengua, pero no a costa del profesorado y de la enseñanza pública, debe ser con un apoyo incondicional a la formación de los docentes, con inversión real y con calidad, para el mayor número de centros, sin generar conflictos entre los profesores y apoyando a los alumnos con más dificultades.



Extremadura

Campaña de ANPE Extremadura por la Enseñanza Pública

El pasado 14 de febrero, con la conformación de las comisiones de escolarización, se abrió el proceso de admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2017/2018 en Extremadura.

Ante esta coyuntura, ANPE anima a los padres a que matriculen a sus hijos en los centros públicos ya que la Escuela Pública es la única que garantiza el derecho a una educación de calidad y la igualdad de oportunidades, y la única que cuenta con los profesionales mejor formados.

Para ello ANPE Extremadura ha iniciado, al igual que en cursos anteriores, la campaña “Matricula a tus hijos en Centros Públicos”, con la que queremos trasladar a la sociedad una realidad palpable: es la Educación Pública la que realmente garantiza la igualdad de oportunidades, llegando a todos los alumnos, independientemente de que residan en el medio rural o urbano, y asegura una educación de calidad gracias al esfuerzo y la profesionalidad de sus docentes, que son los únicos que han participado en procesos selectivos que reconocen el mérito y la capacidad para el desempeño de su labor.

Esta campaña la desarrollaremos en los centros educativos, a través de la web de ANPE Extremadura y en los medios de comunicación (prensa y cuñas de radio).

ANPE Extremadura considera como demandas generales ante la escolarización de alumnos de Infantil y Primaria:

- Ante la inminente renovación o ampliación de los conciertos educativos, exigimos que sólo se subvencionen aulas en centros privados-concertados si los centros públicos existentes no pueden dar respuesta a la demanda de escolarización.
- Limitar a 25 alumnos la ratio de los centros concertados en el segundo ciclo de Educación Infantil, y no aceptar ratios superiores a ésta.
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Actualización de los distritos educativos para la puntuación otorgada a la proximidad de domicilio en grandes localidades.
- Reducción de ratios profesor/grupo: con 18 alumnos en Educación Infantil y 20 en Educación Primaria; computando por tres alumnos cada ACNEE en dichas ratios.
- Reducir el número máximo de alumnos por aula en tres puestos escolares en aquellos grupos en los que se escolarice alumnado con necesidades educativas especiales. Debemos valorar que el hecho de escolarizar a un alumno con necesidades educativas especiales en un centro, y reducir tres puestos escolares por aula, conllevaría una mayor atención individualizada al alumnado, una mejora en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y una mayor dotación de profesorado en los casos que fuera necesario.
- Revisar y cambiar la normativa relativa a la escolarización, para que se adapte a las necesidades de las familias, del sistema educativo actual y a las características geográficas de nuestra región.



ANPE Extremadura considera como demandas generales ante la escolarización de alumnos de Secundaria obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato:

- Desde ANPE siempre hemos defendido que se optimice el gasto en los procesos de escolarización. Ante el auge que los centros privados-concertados están teniendo en nuestra región, en detrimento de los públicos, entendemos que sólo se deberían subvencionar unidades concertadas cuando los centros públicos de una determinada localidad no puedan dar respuesta a la demanda de escolarización de la misma.
- Establecer una ratio máxima de 25 alumnos en Secundaria y 30 en Bachillerato.
- Adecuar la oferta a las especialidades y familias más demandadas de Formación Profesional, con el fin de evitar el desplazamiento del alumnado a otras localidades, o bien, tener que cursar familias no solicitadas en primera opción.
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Actualización de los distritos educativos para la puntuación otorgada a la proximidad de domicilio en grandes localidades.
- Reducir el número máximo de alumnos por aula en tres puestos escolares en aquellos grupos en los que se escolarice alumnado con necesidades educativas especiales. Debemos valorar que el hecho de escolarizar a un alumno con necesidades educativas especiales en un centro, y reducir tres puestos escolares por aula, conllevaría una mayor atención individualizada al alumnado, una mejora en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y una mayor dotación de profesorado en los casos que fuera necesario.
- Revisar y cambiar la normativa relativa a la escolarización, para que se adapte a las necesidades de las familias, del sistema educativo actual y a las características geográficas de la región.

Comunidad Valenciana

ANPE advierte del agravio comparativo que supone el nuevo modelo Lingüístico Educativo Valenciano

El pasado 6 de febrero se publicó el Decreto del nuevo modelo lingüístico y el próximo curso, los centros se encontrarán con que el modelo lingüístico basado en la doble línea de valenciano y castellano empieza a desaparecer.

En su lugar, se implantará progresivamente desde Educación Infantil, un único programa plurilingüe que obligará a los centros a elegir entre seis niveles en función de la presencia del valenciano: básico 1, básico 2, intermedio 1, intermedio 2, avanzado 1 o avanzado 2. Las diferencias entre los distintos niveles las marca la menor o mayor presencia del valenciano. Y cuantas más clases en valenciano, más en inglés.

De esta forma, sólo podrán acceder al máximo de asignaturas en inglés los centros que elijan el nivel avanzado, es decir, con mayor presencia del valenciano.

El nuevo Programa Plurilingüe Dinámico (PPD) supone, en la práctica, que sólo los alumnos que cursen el programa mayoritariamente en valenciano obtendrán de manera automática al terminar sus estudios de Bachillerato el certificado de B1 en Inglés. Claro agravio comparativo. El decreto penaliza a quienes prefieren educarse en castellano.

ANPE presentó el pasado mes de noviembre las alegaciones al borrador de este decreto, advirtiendo del agravio comparativo que suponía este cambio de modelo lingüístico. Lamentablemente, la Administración ha hecho caso omiso.

Para ANPE:

- El modelo no cumple con el objetivo que pretende que es “formar ciudadanos plurilingües con el fin de corregir desigualdades sociales y sociolingüísticas” ya que este objetivo será inalcanzable en los niveles básicos 1 y 2 en los que el inglés tiene menor implantación. ANPE considera que lejos de corregir desigualdades las promueve.
- El modelo es poco ambicioso respecto al conocimiento de las lenguas extranjeras, ya que su objetivo es conseguir únicamente “un dominio funcional” de éstas, mientras que en el castellano y valenciano pretende proporcionar “un dominio elevado y

equivalente”. ANPE considera que el objetivo debe ser común en todas las lenguas. Asimismo no introduce una segunda lengua extranjera dejando esta posibilidad únicamente a los colegios con grupos suficientes de alumnos de incorporación tardía que hablen la misma lengua que podrán organizar “formación extraescolar en esa lengua”.

- El modelo impide que en un mismo centro puedan coexistir varios niveles del programa. ANPE considera que esta medida fomentará la desigualdad entre los centros según el nivel del programa lingüístico, impidiendo además la riqueza de la diversidad en un mismo centro.
- El modelo segrega a los centros, ya que no todos tendrán la posibilidad de otorgar titulaciones en idiomas a sus alumnos. Sólo aquellos que se acojan a los niveles intermedios o avanzados podrán certificar niveles de idiomas. Por tanto, el modelo también segrega al alumnado escolarizado en niveles básicos del programa. ANPE considera que la Administración debe garantizar la igualdad de oportunidades a los alumnos independientemente del nivel del programa de su centro.
- El proceso de elaboración y aprobación del nivel que decida adoptar un centro puede crear conflicto dentro de una misma comunidad educativa, ya que el centro sólo tiene como opción uno de los niveles. Además, ANPE considera que se resta autonomía a los centros al poder decidir, en última instancia, la Administración el nivel de programa de un centro.
- La coordinación a la que obliga el modelo y a la que están llamados los centros de Primaria y Secundaria en una misma zona educativa, no es compatible con la libre elección del nivel de programa que pueden escoger los centros de diferentes etapas educativas y de una misma zona. ANPE considera que el modelo no garantiza la continuidad entre los centros de Primaria y Secundaria, aunque así lo pretenda.

¿Plan de estabilización? Las incongruencias de la Conselleria: sin Oposiciones y con menos vacantes en el Concurso de Traslados

La Conselleria impondrá el curso próximo un plan de estabilización en la adjudicación de puestos provisionales.

La incongruencia nace cuando, por un lado se dice que el objetivo es estabilizar las plantillas y por otro se reduce el número de vacantes del concurso de traslados y no se ofertan plazas a oposición. ANPE advierte que el Concurso de Traslados y el Concurso-Oposición son los dos únicos sistemas de provisión que garantizan ocupar un puesto con carácter definitivo y por tanto estable.

ANPE considera que la decisión precipitada e inoportuna de la Conselleria de modificar las condiciones de la adjudicación

provisional, principalmente de comisiones de servicio y de interinos, responde realmente al objetivo de economizar en procedimientos administrativos y no a la necesidad de estabilizar unas plantillas que, por otro lado, se perpetúan recortadas pese a los nuevos planes.

ANPE considera prioritaria la revisión y actualización de las plantillas adaptándolas a las necesidades reales de los centros. La aplicación de los nuevos programas y la reversión de los recortes deberían suponer un aumento de puestos estables.

La Conselleria cumple con la ampliación del permiso de paternidad pactada en la Mesa de Función Pública pero se olvida del resto de medidas acordadas

ANPE lamenta que en la Mesa Sectorial no se haya incluido el resto de medidas firmadas en el Acuerdo de Legislatura de Junio de 2016.

El Acuerdo de Legislatura de la Mesa General de Negociación del personal funcionario, estatutario y laboral de la Generalitat de 9 de junio de 2016, entre otras medidas relacionadas con las condiciones de trabajo incluía:

- Ampliar en seis semanas la duración el permiso paternidad, por el nacimiento, acogida o adopción de hijo o hija.
- Establecer permiso retribuido a partir de la semana 37 de embarazo y hasta la fecha de parto.
- Introducir en la normativa una reducción de 1/3 de jornada de las mujeres en situación de violencia de género, sin reduc-

ción de haberes, o bien de un 50% de la jornada, con una reducción de haberes de la diferencia entre el tercio y la mitad de la jornada.

En la Mesa Sectorial de Educación de hoy, sólo se ha tratado por la Conselleria y los sindicatos (STEPV, CCOO-PV y UGT) la primera medida de las alcanzadas gracias al acuerdo de Función Pública del pasado año.

ANPE exige la aplicación inmediata de todas las medidas en relación con las condiciones de trabajo aprobadas en el Acuerdo de junio de 2016 de la Mesa General de Función Pública, firmado por FSES (ANPE+CEMSATSE), UGT-PV, INTERSINDICAL y CCOO-PV.

La Conselleria se colapsa de solicitudes de petición de jornada continua: el 70% de los colegios la demandan y sólo un 30% no participa

Con estos datos aún provisionales, celebramos que las comunidades educativas hayan decidido apostar rotundamente por el horario intensivo, opción posible en nuestra Comunidad gracias a la lucha decidida y constante de ANPE por la jornada continua, que en solitario logró para el curso 2013-2014 el pilotaje en nueve centros.

Este pilotaje ha servido para que curso tras curso más comunidades educativas se sumen a este modelo de jornada.

Así, de los centros que aún tienen jornada partida, lo han solicitado este curso el 74% en Alicante, el 51'5% en Castellón y el 44'94% en Valencia.

Quedarían en Alicante 32 colegios con jornada partida y 359 con horario intensivo. En Valencia, 245 con jornada partida y 237

con horario intensivo. En Castellón, 63 con jornada partida y 81 con horario intensivo.

Se hace evidente la demanda masiva de las comunidades educativas por este modelo de jornada tal y como ANPE desde siempre ha defendido

Aconsejamos a los centros que han enviado su solicitud y que no aparecen en los listados provisionales de aspirantes, que contacten de forma urgente con ANPE.

ANPE agradece vuestra confianza. Os recordamos que contáis, como siempre, con nuestro apoyo y asesoramiento para todo el proceso de cambio de jornada.

ANPE, exige a la Conselleria una nueva normativa que facilite la libre elección del horario. Para ello, seguimos contamos con vuestro apoyo.

ANPE en el Consell de la Formació de Persones Adultes

El Consell de la Formació de Persones Adultes (CFPA) de la Comunidad Valenciana, es el órgano de participación y asesoramiento de las diferentes instituciones que intervienen en la formación de las personas adultas.

El pasado 15 de febrero de este año 2017, fue constituido el nuevo Consell, que entre otros representantes, lo componen un representante del profesorado propuesto por cada uno de los tres sindicatos de la enseñanza más representativos.

ANPE, tercer sindicato más representativo de la enseñanza pública en la Comunidad Valenciana, tiene por tanto representación en este Consell.

ANPE invita a que todos los centros de Formación de Personas Adultas nos hagan llegar sus propuestas con el fin de trasladarlas a este Consell.

Así mismo, ANPE en la Comunidad Valenciana pone a disposición de los centros a todos sus delegados para cualquier visita presencial que demanden.

Libros

LAS ESCUELAS DE LA COMARCA DE LA CEPEDA

Autoras: Isabel Cantón Mayo (Coord), Sheila Hidalgo González, Cristina González García
Ediciones EOLAS. León 2016

Este libro trata de revivir lo que fue la escuela rural en España, así como la escuela primaria pública, ubicándola en la provincia que más escuelas y maestros tuvo, León, y en concreto en la comarca de La Cepeda. Su evolución y lo que permanece de ella.

“Escribir sobre la escuela es hablar sobre la vida, sobre las gentes, a la vez que sobre el pasado y sobre el futuro”.

En este trabajo se estudia lo que queda de los edificios escolares de la comarca, cuando el 98% de las escuelas que existieron ya no tiene uso escolar, puede darse la pérdida de los edificios escolares que son patrimonio de los pueblos, de la comarca y de la provincia.

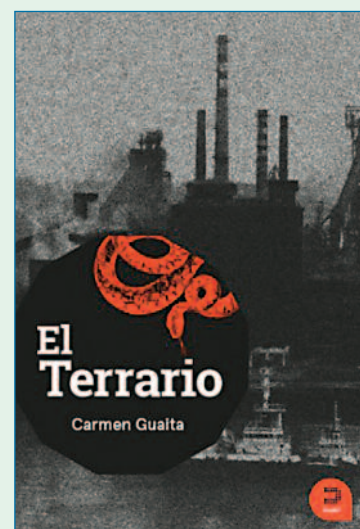
El objetivo de este libro es que se inicie una recuperación de los edificios escolares tanto en la provincia como en España.



EL TERRARIO

Autora: Carmen Guaita
Editorial: LUIS VIVES (EDELVIVES)

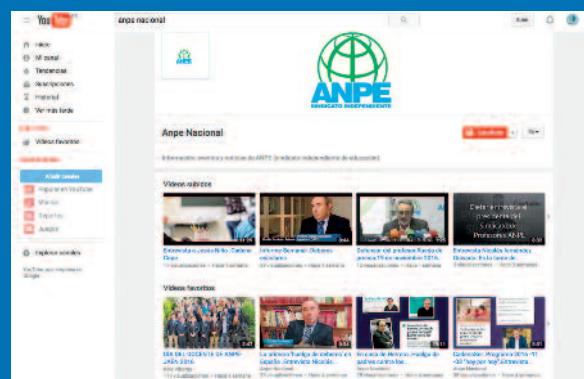
Durante el mes de junio de 1959, Juan Arnabal, un empresario vasco que ha sido capaz de llegar desde una aldea minera a la cabeza de un emporio industrial se encuentra con Ramón Erburu, el hijo no reconocido que dejó atrás. Ramón es tan audaz y ambicioso como él lo fue, pero tiene ideas muy diferentes a las suyas. El conflicto entre padre e hijo, la convulsa situación social y un suceso inesperado trastocan la vida de Juan hasta el punto de cambiarla completamente en el transcurso de cinco únicas jornadas. El terrario es una novela de búsqueda, de ética y de memoria. El viaje moral de un hombre que, como todos, debe escoger entre las exigencias del mundo y las de su propio interior, para responder así a las grandes preguntas de la vida.



Canal de You Tube de ANPE

Información, eventos y noticias de ANPE
(sindicato independiente de la Enseñanza Pública)

¡Suscríbete! SOLO FALTAS TÚ



EL PENSAMIENTO

*No hay barrera, cerradura ni cerrojo
que puedas imponer a la libertad de mi mente.*

Virginia Woolf



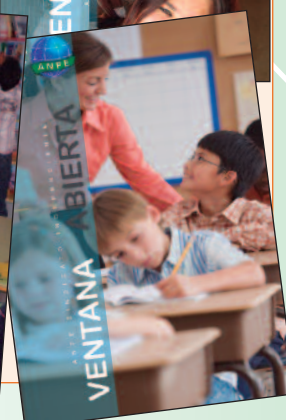
EL HUMOR



Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.



PROFESIONALIDAD GARANTÍA
TRANSPARENCIA UNIVERSALIDAD
EDUCACIÓN CALIDAD EFICACIA

ENSEÑANZA PÚBLICA

“VALOR DE FUTURO”



**MATRICULA
A TUS HIJOS EN ESTE
CENTRO PÚBLICO**

ANPE, EL DEFENSOR DEL PROFESOR